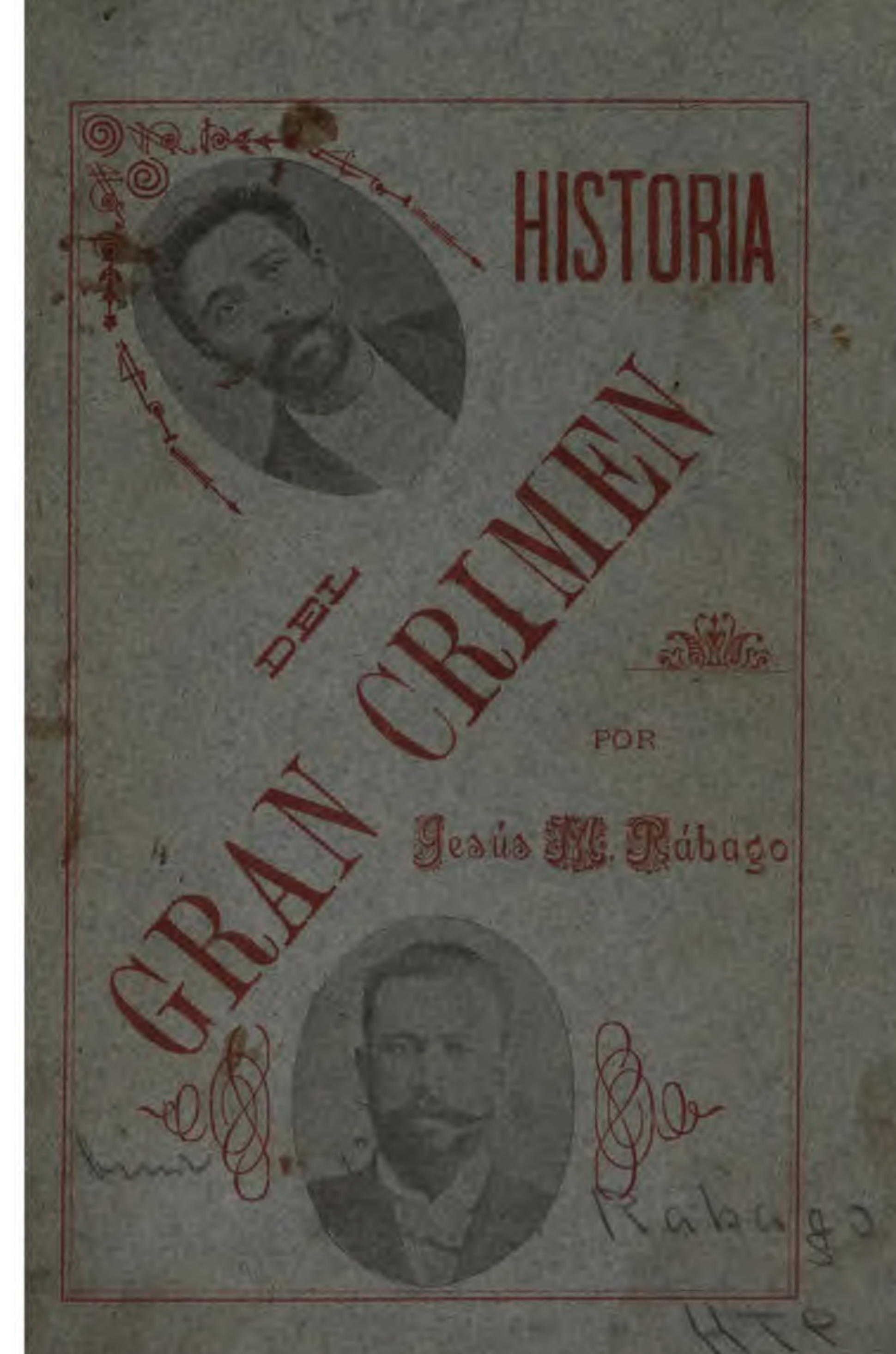




Rabago
HTP


HISTORIA
DEL
GRAN CRIMEN
POR
Jesús M. Rábago

1. [illegible]
2. Diag,
(3. Assassination, [illegible]

HISTORIA

DEL

GRAN CRIMEN

POR

JESUS M. RABAGO.

ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.—ASESINATO DE ARNULFO ARROYO.
PROCESO DE LOS CRIMINALES.—SESION EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.
SUICIDIO DE EDUARDO VELAZQUEZ.
AUDIENCIAS ANTE EL JURADO POPULAR.—VEREDICTOS
Y SENTENCIAS.

MÉXICO
TIPOGRAFIA DE «EL PARTIDO LIBERAL.»
1897

C. R.

* * *

La hoja volante y ligera, la que se escribe sin tiempo de reflexión ni análisis, la que lleva el rumor dislocado y el informe incompleto y reticente, es la que ha nutrido la voracidad del público por ese crimen original y novelesco, terrible y exótico, que ha enfermado á una sociedad, dormida como Cleopatra, con un nido de víboras en el seno.

No existe nada compaginado de esa gran convulsión del siglo agónico. Por eso he pensado en este libro que sintetice los sucesos encadenados en eslabones de fuego, y que revele el detalle verídico, la opinión imparcial y el desapasionado juicio.

Esta labor no está hecha con la pluma fresca del reporter. Es un trabajo de rectificación y de verdad, visto á través de mi temperamento literario, si se me permite que lo tenga.

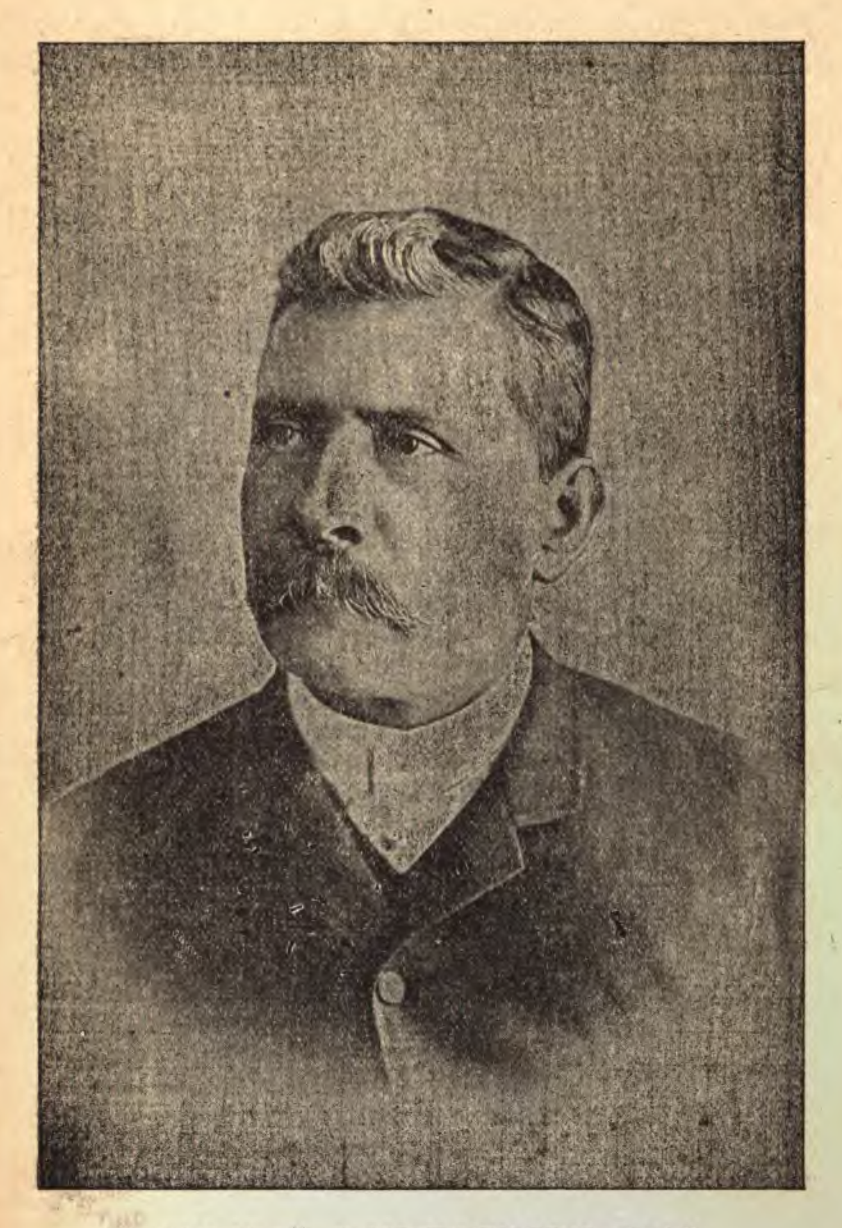
No busquen ustedes el perfil romántico de las obritas de folletín, ni los puntos suspensivos, esos supernumerarios silenciosos de la substancia gris, ni los finales patéticos con dobladillos de lágrimas diluidas en el texto. Si cabe dramatizar este crimen, haría yo reminiscencia de Macbeth asesinando á Duncan en el palacio de Escocia. Pero creo innecesario evocar á Shakespeare, para reconstruir un delito, que está purificándose en las llamas tremantes del Código Penal.

He reunido documentos ya conocidos y les doy

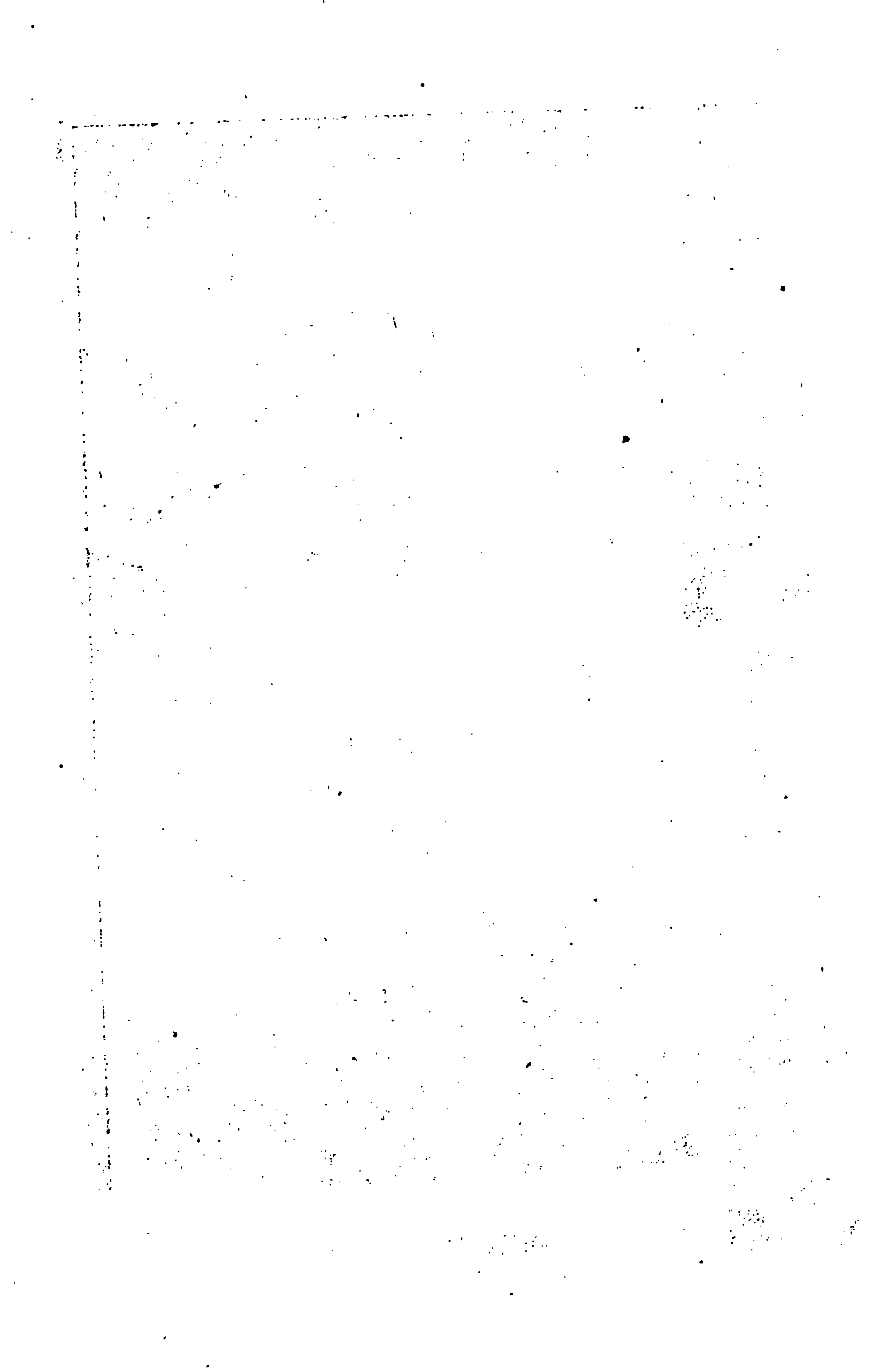
método para su lectura. He buscado algo nuevo, que acaso sea una poridad, pero que me parece, contorna más vivamente la fisonomía de los hechos, y traigo, por último, el conocimiento de las personas, que tal vez grafique de mejor manera el medio social en que se ha desarrollado este acontecimiento, que oxigenó á la República por tan largos días.

Los comentarios, es decir, mi opinión individual, ahí la dejo para los que quieran contradecirla, pues si bien considero que es el reflejo de la que circula en el ánimo público, pudiera ser equivocada al traducirla con los tartamudeos de mi estilo.

Ya sé que tengo la anemia de los cerebros pobres y enfermos, y si este esfuerzo de linfa intelectual, no alcanza á vigorizar lo que se llama propiamente una obra, estimo si menos que servirá para hacer algo de historia, cuando se revuelvan los archivos y se agite este manojo de sombras sobre las generaciones que llegan.



GENERAL DON PORFIRIO DIAZ.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



I

EL ATENTADO

Antes hubo anónimos.

Primero, una Isabel Matute, después una María de Jesús Ramírez, y así nueve ó diez esquelas firmadas con nombres grises que anunciaban al Presidente de la República un proyecto de asesinato. Se comenzó á esfumar el delito, percibido apenas por las altas personalidades del gremio político, y sin evaporarse ni trascender más allá de un estrecho límite oficial, llegó la mañana de la Patria con sus alegres repiques y su derroche de farolillos encarrujados y sus lejanos estallidos de cañones.

Había en la avenida esa pletórica muchedumbre de las fiestas cívicas, que parece *confetti* humano vaciado sobre las baldosas. Niñas pálidas de gorros imprevistos y talles acanalados, morenas provincianas de chales transparentes y guantes blancos, gomosos del tercer cuadro de la ciudad, quiero decir, corbata al *moiré*, pantalón flor de romero con vaguedades de bencina y levita cruzada limitándose en el muslo. Más allá los seres mal olientes, esos prófugos de las vecindades y enemigos de los gendarmes, que á ratos son mendigos y á momentos rateros y á veces mozos de cordel. También los extranjeros, el yankee sobre todo, formando su barrio sobre la fachada azul del Peñón,

masticando las palabras á la par que el tabaco, y exhibiéndose con la sucia impudencia de su fogonería, sobre la camiseta ennegrecida. Y esos ejemplares reproducidos en más de un kilómetro, compactos y casi inmóviles, en espera del desfile ruidoso de los sables y del caballo retinto del rural y de la música estridente resoplando por los latones sobre las orejas de los transeuntes. Y sobre esa avenida, los espectadores de los balcones, niños rubios y damas blancas, medio ocultos entre las banderas del almacén, y cubiertos con paragüitas guindas ó sombrillas de negro y crema con su corte de pantalla. En los hoteles, el americano excursionista con su ramo de violetas en el ojal, el comprador de ídolos aztecas, de muñecos de barro y de ópalos de Querétaro. A su lado, la *gringa* esbelta, de poco seno y blancura de marfil pulido, la que ríe infantil y ruidosamente al mirar un indígena, manufacturero de guitarrillas moradas.

En el otro balcón, el rico de provincia, el bourgués pletórico que ignora el desuso en que han caído las cadenillas de bejuco, los relojes de llave y los chalecos de terciopelo. Está absorto, oprimido contra su familia, una esposa gruesa, cincelada en abalorio blanco y lana carmesí; cinco hijas, bellezas de dos trenzas, todavía con los cútis azotados por los aires de las sierras y no presentados con la vaselina, ni con la crema Juvenal; cinco vírgenes ingenuas que creen de buena fe subir en globo cautivo, cuando trepan al elevador del hotel.

Y así está el boulevard, vibrante de sol, de ruidos y de colores, en espera de la comitiva que se tiende en líneas quebradas de serpentina, y que es como la rúbrica del festival cívico, el visto bueno del patriotismo oficial y del recuerdo estrepitoso al abuelo trémulo y al pensativo Morelos.

Y avanzó el Presidente de la República, con el personal de su gabinete, sus jefes de Estado Mayor y la cauda de funcionarios y empleados que marchaban



PLAZA DE LA CONSTITUCION.—COMITIVA OFICIAL.

al Pabellón Morisco, centro fijado para la ceremonia de remembranza á los héroes del pasado. Adelantaron un poco en la Alameda, conservando el paso estético que consentía la ineducada multitud; los jóvenes cadetes del Colegio Militar formados en valla de honor presentaban las armas al General Presidente, y su actitud dejaba sin vigilancia directa los claros entre soldado y soldado. Esto permitió que un hombre histérico, removiendo toda su fuerza nerviosa, se lanzara por asalto al General Díaz y en un violento atropello, insensato y rudo, le diera un golpe en la nuca haciéndole rodar el sombrero, sobre el empolvado pavimento. El Presidente, no cayó como se ha dicho; resistió el choque, y supuso que algún poste se desprendía sobre él. La confusión surgió mayor que la sorpresa y el infeliz alevoso, recibió sobre el rostro un bastonazo del Brigadier Monasterio, en la boca un puñetazo del General Pradillo y por último, un cargador llamado Florencio Cortés, de la Joyería «La Esmeralda,» tomó por los cabellos al maltratado loco y lo hizo caer al suelo, donde pretendía matarlo. Las amenazas se sucedieron y cada uno de los acompañantes ponía su contingente de defensa y de castigo, y así el Teniente Coronel D. Fernando González le coloca el revólver en la sien y el Coronel D. Francisco H. García intenta envasarlo con su espada, pero le ve los perfiles de alcohólico y sólo ayuda á asegurarlo. No se puede medir con precisión el tiempo de esta escena, pero fué breve, y en ella el Presidente, sereno y activo le salvó la vida á su espontáneo agresor. Todavía el alienado se apoderó de un fragmento de bastón que le había descargado el Sr. Monasterio, y gritando á la mexicana: «¡Yo soy muy hombre!», pretendió atacar á los que le sujetaban.

El Presidente comprendió desde luego que la excitación que había producido aquel acto, era un peligro, casi inevitable para la vida de ese pobre diablo, y entonces mandó que se le dejara, y dijo:

—Que no se le haga nada; cuídenlo; ya pertenece á la justicia.



GENERAL DON AGUSTIN PRADILLO
GOBERNADOR DE PALACIO

Y siguió la comitiva ordenada y tranquila, hasta llegar al Pabellón azul, á escuchar las estrofas épicas de los poetas oficiales.

*
* *

Se llevaron al desgarrado preso. El Capitán Lacroix con la espada desenvainada escoltaba al hombre,



EL ATENTADO

perseguido por un torrente de curiosos vulgares, espíritus populacheros que vagan por las calles en pos de las sensaciones reales: la riña en el arroyo, el ratero silbado, el tranvía que descarrila, y ahora, qué ¡impresión tan bonita para ellos! todo un asesinato frustrado en la persona del Presidente. La noticia corrió por las arterias de México, como la luz por el hilo eléctrico, y en cada esquina estallaba en un foco luminoso de versión novelesca. Y cómo es fecunda la fantasía de los vagos y de los seres insignificantes, que se provocan artificialmente las impresiones de alarma y de terror, para poder desbordarse en opiniones imposibles y en pensamientos teñidos de sangre y fuego!

El recuerdo latente del asesinato de Cánovas, el del Presidente del Uruguay, las reminiscencias de Caserio Santo y de Ravachol y hasta el viaje á los Estados Unidos de la petrolera Luisa Michel conjunta con la existencia de Ventre, el anarquista que vendía manta estampada; todo ello, condensado en una idea, se coló en los cerebros abiertos de tanta gente, y salieron las historias más inverosímiles, como si fueran entregas de las obras de Edgard Póe.

—¿Ya sabe vd., que un italiano disparó seis tiros de revólver sobre el Presidente?

—¿Cómo, cómo?

—Sí, señor, y no logró pegarle, pero mató al General Pradillo y al Ministro de la Guerra.

Y en la otra esquina.

—¿Y murió luego?

—¿Pero quién?

—Pues el Presidente. Si le dió ocho puñaladas un catalán.

Y más adelante, rodando hacia la plaza:

—Pero si fué una bomba espantosa: el hombre la soltó, al pasar la comitiva, y volaron más de trescientas personas.

Todo era bordar impunemente, aprovechando la sorpresa de los crédulos, pero la noticia había galopa

do á rienda suelta imprimiendo un sentimiento de indignación. ¿Qué había hecho el Presidente para atacarlo con esa alevosía? ¿Qué descontento público había sintetizado en una personalidad incolora, brotada de la taberna? ¿Qué pueblo disgustado mandaba á un asesino, para establecer un derecho? Y en un solo impulso, la sociedad en todas sus capas, se sublevó contra ese quebrado de la vida, y propuso en los corrillos y en los hogares la supresión inmediata del audaz desesperado. Hasta las señoras, almas blandas y temperamentos sensitivos, se aceraron, pensando en la necesidad de matar á un hombre que bestialmente estrujó en las palmas de sus manos la tranquilidad de un país que rejuvenece.

Una hora después, regresó el Presidente por la misma avenida, y la multitud, nerviosa y frenética, exaltada y enternecida, se desbordó en aclamaciones de entusiasmo, y en gritos de adhesión, en aplausos sonoros y en explosión de frases afectivas que parecían oprimirse en la atmósfera para estallar más adelante con mayor estrépito.

No sé si el Presidente celebraría el atentado que le procuraba tan inmensa satisfacción, pero sí puedo asegurar que estas manifestaciones llevaron á su espíritu la voluptuosidad que se tiene cuando se siente uno querido. El aura de la popularidad lo acarició con infinita ternura, envolviéndole en un manto impenetrable, jamás tocado por las manos de los que elaboran el crimen en las noches de sus conciencias.

En la vida del General Díaz, hay triunfos guerreros, los de la poesía heróica, los que se entrelazan como vides en la historia, los que despiertan las memorias de aquellas luchas con el efímero Imperio, cuando el Porfirio Díaz, batallador y bravo, vivía en las estrofas populares, cantadas en el vivac al compás de las guzlas nacionales. Pero entonces, aún había enemigos: los vencidos. Hoy, el sentimiento es más hondo. El General de ayer en el campamento, era la

esperanza; el Presidente de hoy, es la realidad del progreso, la fórmula del desarrollo económico, la síntesis del bienestar social, el corolario de la justicia y del honor patrio. Por eso el país, en su sentir abstracto, se conmovió ante esa amenaza del destino, y se agrupó en redor del Presidente, sin distinción de individualidades ni pareceres políticos.

Esta ha sido una nueva forma del sufragio electoral: más viva, más sincera y menos romántica que la constitucional: la del amor del pueblo á su gobernante.

*
* *

Los círculos políticos, los de la banca, el Cuerpo Diplomático, lo que pesa y lo que vale, deseaban conocer en términos precisos el suceso y se repartían ya en el Palacio, ya en la casa de la calle de Cadena, donde el sirviente Gregorio, un grueso tipo del país, recibía los centenares de tarjetas y emocionado y colérico refería lo escaso que le había contado el Inspector General de Policía. La noticia había llegado á Chapultepec y la familia del Sr. Díaz, inmensamente alarmada, pedía informes por el teléfono. Fué entonces cuando Eduardo Velázquez habló á la Sra. Romero Rubio significándole que nada había sucedido.

El caso, electrizó á los habitantes de la ciudad, y se uniformó la conversación en México, desentendiéndose cada persona de sus propios asuntos, para dejar entrada libre á los comentarios, á las suposiciones y á las protestas que llenaron toda la tarde del 16.

Al principio de la noche, el Presidente debía concurrir á la Cámara de Diputados para la apertura del período de invierno, y ya en el salón se observaba la misma agitación del comentario, alguno que otro epigrama sobre el desheredado agresor, y las proposiciones verbales para recibir al General Díaz. Los palcos

y galerías estaban invadidos por un público limpio, de ambos sexos, y la gente escuchaba con impaciencia los pequeños discursos de inauguración, que según el decir de algún escritor festivo, son como las lecciones del Olendorff. Los oidos estaban atentos á la primera nota del Himno Nacional y los ojos todos querían distinguir al General Pradillo, adelantándose marcialmente á las tribunas para depositar el mensaje presidencial. Los senadores, los diputados y la concurrencia, querían cersiorarse de que el Presidente no había sufrido alteración, que caminaba con la misma arrogancia, saludando á derecha é izquierda á los diezmados de la fortuna; que la nuca la tenía intacta, y que su semblante, siempre severo é inmutable, conservaba las líneas enérgicas que todos le conocen. Era una ansiedad sofocante, una curiosidad femenina, que se tradujo en locura política, cuando se preludió en el pórtico la musical epopeya de Nuñó. El Presidente llegó á los umbrales del salón, y todos de pie le saludaron con una lluvia de aplausos y un torrente de vivas que se prolongaban para recrudecerse con más fuerza. Al entrar el Señor Díaz, el Lic. Enrique Landa, diputado por Huetamo, en un arrebato emotivo é indomable, le propinó un abrazo exaltado, y prorrumpió en un viva irritante y nervioso, que llamó mucho la atención del Congreso. El Presidente tuvo que detenerse, y con él, los Secretarios de Estado, hasta que el Sr. Landa dió final á su arranque muscular. A su vez, el Sr. Lic. Rafael Herrera, diputado por Córdoba, tembloroso y balbuciente, les pedía música á sus compañeros, y desalentado de no obtener éxito, pretendió cantar la primera estrofa del Himno Nacional.

El acceso del Sr. Landa fué discutido en los grupos parlamentarios, y casi se convino en que era el segundo atentado del día, aunque sin carácter doloso, ni trascendencia política.

La lectura del mensaje, en su principio, denotaba la emoción del Presidente, todavía impresionado por

aquella ovación, que era una de las manifestaciones más solemnes que se le hacían.

Terminada la sesión del Congreso, el Presidente de la Cámara manifestó al Sr. Díaz, en lo particular, los deseos de los Senadores y Diputados para saludarlo personalmente, y aceptado que fué el propósito, designó desde luego el Palacio Nacional para recibir las felicitaciones de sus amigos.

En el Salón de Embajadores se presentó el General Díaz, acompañado de todos sus Ministros y los Jefes de su Estado Mayor. El Sr. Lic. D. Justino Fernández tomó la palabra, y dijo:

«Señor Presidente: Los Señores Diputados y Senadores, amigos incondicionales de Vd. y sinceros partidarios de su sabia política, me honran en estos momentos con su representación, para patentizar á Vd. la verdadera pena y la profunda indignación que sienten, por el infame atentado de que ha sido Vd. objeto en la mañana de hoy. Afortunadamente ha sido frustrado el intento del criminal, y el ultraje que ha quedado en pie, será sin duda castigado por la justicia, con toda la energía y el rigor que merece un delito desconocido en la criminalidad del país.

Al felicitar á Vd., Señor Presidente, en nombre propio y de mis honorables compañeros, por haberse salvado del peligro que tan gravemente amagó la tranquilidad y el prestigio de la Nación, me es satisfactorio hacer á Vd. presente que hoy, más que nunca, los amigos personales y políticos de Vd., están á su lado, y que es más grande su confianza y consideración al Jefe del Estado que, con elevada inteligencia y acrisolada honradez, ha hecho de la República un país culto, próspero y digno de la moderna civilización.»

El General Díaz, con una entonación sencilla, casi confidencial, contestó:

«Señores: El acontecimiento que nos congrega en esta vez, ha sido completamente inesperado para mí, porque no he creído merecer semejante reproche,

cuando he contado en el ejercicio de mi encargo con la voluntad del pueblo. He consultado á mi conciencia si en algo me he alejado de los deberes que pesan sobre mí, y si alguna remota duda hubiere en mi ánimo, ésta desaparece ante la manifestación y la confianza que en este acto recibo de los representantes del país, de los que más genuinamente interpretan el sentimiento público, que con inmensa satisfacción miro que es favorable á mi conducta.

Repito que no me siento acreedor á semejante ataque, y con esta convicción franca y leal, manifiesto á ustedes mi profundo agradecimiento, pudiendo asegurarles que ni mis Secretarios de Estado ni yo, nos desviarémos de la senda de la ley, por grande que sea el peligro que nos amenace.»

Terminada esta ceremonia, los Diputados y Senadores, individualmente, saludaron al General Díaz, manifestándole cada uno de ellos sus sentimientos personales, por el ruidoso acontecimiento de ese día.

***

Ya la Secretaría de Relaciones y la de Gobernación habían comunicado el hecho: la primera á los Ministros Diplomáticos y Agentes Consulares en el Extranjero, y la segunda á los Gobernadores y autoridades políticas de la República, con el objeto de que no se alterara la verdad de lo sucedido, con exageraciones y consejas que hicieran ridículamente sensacional el atentado.

Las respuestas no se hicieron esperar, siendo la primera expresión oficial de congratulación, la de Mr. Mc. Kinley, Presidente de los Estados Unidos del Norte.

Después siguieron en los días sucesivos las felicitaciones telegráficas y personales, venidas de los Estados de la República y de las diversas corporaciones oficiales y particulares de la ciudad. Entre éstas, se

hizo elocuente y prestigiosa la del comercio en México, representado por las individualidades más prominentes que constituyen la verdadera riqueza del país, como D. Tomás Braniff, D. Luis G. Lavie, D. Iñigo Noriega, D. Hugo Scherer, D. Delfín Sánchez, D. Telesforo García, D. Ernesto Pugibet, D. José Sánchez Ramos, D. Luis G. Barroso, D. Juan Llamedo, D. Sebastián Camacho, D. Luis Pombo, D. Guillermo Barron y un sinnúmero de personas, las más caracterizadas en los centros bancarios nacionales. Los comerciantes fueron recibidos en Chapultepec por el Sr. Díaz, llevando la representación de ellos, el Sr. Braniff, quien delegó su comisión en favor del Sr. José Sánchez Ramos, caballero bien conocido por su espíritu de empresa y su inteligencia mercantil. El Sr. Sánchez Ramos manifestó al Presidente los sentimientos de los comerciantes en México, su natural disgusto por el acontecimiento ultrajante de que había sido víctima el Primer Magistrado, y su verdadera alegría, porque ese hecho punible no hubiera tenido un desenlace desfavorable que produjera el más justo y el más terrible de los duelos nacionales. El Sr. Sánchez agregó que la seguridad del comercio, las garantías y el impulso vigoroso que sentían los obreros de la riqueza pública, con la personalidad del Sr. Díaz, y el respeto y adhesión que les inspiraba la honradez y las virtudes cívicas del ameritado guerrero, los obligaban en esa ocasión á formar una sola entidad, para consignar muy alto la ilimitada confianza que tenía en la República el capital, con la sabia administración del Sr. Díaz, y sus vehementes deseos por la conservación de una existencia en la cual están vinculados el crédito, el bienestar y la honra de la Nación.

El clero por su parte demostró sentimientos análogos, ordenando á las iglesias de todas las Diócesis por conducto del Delegado Apostólico, Sr. Averardi, y del Arzobispo de México, Sr. Alarcón y Sánchez de la Barquera, la celebración de ceremonias religiosas

en acción de gracias por no haberse privado de la vida al Presidente. El más notable de estos actos, fué el que se celebró en el Templo de la Profesa de México, al que concurrió la familia del Sr. Díaz y las damas más distinguidas por su riqueza y por la estimación social de que gozan.

Las principales ciudades de la República allegaron también su concurso, organizando serenatas, procesiones cívicas y festivales diversos en que se aclamaba al Presidente y se mostraba el regocijo que animaba á los pueblos por no tener que lamentar un infortunio real y de gravísimas consecuencias políticas y económicas. El telégrafo así lo refirió informando de las manifestaciones populares realizadas en Monterrey, Nuevo Laredo, Cuernavaca, Mazatlán, Mérida, Sierra Mojada, Morelia, Culiacán, Oaxaca, Puebla, Guadalajara y otras muchas capitales de la República.

Para finalizar este capítulo y cumplir con la fidelidad del informe, que quiero sea la fisonomía de este libro, inserto las notas más salientes que se han dirigido al Sr. Díaz, á propósito de este asunto tan desgraciado como tenebroso.

El Ayuntamiento de México acordó á moción especial de los Sres. Regidores Camacho, Cortina, Fernández, Vega, Miranda, Tornel, Garza, Necoechea, Pérez Gálvez, Macedo, Ordóñez, Portilla y Pérez Cano, enviar al Presidente de la República, un voto de simpatía en nombre de la Municipalidad y el cual quedó redactado en estos términos:

«El Ayuntamiento de la Capital, asociándose al público regocijo que hoy reina, por haber salido vd. ileso en el atentado de que fué víctima el día 16, é interpretando los sentimientos de que todos sus habitantes están poseídos, se apresura á presentarle esta manifestación de simpatía, y hace votos fervientes porque siempre se conserve inviolable la persona del dignísimo Presidente de la República.»

Tokio, Septiembre 24 de 1897.

Murota.—Legación Japonesa.—México.

El Emperador me ha ordenado dé á usted instrucciones para que en nombre de Su Majestad presente sus congratulaciones al Presidente de la República de México, por haber salido con felicidad del asalto cometido contra su persona el 16 del corriente.—(Firmado) *Conde Okuma*.

Legación de España en México.

México, 18 de Septiembre de 1897.

SEÑOR MINISTRO:

He recibido ayer tarde un telegrama del Ministro de Estado en España, en el que se me encarga con urgencia haga presente al Gobierno de México, la indignación y sentimiento profundos que ha causado en el ánimo de Su Majestad la Reina Regente y su Gobierno, el indigno atentado de que ha sido objeto el Presidente de la República; y al mismo tiempo su satisfacción inmensa de que aquél no haya tenido resultado.

Cumplo gustoso este cometido, rogando á vuestra Excelencia que consienta en admitir también la expresión análoga de mis sentimientos personales, con motivo de un crimen que, en medio de la impresión penosa que debía necesariamente causar, no habrá tenido otro resultado, tanto en este país como fuera de él, que una explosión de simpatía hacia la persona del Señor Presidente de la República.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.—*El Duque de Arcos*.—Excelentísimo Sr. D. Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc.

Recibido el 17 de Septiembre de 1897.—De Berlín.

Ministro de Relaciones.—*México.*

Manifiéstame el Barón de Kotenhan á nombre del Gobierno alemán la penosa impresión que á éste le ha causado el incalificable atentado de que fué víctima el Sr. Gral. Díaz, enviándole sus felicitaciones porque aquel suceso no haya tenido significación ni trascendentales resultados.—*Larrainzar.*

De Orizaba el 18 de Septiembre de 1897.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES:

Felicito al Señor Presidente de la República, y congratúlome con el heróico pueblo mexicano por haber fracasado el monstruoso atentado contra la preciosa vida del Primer Magistrado.—*Cónsul del Brasil.*

Real Consulado de los Países Bajos en México.

México, Septiembre 17 de 1897.

Excelentísimo señor:

Con gran sorpresa y honda pena supe esta mañana el vil atentado que un desgraciado intentó ayer contra la persona del Señor Presidente de la República.

Si grande es y será dentro y fuera de la República la indignación, mayor es y será la satisfacción y alegría en todas partes, al saberse que el Sr. Gral. Díaz salió ileso de este peligro, salvándose en su persona el principio de felicidad y de progreso de toda la Nación mexicana, y la personificación de Paz y del respeto á los derechos ajenos, cualidades que se conocen y hacen apreciar en tan alto grado á la persona del Señor Presidente en todo el mundo.

Suplico á vuestra Excelencia se sirva ser mi intérprete cerca del Excelentísimo Señor Presidente de la República, para presentar al mismo las sinceras felicitaciones de mi Gobierno y las mías particulares, por haber sido salvado de una desgracia inminente, y de hacerle presente nuestros deseos: que siga siendo por largos años el orgullo y el bienhechor de su Patria, como lo ha sido hasta hoy, con universal reconocimiento y admiración.

Tengo la honra de renovar á vuestra Excelencia la seguridad de mi más distinguida consideración y personal aprecio.—*Von Düring*.—Excelentísimo Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones.—Presente.

Consulado General de la República Mayor de Centro América.

SEÑOR MINISTRO:

Interpretando los sentimientos de la Dieta de la República Mayor de Centro América, y de los pueblos de los Estados que la componen, tengo la honra de suplicar á vuestra Excelencia que por su digno conducto, reciba el Señor Presidente de la República la congratulación de aquellos, como la mía propia, de haber salido ileso del atentado de que fué objeto el día 16 del presente.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vuestra Excelencia mi más distinguida consideración.—*José Diez de Bonilla*.—Excelentísimo Sr. Lic. Ignacio Mariscal, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Presente.

Consulado General de Portugal en México.

México, 17 de Septiembre de 1897.

SEÑOR MINISTRO:

El infrascrito, Cónsul General de S. M. el Rey Fidelísimo, tiene la honra de dirigirse á vuestra Excelencia, suplicándole ha-

ga presente al Primer Magistrado de la República la profunda indignación con la cual ha visto el atentado cometido contra su respetable persona, así como la satisfacción que siente porque aquel atentado no tuvo consecuencias ningunas, para bien del Señor Presidente y de la Nación que dirige con tanto acierto.

Renuevo á vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.—*José Philipp.*—A su Excelencia el Sr. Lic. Mariscal, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc.

Recibido el 17 de Septiembre de 1897.—De la Habana.

Secretario Relaciones.—México.

Ruégole transmita Presidente regocijo mío por salvación preciosa vida suya.—*Vázquez.*

Recibido el 17 de Septiembre de 1897.—De Montreal.—Quebec.

A su Excelencia el Sr. D. Ignacio Mariscal, Ministro de Negocios Extranjeros.—México.

Sírvase vd. presentar al Sr. Presidente Díaz, las más sinceras congratulaciones del Primer Ministro y ciudadanos del Canadá.—*D. A. Ansel,* Cónsul General.

Managua, Septiembre 21 de 1897.

Excelentísimo Sr. Presidente Gral. D. Porfirio Díaz.—*México.*

La Dieta de la República Mayor de Centro América tiene la honra de felicitar á vuestra Excelencia por haber salido ileso del criminal atentado contra su persona.—(Firmado) *E. Mendoza.*

Recibido el 17 de Septiembre de 1897.—De Madrid.

Secretario de Relaciones.—México.

Suplico interprete sentimiento lamentando hecho y felicitando al Señor Presidente.—*Icaza.*

Vía Gálveston.—Mexican Telegraph Company.—Recibido el 17 de Septiembre de 1897.—De Bruselas.

Secretario Relaciones.—México.

Felicito Presidente ovación recibida 16 por indigno, inofensivo ataque.—Rectificar noticia si necesario fuera —*Zenil.*

Recibido el 17 de Septiembre de 1897.—De Roma.

Ministro de Relaciones.---México.

Enterado con indignación, manifieste al Señor Presidente mis sentimientos.—*Esteva.*

Recibido el 18 de Septiembre de 1897.—De Mannhein.

Secretario Relaciones.---México.

Gratulación Señor Presidente por salvación homicida.---*Leoni.*

Recibido el 19 de Septiembre de 1897.---De Coruña.

Secretario Relaciones.---*México.*

Felicito Presidente salido ileso atentado.---*Troncoso.*

II

EL CRIMEN


ARNULFO ARROYO.

HACE algunos años que conocí á Arnulfo Arroyo, cuando vivía en una casita baja de la calle Real de Tacubaya, frente al costado de la Quinta Mier y Celis. Era entonces lo que llaman un *destripado*, estudiantillo prófugo de las aulas, jugador de *porras* en las tabernas del pueblo, y meritorio en las bebidas fuertes de las piqueras. Todavía joven, acometía sus breves aventuras de amores, con esa audacia de reñidor callejero que tanto gusta á las mujeres *cursis*. En algunas noches de luna, se hacía romántico, y acompañado del catalán hirviente y la quejumbrosa guitarra, se deslizaba por las callejuelas de la Villa, desgarrando en fragmentos la *Marina*, esa música predilecta de los ebrios.

Pronto se definió su personalidad social: un *parrandero* que lanzaba su candidatura en las comisarías, para ser inscrito en el libro rojo de los delitos menudos.

En una ocasión se hizo célebre. Manoseaba los protocolos de una notaría en funciones de escribiente, y no sé qué traspapelada de un documento, le produjo las censuras del Licenciado Moisés Rojas. Arroyo, no quiso tolerar los convulsos manoteos del abogado, que le lanzaba en rayos agudos el iris de tres docenas de brillantes amontonados en los dedos, y acometió al Sr. Rojas á palo rápido y colérico, en los umbrales del Palacio de Justicia, trazando un escándalo que deleitó á los curiales, y á los mugrosos tinterillos de los juzgados menores.

La sociedad no quiso en esa vez favorecer con su opinión al Sr. Rojas, y aplaudió ruidosamente al agresor en los corrillos murmuradores. Recuerdo que aquel General Martínez, vendedor de periódicos en el Portal de Mercaderes, acurrucado en su alacena desvencijada, refería á los transeuntes el suceso del día y gritaba alegremente denostando al Señor Rojas con epítetos canallescos. Y se convirtió en ardiente panegirista de Arroyo, diciendo á sus amigos: «Ustedes no lo conocen, niñitos, es un valiente que le ha pegado al coloso de Rodas.» Y luego, esa miseria humana que se desborda implacable y pequeña, comenzó á dirigir á través del mismo Martínez, felicitaciones escritas para Arroyo, tarjetas de visita para el asaltante del Lic. Rojas, y hasta hubo un apasionado que obsequió una moneda de oro como premio al envanecido escribientillo.

Después, le veía con grandes intermitencias de tiempo, arrastrando un organismo lácio, con la palidez alcohólica, y la mirada desteñida. Se singularizaba por su melena profusa, resfriada con los peluqueros y enroscada en hebras sucias por el cuello y los pabellones de las orejas. Así vegetaba por la ciudad, pernoctando á noches en las comisarías, donde llegó á ser un huésped conocido á quien ya no se interrogaban los motivos de sus repetidas consignaciones. Llegaba á los húmedos calabozos con la pestilencia de

las atarjeas, y se dormía sobre el pavimento frío con la inconsciencia de su ser, inerte y estropeado.

Y esta silueta de hombre, un punto en el espacio, reapareció en un acceso, y atacando al Presidente de la República, pretendió desarmarlo, según dijo, para substituir al Sr. Díaz, porque sus convicciones no se compadecían con las prácticas republicanas. ¿Era un loco? ¿Era un degenerado que se exaltaba con los delirios de su vicio, y veía desfilar en los lienzos de sus celdillas, como en telas de cinematógrafo, esas figuras macabras de que habla Beaudelaire? Sin duda era lo que hoy se llama un desequilibrado, pero también considero que esa naturaleza intemperante, espiada silenciosamente, tuvo la sugestión de aquel acto. La voluntad floja de Arroyo, estaba dispuesta para la pasividad del sugeto hipnotizado. Y ejecutó con cierta imperfección de forma, pero resuelta, la violación de un principio autoritatorio reencarnado en la primera personalidad política de la República.

No quiero festinar la exposición de mi individualísimo criterio en las escenas de este drama violento. Pretendo que la lógica me lleve naturalmente á las reflexiones que han ocupado todos los cerebros, y acaso más adelante, se encuentre el lugar de las inquisiciones y de las hipótesis racionales, ya que la causal de este singularísimo crimen se replegó en la noche eterna de una tumba.

Arnulfo Arroyo fué condenado á muerte por Eduardo Velázquez.

¿Cuándo se buriló ese fallo en la conciencia del asesino?

Yo presentía que el Ventre falsificado y el Ventre legítimo, que los relatos del anarquismo europeo y las especulaciones de una república universal, despertarían en Velázquez alguna idea de localización que

lo levantara grandiosamente apagando bombas de nitro-glicerina lanzadas por Villavicencio. Y se dedicó á la improvisación de acontecimientos de alta sensación, sin más modelos que el *Conde de Monte-Cristo* y el *Vizconde de Bragelonge*. Supongo que Arroyo comenzó á jugar allí su papel, acariciado en la melena por la mano suave del Inspector General de Policía. El pobrecillo loco tenía sus enérgicas lucideces, horizontes opalinos y ansiedades de honradez, como las que pinta el Dr. Mosso en los alienados por el alcohol. Tal vez un precario sueldo en alguna comisaría por redactar actas de imposible literatura y condenar á la Sancho Panza á las verduleras del barrio; quién sabe si el ofrecimiento de un encargo en la policía con algo de mando, para mortificar á sus espontáneos enemigos, los gendarmes; acaso un traje nuevo y unos cuantos billetes en la mano para llevarlos al garito y colocarlos en las coronas de los reyes ó en las ancas de los caballos.......

Supongamos un soliloquio de Velázquez en el saloncito de su oficina, tapizado al platino y con ráfagas nupciales; aquel amaneramiento que tenía para los objetos, y esa tendencia á lo blanco, como un natural contraste de sus pensamientos enmarañados:

«Es preciso que haya anarquistas en México. Ya los rateros son cosa vulgar y que á nadie conmueve. ¿A mí qué me importa que le arranquen el fistol á un desocupado del Club ó que le quiten la cartera á un *payo* en los andenes de las estaciones? Sobre todo, que por ese camino no voy á ninguna parte. Si un anarquista asalta al Presidente, lo atropella, le grita y lo macula, yo, que soy activo, y atrevido y vigilante, me intercalo en el grupo, y aprehendo, mato y despedazo.... y después.... los parrafitos amistosos: «Nuevo Gobernador del Distrito. Por renuncia del Sr. Lic. D. Rafael Rebollar, que ha sido nombrado Ministro de México en España, el Presidente de la República ha conferido el alto encargo de Goberna-

dor del Distrito Federal, al Sr. Eduardo Velázquez, ventajosamente conocido por sus excepcionales dotes de inteligencia, energía y honradez que le han conquistado tan generales simpatías en nuestra buena sociedad. Reciba el estimable Sr. Velázquez, nuestras desinteresadas felicitaciones por la honra de que acaba de ser objeto y que es tan merecida en una persona que como él se desvela tanto por el bien público.» En el Gobierno ya veré lo que hago y.... esperemos el próximo cuatrienio.»

Concluido el soliloquio se dirige al teléfono y pide comunicación con la 2a Inspección de Policía.

—Oiga, Villa, mándeme buscar al borrachín de Arnulfo Arroyo y que me lo lleven á mi casa rigurosamente incomunicado.

El crimen se preparó con cierta precipitación, pero también con algún deleite. Había en sus detalles un espíritu profundo de observación y de maldad, una firmeza de acción que produce pavor retrospectivo, al considerar cómo un hombre de esa acometividad delictuosa, pudo asimilarse durante largos años con los elementos sanos de una sociedad honrada.

Para delinear ordenadamente esta historia, debo anticiparme á la secuela del proceso, consignando los datos positivos, las frases pronunciadas, que tienen la base de la verdad que figura en las constancias. Estas paginas no forman un folleto jurídico, ni constituyen el alegato pronunciado en estrados; lejos de eso mi ánimo, ha pretendido darle un molde literario que lo haga más adaptable al gusto público. La aridez del lenguaje forense la dejo en reserva para los documentos que me ha parecido necesario reproducir porque su severa elocuencia no debe ser alterada con los arabescos de la pluma que pinta.

Arnulfo Arroyo fué conducido por el Capitán

Lacroix á la *guardia del principal* como le llaman los militares. Media hora después el Inspector General de Policía, con un número imprevisto de gendarmes, lo llevó al Palacio Municipal, designándole por prisión la pieza contigua á su despacho. El ingreso de aquel infortunado, pareció la entrada de un condenado por el Santo Oficio, á morir en las paredes de un sepulcro. Lo maniataron rabiosamente, y Velázquez le pasó un cordón por la boca á manera de mordaza, temeroso al parecer de que fuera á escupir bombas de dinamita, pero en realidad medroso de que esbozara con sus frases de sufriente el prólogo de esta gran tragedia. Más de una vez el Gobernador ordenó que le quitaran aquel cordel de la boca, y otras tantas Velázquez se lo colocó de nuevo. Exhibido Arroyo en ese departamento como un gato montés enjaulado, y visto y revisto por los curiosos de influencia, inspiró la compasión del Secretario de la Inspección General, el Sr. Octaviano Licéaga, que ordenó lo pasaran al cuarto de Archivo en el Gobierno del Distrito, una pieza casi oculta que tiene un balcón sobre la Callejuela. No convino ese lugar á Velázquez y dispuso que Arroyo tornara á la cámara de su final tormento.

Y comenzó á dictar órdenes el Jefe de la Policía. Primero dijo á su mozo Cándido Cuellar:

—Súmete el sombrero y vete á comprar una docena de cuchillos.

El mozo regresó con el fúnebre encargo, y lo depositó en la mesita americana que le servía á Velázquez de escritorio. Allí comenzó á examinar puerilmente las armas: les tocaba la punta, haciéndolas vibrar con la uña para cerciorarse de su temple; en seguida se las pasaba por el vello de las manos, como navajas de afeitar para conocer la sutileza del filo, y algunas las consideró deficientes diciendo: «éstas no sirven», y apartándolas con desprecio. En esos momentos llegó Miguel Cabrera y con su airecito activo

y despierto miró los cuchillos y como hombre jamás sorprendido, dijo:

—No tiene vd. novedad, Señor Inspector.

—Bueno.. Necesito que se quite vd. el bigote, porque quiero darle á vd. una comisión muy delicada.

—¡Ay, Señor! ¿Qué es muy indispensable que me rasure?

—Sí Señor. Lo necesito á vd. completamente lampiño.

Y dirigiéndose á Cuellar:

—¿Adónde compraste estos cuchillos?

—En el Baratillo, y ya los apunté en mi libro del gasto.

—¿Y cómo pusiste?

—Pues, tanto para cuchillos.

—Sí, pero agrégale: de mesa.

Cabrera se retiró meditando en su bigote que parecía tenerle grande estima, y descendió las escaleras pensando en esa extravagancia, que podía quitarle el aspecto viril y terrible de 2º Jefe de las Comisiones de Seguridad. Ya al llegar al Portal tomó su resolución después de haber sentido una *tempestad bajo su cráneo:* «No me quito el bigote murmuró aunque.... (iba á decir aunque tenga que renunciar) me regañen.»

Velázquez siguió dictando disposiciones sin importancia y cerca de las tres de la tarde se retiró á su casa donde dió un banquete á sus amigos íntimos. En él se habló del atentado, y las frases de indignación se mezclaron con el vino, y se trató el punto legal sobre la responsabilidad de Arroyo. Velázquez encontraba tibia la pena que señala el Código, y parecía buscar en sus inducciones profanas de moral y de derecho, algún precepto enérgico que terminara con el procesado.

La comida finalizó y Velázquez se fué al Baile Infantil que se daba en el Frontón Nacional. Recogió opiniones, relató el acontecimiento, aventuró aprecia-

ciones y dejó entrever modestamente que con su garantía policial, podían respirar todas las entidades políticas.

Se acercaba la hora, y había que disponer al preso como un lechón á quien se le recuesta para el sacrificio. Ya en su oficina, Velázquez se asoció con el Juez 4º de Instrucción Militar, el Coronel D. Generoso Guerrero, á quien se había consignado el hecho, calificándolo como del fuero de guerra, por haberse verificado contra un general de división y en ejercicio del mando.

Véase si no el oficio en que Velázquez consignó á Arroyo y el en que se transparenta la idea de eliminación no percibida por el Sr. Guerrero, que conoce bien el carácter de un pueblo, ignorante para los crímenes políticos:

«Inspección General de Policía del Distrito Federal.—Sección 4ª.—Núm. 5,430.

Al Coronel Lic. Generoso Guerrero, Juez 4º militar en turno.

«Hoy á las diez de la mañana, el Teniente D. José Montesinos, ayudante del Sr. Presidente de la República, me ha entregado á un individuo que dice llamarse Arnulfo Arroyo y nacido en esta Capital, de 30 años de edad, hijo de Juan Arroyo, difunto, y de Francisca Llamas que vive en Tlanepantla, cabecera del Distrito de su nombre, perteneciente al Estado de México, pasante de Notario, que trabaja en la Notaría del señor escribano público D. Jesús Basurto, en la misma villa.

«Arroyo agredió al Sr. Presidente de la República, á su paso por la banqueta Sur de la Alameda, cuando acompañado de sus Ministros y de su Estado Mayor, se dirigía al Pabellón Morisco á la ceremonia oficial organizada para conmemorar el aniversario de la Independencia Nacional. Inmediatamente que el insensato me fué entregado, lo conduje personalmente bajo la más segura custodia, á esta oficina, no sin dificultades, pues el pueblo quería arrebatármelo, para castigarlo.

«Aquí lo he interrogado con todo el intesés de mi adhesión al

Gobierno y al Sr. Presidente, y con el más escrupuloso empeño en el cumplimiento de mis deberes oficiales, ha estado y está rigurosamente incomunicado y únicamente ha hablado con el Sr. Gobernador del Distrito, acompañado del Secretario de Gobierno, y con el Dr. D. Francisco Blázquez, médico de policía que en mi presencia lo reconoció y expidió el certificado que tengo la honra de acompañar.

«Para llegar hasta el Primer Magistrado de la Nación, rompió la valla formada por los alumnos del Colegio Militar, por lo que creo que el caso de que se trata, es de la competencia de la Justicia del ramo; y en tal virtud, lo consigno á vd. desde luego por estar señalado en la Orden General de la Plaza, como Juéz instructor en turno. Acompaño á este oficio, un paquete de estampas religiosas, ocho medallas de cobre, un rosario, una bolsa de seda y unos impresos sin importancia ninguna que se le recogieron.

«Queda el preso á su disposición en esta oficina, rigurosamente incomunicado bajo segura custodia y en espera de las órdenes que se sirva vd. comunicarme.

«Protesto á vd. mi atenta y distinguida consideración.- Libertad y Constitución, México Septiembre 16 de 1897.—EDUARDO VELÁZQUEZ.—Rúbrica.»

El Sr. Guerrero, seducido por la forma insinuante de Velázquez y por sus oportunas atenciones, se redujo á practicar una breve diligencia: la declaración preparatoria de Arroyo, sin ampliaciones ni circunstancias, teniendo sin duda la intención de que al día siguiente, y con cierto descanso en su Juzgado, Arroyo le relataría toda una novela que hiciera un volumen de Ponson du Terrail. Me agarro á esta idea, como emanada del Sr. Guerrero, porque probablemente fatigado le dijo á Arroyo: «Mañana al medio día, ó está vd. condenado á muerte, ó estamos tomando una copa. Eso depende de lo que declare vd.»

La disyuntiva para Arroyo era cruel, pero la oyó con indiferencia, porque creía más probable lo de la copa. Además, se sentía lánguido. En todo el día, do-

minado por las excitaciones de su organismo, y por las violencias de los extraños, no había recibido ni un ligero alimento, y tenía ya las convulsiones del bebedor que abre un violento paréntesis al vicio. Bajo la impresión de este vacío, declaró lo que sigue y consta en el proceso textualmente:

«Acto continuo, trasladado el subscripto Juez con el presente Secretario á la oficina del Sr. Inspector General de Policía, le fué presentado un individuo que dijo llamarse Arnulfo Arroyo, soltero, de treinta años de edad, natural de esta Capital y vecino de Tlanepantla, pasante de derecho, y declaró, previa exhortación que se le hizo para conducirse con verdad: que siendo sus ideas enteramente contrarias al sistema de Gobierno actual que rige á la Nación mexicana, pues él quiere otra forma de Gobierno, como por ejemplo la monarquía, esta mañana, cuando vió al Sr. Presidente de la República, sintió en su interior algo extraño que no puede explicar, ni se lo ha podido explicar hasta este momento, y sin saber lo que hacía, rompió la valla de la fuerza armada, se precipitó sobre dicho Señor Presidente de la República con una piedra pequeña en la mano, y le pegó en la cabeza; pero que no se explica, como ha dicho antes, el objeto con que lo hizo, pues al Sr. General Díaz lo respeta como un hombre honrado y valiente que es; y que no tiene más que decir.



ARNULFO ARROYO.

«Preguntado si antes ha hablado con algunas otras personas acerca de sus ideas políticas, y si alguna de ellas lo ha inducido á cometer el hecho que ejecutó en la mañana de hoy, contestó que ninguna persona lo indujo, pero que más antes habló con un señor General cuyo nombre no recuerda en este momento, para que fuera el rey de México, pero que este señor lo rechazó diciéndole que estaba loco, pero que el declarante no lo cree así, pues más bien el estado de miseria en que se halla, lo tenía desesperado.

«Preguntado nuevamente para que diga qué objeto se proponía al agredir al Sr. Presidente de la República, y si no sabía la gravedad del hecho que cometió, contestó: que realmente no se explica el motivo ni el por qué lo ejecutó, que como considera que no ha de vivir mucho tiempo, quiere que se le deje en sus reflexiones, íntimas y de conciencia, y leída que le fué esta declaración, dijo: que está bueno y que no la firmaba porque es tanto como firmar su sentencia de muerte, por cuyo motivo el subscripto juez firmó al margen en unión del Secretario que da fe, á esta hora que son las once y treinta minutos de la noche.»

Y allí concluyó la labor profesional del Coronel Guerrero. Este señor representa un papel muy importante en este acontecimiento: el de un hombre inexperto en los asuntos sérios. Se debe á su ingenuidad y á la confianza en la bondad de los hombres, que no se haya evitado el crimen. Traslado las rápidas consideraciones que he recogido en la opinión pública. El Sr. Guerrero tenía el deber legal de haber enviado á Arroyo á la Prisión Militar de Santiago; ídem el de haber practicado con toda actividad las primeras diligencias, para que en el caso de que Arroyo tuviera cómplices, no hubiera lugar á que prepararan sus coartadas ó á que se ocultaran con detrimento de la Justicia. También estaba en sus obligaciones la de evitar al procesado todo género de tormentos ó actos infames, y era lo primero impedir que lo tuvieran con la

camisa de fuerza, y lo segundo evitar que lo viera todo el público como á un animal de circo. Estas reflexiones las hago con pena, porque el Sr. Guerrero está hoy en la desgracia, pero me apartaría de la verdad y de la justicia si no consignara esta modalidad de la opinión, una de las más interesantes, por las consecuencias que trajo consigo la conducta del Sr. Juez. En corroboración de ello, está su destitución del cargo que desempeñaba, y la convicción desfavorable que formó el Presidente de la República sobre el ejercicio de sus funciones. Cabe aquí una versión que he tomado de persona absolutamente veraz y que revela un rasgo de carácter en el Sr. Díaz. La tarde del 16, el Coronel Guerrero se dirigió á la Calle de Cadena con el objeto de hablar al Sr. Presidente, y ya en su presencia le dijo:

—Mi general, me he avocado el conocimiento del delito cometido por Arnulfo Arroyo, y vengo á recibir instrucciones de V.

—Y ¿desde cuándo, señor Coronel,—le contestó el Presidente-los ofendidos les dan instrucciones á los jueces?

El Sr. Guerrero se retiró avergonzado, y desde ese momento, aquella impertinencia, unida á cierta irrespetuosidad externa, determinó ese lamentable quebranto en su carrera.

No paró allí la candidez del Sr. Guerrero. Dió á Velázquez recibo escrito de Arroyo, y se retiró dejándolo en la Inspección en espera segura de que el Inspector se lo mandaría *muy tempranito*, como se lo estaba ofreciendo entre halagos y palmadas sobre la espalda.

Ausente para Velázquez la fórmula de la justicia ó sea el Coronel Guerrero, mandó llamar á Villavicencio, que según éste, an-aba por los palcos segundos del Teatro Principal con propósito de ver algo en *Agua, azucarillos y aguardiente.* Entró el Inspector de la 2a Demarcación también con alguna can-

didez, porque dice en autos que á esas horas (las diez de la noche) ignoraba el atentado cometido contra el Presidente. Llegaron Velázquez, Villavicencio y Bellido á la esquina de la calle de la Monterilla y el primero detuvo un coche de bandera amarilla donde montaron los tres. El carruaje quedó parado y en él celebraron su conferencia. A cierta distancia se quedó Cabrera y más allá Cuellar, cargando el bulto de los cuchillos.

Instalados aquellos tres hombres en la caja fría y obscura del coche, Velázquez aventuró su frase.

—Es preciso hacer desaparecer á Arroyo esta misma noche.

—Bueno,-respondió Villavicencio- pero obra V. *sobre macizo?*

—Eso sí no le puedo decir á V., pero es urgente que se haga eso.

—Y ¿cómo ha pensado V?

—Pues nada viejo: habilitamos de pueblo indignado á esos *tigres* que tiene V. en su Comisaría, y entran á la Inspección, vitorean al Presidente y *lynchan* á Arroyo.

—La verdad, me parece un plan muy.... tarugo. Suéltemelo V. de otra manera. Por ejemplo, que se lo lleven á Santiago y yo se los quito á la policía y ni señales dejo. Y si esto no le gusta á V. mándemelo á mi Comisaría y allí lo encierro en un calabozo con un borracho, y amanece limpio.

—Sí Señor,-murmuró Bellido-es mejor lo que propone Villavicencio, porque en la Inspección se hace mucho escándalo.

—Lo que V. tiene es miedo,-le dijo Velázquez á Villavicencio-y además veo que no hay tales gentes, de esas que dice V. que sirven para *dar agua.*

—Eso no,-respondió Villavicencio-lastimado en su *honor.* Y se bajó del coche seguido por sus interlocutores. Velázquez dió cincuenta centavos al auriga y regresó con Bellido para la Inspección. Entretanto

Villavicencio se fué á la plazuela de la Aguilita, donde está situada la oficina de la 2a Inspección de Policía, y una vez en ella ordenó que le corrieran la palabra á los gendarmes Ignacio Pardavé, Francisco Huidtzart, Genovevo Uribe, Vicente Noriega, Antonio Cervantes, Arcadio Sepúlveda y Sabino Vázquez.

Estos eran los *tigres* de que hablaba Velázquez; hombres á quienes Villavicencio conocía, capaces de ejercer la matanza humana y á la par encargados de cuidar la moralidad pública y vigilar la seguridad personal. Los tales *tigres* estaban en esos momentos de servicio, recostados en alguna esquina, y con imparcialidad sea dicho, muy lejos de suponerse actores tan notables en las escenas de sangre que debían realizarse. Llegaron jadeantes, y tocándose los kepís con el garrote de su autoridad, se pusieron á las órdenes de su Jefe.

—Vístanse de paisanos–les dijo–y vénganse conmigo.

Todos ellos objetaron que su ropa de *caballeros* no la tenían en la oficina. Entonces Villavicencio, hombre de resoluciones rápidas, agregó:

—Pues no perdamos tiempo; desnuden á los borrachos que haya, y á vestirse pronto.

Y en menos que zumba un mosco, los *tigres* despojaron á media docena de perdidos, dejándolos crujientes é intactos y en la antesala de una pulmonía.

Y partieron á paso de carga para la Inspección General. Entretanto Velázquez, completaba su trabajo de organización. Había puesto de acuerdo á su ayudante Mauro Sánchez un oficial de policía, encargado de custodiar á Arroyo. Este debía dejar que penetraran los *lynchadores* y oponer una resistencia fingida. Sánchez no la prestó para desempeñar su alevosa comisión, y sea una extraviada inteligencia del deber obediente, sea su carácter enérgico y discreto, ó bien por último su temperamento de *criminal nato*, siguiendo la clasificación de Lombroso, ello es, que

este oficial colaboró de fatal manera al éxito más completo del asesinato.

También el Mayor de la Gendarmería de á pie, Manuel Bellido, recibía instrucciones de Velázquez, y á decir verdad las cumplía con cierto desaliento, ansioso de que algo imprevisto interrumpiera aquella trama infame, y acechando una oportunidad para que Velázquez desistiera. Pero Bellido estaba enervado por la debilidad, quizá de su organismo, pues hacía tiempo que venía padeciendo una enfermedad gástrica, que se acentúa en su afilada fisonomía y en el color cetrino de una piel pañosa y reseca.

Miguel Cabrera con sus movimientos de ardilla y su hablar precipitado entraba y salía, queriendo adivinar, ó más bien, percibiendo con su astucia de lobo viejo el plan de su Jefe, quien parecía indeciso para mezclarlo resueltamente en la combinación, ó darle un participio de comedia, tres palabras que decir, algo como la frase de un partiquín, repasada bajo los palos de los bastidores. Velázquez optó por esta solución convencional y llamó á Cabrera.

—Se vá V. á acostar á su oficina, y allí se me está V. aunque se caiga la Inspección, y tan luego como oiga V. que rompen vidrios, se levanta y viene V. al balcón de mi pieza donde dispara su pistola. Y nada más.

—Muy bien, Señor. Y se fué para su departamento situado en la antigua Cárcel de Ciudad, y hoy ocupado por las oficinas del Registro Civil y de las Comisiones de Seguridad. Dice Cabrera,–así al menos me lo refirió–que con *su pecho sano* y acostumbrado á no hacer objeciones á sus superiores, se fué á su despacho donde había varios agentes, y tendiendo sobre la mesa su manta zamorana de charro, se recostó, dormitando hasta donde le fué posible, pues tenía el cansancio de una desvelada. La fatiga–dice–no le permitió pensar sobre el extraño encargo de Velázquez, y esperó con medio cuerpo sumido en el sueño,

el chasquido de los vidrios, que debía funcionar de despertador.

Faltaba el capitán de esta campaña, y apareció el último abencerraje, *la mancha blanca,* como dijo algún diario, no sé si con perfecta ideología. Fué el oficial Guadalupe Monroy, un empleado de buena fe, que servía con la convicción de que todos eran honrados. Velázquez lo hizo vestir de paisano, y cuando lo vió envuelto en su poncho rojo con el tipo de pelado bien definido, le dijo:

—Dentro de un rato han de venir unos hombres á matar al preso que está alla adentro. Usted los capitanea y ayuda á cumplir la consigna.

Y se metió á su despacho. Monroy tuvo grandes temores, y dudas nerviosas, y sintiendo en su rostro las oleadas de sangre de hombre bueno, se acercó á Bellido y con firme resolución le habló así:

—Señor Mayor, el Inspector quiere que yo ayude á matar á ese hombre, y la verdad no lo hago. Yo tengo familia y prefiero morirme de hambre. Además, que no soy un asesino.

Bellido, convencido de antemano de los absurdos de su Jefe, le comunicó á éste lo dicho por Monroy, y entonces nació este diálogo entre Velázquez y el oficial.

—¿Con que tiene V. sus escrupulitos?

—Señor, yo no sirvo para eso, ni me siento con ánimos de cometer un crimen.

—Está bien; retírese V.

—¿Quedo dado de baja?

—¿Por qué? Si es V. un hombre honrado y yo lo he ascendido por sus méritos. Si no sirve V. para esto, podrá V. ser útil para otra cosa.

Monroy se retiró y sin saber si debía permanecer en el edificio ó irse definitivamente, se sentó vacilante en una banca del vestíbulo y apoyando la cara sobre las manos, se quedó pensando en la suerte del preso y en la suya.

Llegó Villavicencio con su media docena de *tigres,* y si no tenía aire triunfante al patentizar la verdad de lo que había dicho, era porque en el fondo comprendía la inmensa barbaridad del hecho. Todavía en ese momento, Bellido aconsejó á Villavicencio que influyera para que Velázquez no llevara á cabo su propósito.

—Ya le han de doler á V. los oídos—le dijo Villavicencio á Velázquez—pero todavía es tiempo de no hacer esta caballada.

—Digo que se ha de hacer lo que yo mando—contestó Velázquez con una energía cursi, pero llena de cólera—y reparta V. esos cuchillos.

Villavicencio silencioso, tomó las armas y les dijo á sus *tigres:*

—De orden del Sr. Inspector General, que *le den ustedes agua* al preso que está en la otra pieza. Aquí están los *cónques.* Y les distribuyó equitativamente los instrumentos.

Los gendarmes se manifestaron sumisos, decididos y poco admirados de la elevada comisión que se les confiaba. Sólo les asaltó una duda, y era que no conocían ni á la víctima, ni el lugar donde estaba, y podían equivocar el golpe, con otro cualquiera que se les antojara *bebedor de agua.* Mauro Sánchez se encargó de ilustrarles el punto, y abriendo la vidriera les enseñó á Arnulfo Arroyo, que estaba imborrable para cualquiera imaginación: envuelto en la camisa de fuerza, con el rostro abatido y lánguido, como uno de esos héroes atormentados por esas historias de la Inquisición, que suele publicar *El Imparcial* dominguero.

Aprovechó Sánchez esa entrevista, para sujetar con más fuerza al preso y tirando de la camisa, le oprimió los brazos, haciendo que se le cayera de las manos al infeliz Arroyo, un cigarro que le había dado su amigo Milanés, y que fumaba con cierta ansiedad, para divertir el hambre que lo devoraba.

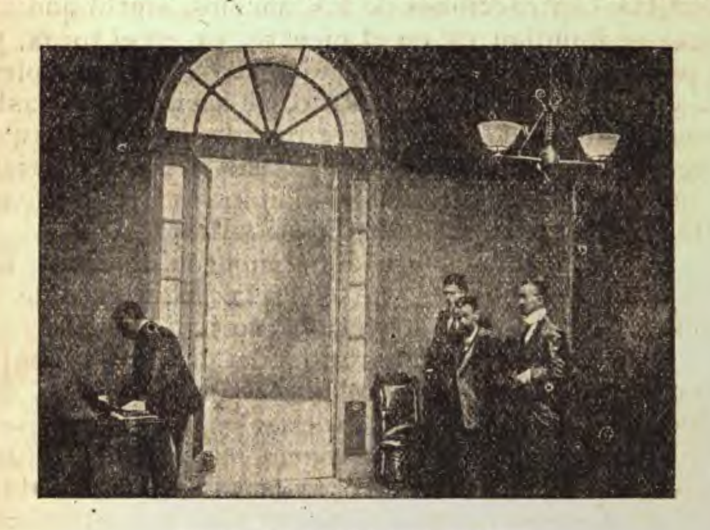
Finalizado el reparto, retirados dos de los gendarmes que vigilaban á Arroyo y desarmados dos de los restantes, salieron de la oficina Velázquez, Villavicencio y Bellido, enviando el primero al gendarme Luis G. Bravo, al Café de la Concordia, para que le fueran preparando un beefsteak.

Al despedirse de Arroyo, el Inspector General le ofreció enviarle unos pastelitos y también un beefsteak que el pobre condenado miraba inmenso y redondo como el plato de arroz de *Los Lobos Marinos.* Fué el último sueño de aquel desgraciado, igual al de los enfermos que mueren abrazando en el vacío una pierna de pollo ó un manojo de espárragos.

Villavicencio dice que se fué rumbo á la calle de las Escalerillas, á esperar el *bombazo* y Velázquez y Bellido, á la esquina Sur del Portal de Mercaderes, colocándose entre los escombros de la obra Teresa.

Así esperaron la hora designada para el crimen, que fué la una de la mañana del 17 de Septiembre.

Sigilosamente el innoble Pardavé condujo á los asesinos hasta la puerta de comunicación. Mauro Sán-



PIEZA ANTE-SALA DEL CRIMEN.

chez, pareciendo resistir, lo que hizo fué abrir la vidriera y dejar penetrar á esos alevosos, espíritus negros flotando en una masa de miseria humana. Y entraron olfateando la sangre de aquel infortunado que esperaba mejores días para redimir su locura y atenuar su miseria en la que navegaba como en un vacío de infinitas amarguras.

El paso de la vida á la muerte en aquel improvisado delincuente, fué de un horror apenas descriptible. Lo mucho que se han gastado los detalles de este crimen y las complicaciones extravagantes que le sucedieron, han debi itado ese momento, y lo han confundido con las impresiones posteriores de la multitud, pero si con mejores alientos literarios y de forma visual, se llevara este escena sombría al capítulo luminoso de un libro dantesco, la muerte de Arroyo sería el episodio más crispante y desgarrador que ha podido inventar la maldad humana.

Los gendarmes sorprendieron al preso y á sus pacatos guardianes, y antes que Arroyo, cediendo á su natural instinto, buscara la defensa, aun cuando fuera en las contracciones de los nervios, sintió que las dagas se hundían ya en el vientre, ya en el torax, ya en pulmón, y así su organismo destrozado con violencia, con ira, con furor inaudito, se sacudía con lastimosa impotencia y la sangre fugada de los músculos desgarrados y de las abiertas venas, tomaba corriente sobre el pavimento, abandonando su cárcel, ya cansada de alentar al inexperto desequilibrado.

Nueve heridas sobre aquel montón de carne, hechas con una saciedad que congela. El minuto de la muerte, el siglo para la víctima, no tuvo medida precisa en el tiempo: los laborantes del crimen, trabajaron con impaciencia, y sólo buscaban la nobleza del golpe, es decir, el arte grueso de asesinar pronto y asestar en la entraña, según sus conocimientos de vulgar fisiología. La víctima lanzó un grito punzante, intenso, todo desesperación, dolor, impotencia, sentimiento

y espanto; grito que condensaba la fuerza de una existencia que se perdía en la eternidad de una noche inacabable. Arroyo era destituido de la vida y lanzado á puñaladas en los abismos sin fondo de la nada. Los asesinos tuvieron su coquetería decorativa, enarbolaron el pabellón nacional, y lo agitaron en la cámara, como deseando que el espíritu de Arroyo, escapado en el último sollozo, se quedara en los pliegues de la bandera á semejanza de una mariposilla atarantada. También vitorearon á las autoridades con ese indispensable «¡viva México!» de las masas populacheras, que lo mismo colocan cuando llueve, que cuando matan. Este detalle, no he podido comprobar si fué una espontaneidad artística de los asesinos, ó un pensamiento de Velázquez que buscaba la complicidad de la madre patria.

En el acto de la agresión, Arroyo estaba vigilado por los gendarmes Antonio Milanés (*) y Bartolo Franco, ya desarmados anteriormente por el Mayor Bellido. Al atacar el grupo al procesado, Milanés intentó defenderlo y descargó su bastón sobre uno de ellos, que embozado como todos, ocultaba su conocida fisonomía. Al ver Milanés que aquel era de la policía *sintió miedo*, según su propia expresión, y ya no pudo luchar con la entereza del deber, pues comprendió, aunque fuera rudamente, que el asesinato venía rodando de las esferas altas á las bajas. Además, fué sujetado, lo mismo que su compañero Bartolo Franco, y ambos, casi tuvieron que ser testigos pasivos de la muerte desesperada de Arroyo que se debatía en la camisa de fuerza ensangrentándose las manos, hasta caer vencido, por la acerada punta de las dagas.

(*) Milanés, que como se verá hizo graves revelaciones á la justicia y aun recibió recompensas administrativas por su conducta honrada, acaba de desertar del Cuerpo de Gendarmes donde cometió un robo; hecho que obscurece por completo la claridad de su figura que era en esta vez de merecida simpatía entre el público.

Y el oficial Mauro Sánchez ¿qué hacía en esos instantes de asalto, de asesinato y de muerte? Desenvainó la espada, preparó la pistola y en actitud terrible, amenazante y digna.... esperó á que terminara de morir Arroyo. El gendarme Noriega dice que Sánchez hizo un *protocolo* de defensa, quiso decir, *poteforma* ó falsificación de un acto. Sánchez, adelantándose un poco á su consigna rompió los vidrios de la puerta que comunica á la antesala y dió con ello el aviso á Cabrera, quien despertó violentamente de su profundo sueño y atravesando un espacio de cuarenta metros se presentó al lugar del suceso, pero no con mucha oportunidad, porque los *tigres* aún no terminaban su obra. Se detuvo entonces, y en revisar su pistola, mirar si la luz eléctrica no tenía intermitencias y estornudar varias veces porque el frío lo había constipado, concluyó el drama y salieron en tropel los gendarmes que Cabrera dejó pasar. Carlos Rojas, agente de las Comisiones, detuvo á uno de ellos amagándolo con la pistola y Cabrera entonces le dijo:

—¡Déjalo, no seas bárbaro, que es de los nuestros!

En esa confusión Mauro Sánchez disparó dos tiros en el interior de la pieza, y Cabrera en acatamiento á las órdenes que tenía, hizo lo mismo en el balcón de la oficina. Estas detonaciones eran el toque para que Velázquez y sus amigos entendieran que todo había terminado. La Plaza de México, tenía en esas horas unos cuantos rezagados de diversas categorías que encontraron una curiosa novedad con los tiritos de Cabrera, y se desplantaron hácia la Diputación anhelantes de ver lo que suponían era una riña. Los gendarmes de las calles adyacentes columpiando sus linternillas corrían en la misma dirección y un tanto espantados, buscaban al autor de los disparos. Ya estaba allí Velázquez con Bellido, y éste dispuso que se abrieran las puertas para que entraran con toda libertad los que voluntariamente quisieran tomar una

participación póstuma en el delito. Los ingenuos curiosos quedaron detenidos y rigurosamente incomunicados. Ya eran asesinos de primera intención y aunque no conocían al *interfecto* como hoy se dice, se les demostraría en la secuela de un proceso convencional. Velázquez los enfiló y se puso á inscribirlos, uno á uno, según se los iban trayendo. Entre ellos llevaron á un reporter más atrevido que Stanley, á quien reconocido que lo hubo Velázquez, lo eliminó del crimen, murmurando:

—No, hombre, este nó! Váyase, que con V. no resa este asunto.

El reporter no quería marcharse; se sentía atraído por el abismo de la noticia.

Cabrera con la diligencia de su encargo, había llevado una colección de humanidades, capaces ostensiblemente, de acabar con toda una familia, como el melancólico Troppman.

El primer asesino que habían troquelado, era Gregorio Belmont, un *peladito* de quince años con domicilio en Tacubaya á quien se le había escapado el último tren, distraído como estaba con los dibujos aéreos de los fuegos. La madre de este niño,-preguntaba al agente que lo aprehendía:

—¿Pero qué ha hecho mi hijo?

—Ha matado á uno.

Y adentro con él.

Segundo personaje: el criado de una botica, hombre feroz, acostumbrado á manejar los venenos. Detenido por *peligrosísimo*. Decía llamarse Macario Sánchez y aunque pudiera ser pariente de Mauro, esa aclaración del estatuto personal, ya la deduciría en tiempo y forma.

Siguió un peninsular, que fatigado de revisar sábanas y envolver frazadas en el empeño, había deliberado tener la orgía de tomarse una taza de café, en los puestecillos del Zócalo. A éste se le declaró lyn-

chador internacional y complicado en las explosiones de Monjuich. Se llama Manuel Maya.

En seguida otro del mismo origen: Joaquín Fernández. Este más cauto, se había disfrazado de charro, para que no lo conocieran los *patriotas* y fueran á lastimar su españolismo con algún golpe. Clasificación probable: anarquista de primer grado, que pone y puede poner en peligro la vida de los ciudadanos.

Entró Jesús Fuentes, un tejedor de oficio que no pudo desenredar la trama en que lo envolvían. Como personalidad neta del pueblo, le acomodaron la puñalada que Arroyo tenía en el pulmón.

Apareció el sexto *matón:* Santiago Ordóñez, un comerciante acreditado en su barrio y hombre de absoluta seriedad. Quedó incluído en la lista é incomunicado por andarse desvelando.

Silvestre Macías, hombrecito insignificante, tomó antes un susto. El mozo de Cabrera le puso la pistola en el pecho y lo aprehendió. Macías se consideró desde luego víctima de la política.

La diferencia de clases sociales se acentuaba y para todos había formas que condujeran al mismo resultado. Así sorprendieron con todo comedimiento al Sr. Abel Torres, un modesto empleado de la Administración de Coches, que se pasa la vida revisando calandrias y contando los minutos. Manifestada la *profesión* que ejercía, se le consideró lynchador rodante de á cuatro reales la hora.

Hubo otro chiquitín: Apolinar Francisco Castillo, que regresaba del Teatro Principal, con las imágenes de las bailarinas, y el ruidito de una música que se parecía á la de *Los Cocineros.* Sus parientes eran amigos de Villavicencio y contaban con ese *apoyo,* que por el momento no les pudo dar, porque él no podía infringir las leyes penales, dando libertad á un asesino.

Cárlos Díaz recibió algunos empellones no obstante sus protestas. No se daba cuenta de ese extra-

vío de las autoridades que lo equivocaban tan torpemente, y se decía: ¿Cómo un hombre que acaba de ver los fuegos en la Reforma, ha podido pegar de puñaladas en la Diputación?

Y siguen los niños injeridos en el crimen . . . . Ahora es Aurelio Jiménez, un modesto expendedor de cacahuates, esa fruta seca del pueblo, servida en los rebozos de las mujeres. Jiménez tiene catorce años y es curioso. Oye las detonaciones y naturalmente se dijo: á buscar la causa de esos ruidos. Dos gendarmes se la explican llevándolo á la presencia de Velázquez. El niño quedó anotado como lynchador pobre y ambulante.

Se presenta un artista suelto, todavía concluyendo *La Golondrina* que piaba sobre la bandurria. Es el Sr. Juan Salazar, cobrador decidido del Cajón de la Sorpresa, y hombre de buen humor, que en esa noche quiso olvidarse de las áridas facturas.

—Acompáñeme amigo—le dijo Cabrera.

—¿En qué tono?—le preguntó Salazar.

Costaba trabajo creer que un discípulo de Schubertt fuera tan delincuente, pero el asunto no era para reirse, y el Sr. Salazar hubo de ser preso como asesino musical que enardecía con sus *pichicatos* á los matadores de Arroyo. Se dijo por la prensa que el Sr. Salazar era cojo, pero parece que esto se aclaró á tiempo, quedando desmentido ese rumor calumnioso.

Tomás Cortés, celador del Museo Nacional, hombre fuerte en momias y en naturalezas disecadas. Aquí si se adquirió la convicción de que había un empedernido criminal, porque, dada su profesión, era seguro que trataba de adquirir un ejemplar raro para congraciarse con el Director del Museo. Se le tuvo incomunicado veinticuatro horas: no comió, no durmió y fué presa de alucinaciones en las que se veía extrangulado.

Un oficial capturó á Felix Palacios, vendedor de pulque en jarritos vidriosos, arreglados al sistema decimal. Sobre la culpabilidad de este hombre no há-

bía duda, comerciaba en *exculpantes y atenuantes* (embriaguez completa é incompleta.)

De los últimos fué el Sr. D. Manuel Rivera Mutio que regresaba del Teatro, encontrando á Cabrera en la puerta de la Diputación. El Jefe de las Comisiones al ver al Sr. Mutio de quien era conocido, le dijo melosamente: «Pase, Manuelito, pase.» Y Manuelito pasó tan campante, pero ¡oh decepción! se informó de que era asesino y tuvo que resignarse mientras se aclaraban las cosas. Después intentó una acción de responsabilidad civil por $7,000 en contra de Velázquez, Villavicencio y Cabrera. Creo que ahora están en el término de prueba.

Hay otro todavía: un señor de cachucha y flux azul, D. Domingo Beltrán, conductor de los Ferrocarriles del Distrito y que había *rendido* un poco tarde. se le recogió un perforador de cheques que se estimó como máquina infernal de nihilista.

Se detuvieron en clase de lynchadores supernumerarios á Buenaventura Gómez, José Núñez, Macario Sánchez y Evaristo Luna.

Y terminó con esta ridícula ironía la cabeza del proceso formada por el Inspector General de Policía.

Iniciado el procedimiento, era necesario continuarlo con un aspecto legal, y se comunicó por teléfono á la 4ª Inspección de Policía el delito que se había cometido en el Palacio Municipal, solicitando la presencia del Inspector de la Demarcación. Efectivamente, el Sr. D. Manuel Jimeno se apersonó con toda actividad en el lugar de los sucesos, recibió el parte que se le rendía, la consignación de los presuntos responsables y el cadáver de Arnulfo Arroyo, dando fe de las heridas y demás detalles acostumbrados, el practicante adscrito á la Oficina del Sr. Jimeno.

Velázquez, según el decir de algunos presenciales, estaba nervioso y exitado, tal vez arrepentido al posesionarse de la forma seria y honrada que podía

tomar la averiguación, en la que se hacía bien difícil sostener un embuste tan lleno de imposibilidades reales. En un momento oportuno le dijo á Mauro Sánchez:

—Pero hombre, vd. está muy tranquilo.

—¿Pues qué debo hacer, señor?

—Revuélquese siquiera, para que parezca que lo han agredido.

La víspera, Mauro Sánchez, había recibido un golpe en la espalda, inferido por unos ébrios que formaban escándalo enarbolando unas banderas frente al Teatro Nacional. Velázquez recordó este incidente y le sujirió á Sánchez la idea de que la contusión de ese golpe, la hiciera valer como producida por los lynchadores.

Villavicencio mandó al oficial Heriberto Estrada, que fuera á dar parte al Señor Secretario de Guerra, quien deploró lo sucedido, porque estimaba que eso perjudicaba el buen nombre de México.

El Sr. Jimeno, hizo conducir el cadáver en una camilla, y debidamente custodiados á los que le consignaban como autores del homicidio.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la mañana, cuando se retiró Velázquez en compañía del Sr. D. Manuel Sierra Méndez, el Inspector Villavicencio y el Mayor Bellido. Se encaminaron á la casa de la calle de San Diego y allí cenaron con otras personas, excepto el Sr. Sierra que acababa de hacer lo mismo en la Concordia, según consta en la declaración que rindió ante el Juez instructor. La cena, un algo sombría, se prolongó hasta las cinco de la mañana en que se disolvió la reunión.

El Sr. Jimeno entretanto, practicaba las diligencias que juzgaba procedentes. Entre las que figuran en el proceso, creo de interés dar á conocer el certificado de autopsia, que describe técnicamente las heridas que recibió Arnulfo Arroyo, y que revela los sufrimientos indecibles que esa pobre víctima tuvo,

al arrancársele la vida con esa crueldad que deshonra á la especie humana:

"El Practicante de Guardia que subscribe, en ausencia del Médico Cirujano adscrito á la 4ª Inspección de Policía, debido á la premura del caso, y por ser hora avanzada de la noche, certifica: que á la una de la mañana del día diecisiete del que cursa, pasó en compañía del C. Inspector de esta Demarcación, á la oficina de la Inspección General para practicar el levantamiento del cadáver de Arnulfo Arroyo. En la pieza en compostura con balcón que mira al Norte, del C. Inspector General, se encontraba el cadáver como á dos metros al S. de dicho balcón y un poco al O.; una silla en el ángulo N E. de la pieza; en el suelo hacia la parte media de la pared Oriental, una alfombra en parte desdoblada; en la pared S. y sobre el suelo, pedazos de vidrios rotos; hacia la pared Occidental, varias sillas, una mesa y sobre ella varios objetos. El cadáver guardaba la posición siguiente: decúbito lateral izquierdo, la cabeza al N E., los pies al S O., los miembros superiores en aducción y semiflexión con las manos dirigidas al epigastrio, estando sujetas en esta posición, por una camisa de fuerza; los miembros inferiores y el izquierdo en extensión completa y reposando sobre el suelo; el derecho, en semiflexión con la rodilla sobre el lado izquierdo, encontrándose sobre un charco de sangre en dirección oblícua hacia el ángulo N E. de la pieza ya citada la que mide como dos metros y medio de longitud. Reconocido en el lugar, se le encontró bien y recientemente muerto conservando aún su calor natural y la elasticidad muscular. Hecho allí mismo el examen del cadáver, se le encontraron las lesiones siguientes: nueve heridas al parecer punzo-cortantes, situadas: la primera, en la región submuscular izquierda, á dos centímetros abajo de la parte media de la clavícula, sobre el segundo espacio intercostal regular, ubicada abajo y afuera como de dos centímetros de extensión; la segunda, en la región precordial á seis centímetros abajo de la clavícula sobre el tercer espacio intercostal, regular transversal, como de cuarenta y cinco milímetros de extensión; la 3ª, situada en la región pectoral, á siete centímetros arriba y afuera de la tetilla izquierda oblícua y afuera como de un centímetro de extensión; la 4ª á nueve centímetros arriba y afuera de la

tetilla derecha en la región pectoral del mismo lado, regular oblícua abajo y afuera, como de quince milímetros de extensión; la 5ª, sobre la región pectoral derecha como de cinco centímetros, la 6ª, en la región supraescapular izquierdo á ocho centímetros afuera de la séptima vértebra cerbicel oblícua abajo y afuera, como de cinco centímetros de extensión; la 7ª, situada en el costado izquierdo sobre el noveno espacio intercostal, siete centímetros abajo y cinco afuera del ángulo inferior del omóplato, regular, casi vertical, como de cinco centímetros de extensión; la 8ª, en la región del torax, sobre su borde posteriór, como á tres centímetros abajo del acromión, regular, oblícua, abajo y adentro, de dos centímetros de extensión; la 9ª, en el brazo izquierdo, en su cara-entero externa, al nivel del tercio medio, regular, ligeramente oblícua, abajo y adentro, como de quince milímetros de extensión. Presenta además, dos escoriaciones: una en el tercio inferior del antebrazo izquierdo, ligeramente oblícua de arriba á abajo y de fuera á dentro como de ocho centímetros de extensión; la otra, situada á dos centímetros abajo del tubérculo anterior, de la tibia izquierda, transversal como de dos centímetros de extensión, una equimosis de forma circular sobre el pómulo izquierdo, cerca del ángulo externo del ojo. Las lesiones descriptas con los números 1, 2, 6 y 7 son probablemente penetrantes. El individuo es como de treinta años de edad, de un metro setenta centímetros de estatura, de buena constitución, color moreno, ojos pardos obscuros, pelo, ceja, bigote, barba, patillas de color negro, frente ancha, nariz ligeramente aguileña, boca regular. En la región parietal izquierda, cerca de la giba, se encuentra una pequeña cicatriz.

"México, Septiembre 17 de 1897.—*Baltazar Cerón*."

El acta de lo practicado en la Comisaría, se consignó al Agente del Ministerio Público, con el siguiente oficio:

«A la una de la madrugada de hoy, y por órden telefónica, de la Inspección General de Policía, fué requerido el personal de esta oficina para presentarse en aquella á tomar conocimiento de lo ocurrido, y al practicarse las primeras diligencias, aparece, que estando preso en una de las piezas de la Inspección General el lla-

mado Arnulfo Arroyo, por haber agredido al C. Presidente de la República, y custodiado por el ayudante de guardia Mauro Sánchez y dos gendarmes que lo acompañaban, fueron éstos atacados por un numeroso grupo de individuos, y que arrollados por éstos, apuñalearon al referido Arroyo, causándole nueve heridas en el cuerpo que le produjeron instantáneamente la muerte.

«Con este motivo, han sido aprehendidos veintiún individuos que fueron encontrados en las inmediaciones del Palacio Municipal, lugar del acontecimiento, por sospechas de responsabilidad ó complicidad en el delito de que se trata, con los cuales se están practicando las averiguaciones respectivas.

«A las once de la mañana se ha recibido orden telefónica del Señor Inspector General de Policía, diciendo que acaba de presentarse en esa oficina el Señor Juez 4º Militar, disponiendo que las diligencias que se están practicando con motivo del asalto del Departamento de la Inspección General donde estaba detenido Arroyo, debe consignársele directamente por ser un preso militar que está bajo su jurisdicción, en virtud de consignación anterior de la misma Inspección General.

«Lo que tengo la honra de participar á vd. para su superior conocimiento.

«Libertad y Constitución. México, Septiembre 17 de 1897.—*Manuel Jimeno.*"

En un rincón de la oficina de Venero quedó el cadaver de Arnulfo Arroyo rodeado de una atmósfera sucia y cubierto por una sombra inmóvil, caliente aún, desgarrado en encajes sanguinolentos y bordado de heridas acuajaronadas.

Ya no hablará el demente que presentía la disgregación de su materia enferma, ya la fosa anónima, reservada para los harapos humanos abrirá sus fauses de tierra húmeda, recibiendo al insensato que prestó el oído al agudo silbar de la serpiente.

III

LA OPINION PUBLICA.

IMPRESIONES Y COMENTARIOS.

EDUARDO VELÁZQUEZ.



La mañana del viernes 17 de Septiembre apenas se conocía la noticia por los que más tarde debían propalarla con vertiginosa rapidez. El ánimo público preocupado con el peligro en que había estado la víspera el Presidente, buscó ansiosamente la prensa y leyó lo que publicaba *El Imparcial*, el diario de más circulación en México, que era el siguiente párrafo, en la forma llamativa en que lo inserto:

A ULTIMA HORA

ARNULFO ARROYO LYNCHADO

El hecho sensacional registrado ayer en la Alameda, ha tenido su desenlace:

"Un tropel de hombres del pueblo, penetró desordenadamente hoy á la una de la mañana al Palacio Mu–

nicipal, subió las escaleras y arrollando á los gendarmes que hacían la guardia, llegó hasta el despacho del Inspector General de Policía, matando á Arnulfo Arroyo, que se encontraba preso en aquel lugar.

"Esta operación debió ser muy violenta, como violenta fué la retirada de aquella turba.

"El 2º Jefe de las Comisiones de Seguridad, dormía en un departamento inmediato y al escuchar el ruido que se producía, salió á un balcón, pistola en mano, y disparó tres tiros al aire, para pedir auxilio, gritando á un gendarme que estaba en la esquina, que procurara detener á los que huían.

"Llegaron otros guardianes y en el acto capturaron á una veintena de personas, entre las cuales se contaban Juan Salazar, José Muñóz, Abel Torres, Mariano Sánchez. Carlos Díaz, Gregorio Belmont, Santiago Ordóñez; Domingo Beltrán, Silverio Macías, un joven empleado de la Corte Militar y otras.

"Llegaron con toda prontitud el Inspector General y el Inspector Villavicencio que andaban á caballo.

"El cadáver de Arroyo, yacía tirado en el centro de la pieza, seguramente acribillado á puñaladas, pues se recogieron de su lado una *chaveta* y otras armas blancas.

"Las puertas y vidrieras de las oficinas, estaban rotas.

"Los individuos aprehendidos, quedaron incomunicados.

"Búsquese *El Mundo* de esta tarde; contendrá detalles amplios."

La primera impresión que produjo esta noticia excepcional, fué la de terror. La historia del linchamiento era una conseja de imposible circulación, y producía sonrisas amargas, una ironía que más bien pudiera interpretarse como la ausencia de toda garantía, ya que el *pueblo* por una extraña novedad, se dedicaba al ejercicio de la justicia.

Resueltamente la opinión se puso enfrente de este ultraje grosero. Bastaba conocer á los *cuchilleros* de México y repasar la estadística criminal, para comprender que este nuevo delito no *encajaba* en los hábitos de la gente que se consagra á las infracciones de la ley. Ya se sabe que aquí, la obra de sangre nace en la taberna, que lo que afecta un carácter político es totalmente desconocido para los hombres capaces del asesinato, que éstos no sienten el impulso pasional sino es ante el ultraje de plazuela ó por el celo de la mujercilla encanallada. Había que encaminar las reflexiones á un centro más positivo, y la opinión pública, dudosa y vacilante, al fin fijó su atención en el Inspector General de Policía. La clase ilustrada, la que produce el movimiento de civilización, y el choque intelectual, principió á examinar los móviles del crimen, los antecedentes de Velázquez, su carácter audaz, su activa ambición de luchador, sus pujos de rápido progreso personal, y lo señaló resueltamente como el asesino de Arnulfo Arroyo. A este trabajo de vindicación para el país, contribuyó poderosamente la prensa. *El Popular* fué el primero que aventuró en el público, las especies de inmensa duda que volaban por la ciudad. Lo hizo en esta forma:

"EL POPULAR no puede rechazar fundadamente lo que aparece como verdad oficial, porque no presenció el asesinato; pero sí rechaza enérgicamente el cargo que se hace al pueblo de haber sido un grupo de él quien cometió el asesinato, que no vacilamos en calificar de innecesario y cobarde.

"Y tenemos razón para ello; 1º porque el pueblo no acostumbra el lynchamiento, ni asesina en masa y á sangre fría; 2º porque á esa hora, la una, la plaza estaba ya desierta, y el pueblo fatigado se había recogido; 3º porque el Inspector General no estaba en la oficina, y Cabrera estaba dormido; 4º porque si ninguno de los asesinos pudo ser aprehendido *infraganti delito*, los po-

licías ó empleados no presenciaron el lynchamiento, pues de lo contrario los habrían sorprendido y aprehendido.

"Pero dando por hecho el asesinato de esa manera, asesinato que ha sublevado justamente la dignidad del Gral. Díaz que la víspera no había descendido al engaño con el afligido padre del capitán Cota haciéndole creer que podía esperar el perdón de su hijo, resulta que en la Inspección General no hay vigilancia, que el pueblo amotinado puede impunemente penetrar á las oficinas, y que al consumarse en grupo un atentado de tal magnitud, la policía no puede perseguir y aprehender á los criminales.

"No sabemos lo que ha pasado, pero no afirmamos como «El Mundo» y «El Imparcial», sólo porque así les informa la Inspección General de Policía.

"No, jamás el Gral. Díaz deshonraría su vida entera de gloria y de reputación con el disimulo de un asesinato oficial, pero tampoco el pueblo mexicano es capaz de un acto tan infame, con un hombre inerme y desdichado que está en manos de la justicia *y garantizado individualmente* por una Inspección de Policía.

"El Gral. Díaz hiere con la espada de la ley como hiere á Cota; pero no puede disimular una muerte que no ha dictado la ley, ni ejecutado el brazo de la justicia.

"Desgraciados de los asesinos si llegan á ser descubiertos. Seguirán el camino en que el Gral. Díaz abandonó á Cota.

"El Sr. Velázquez ayudará, no lo dudamos, al Gral. Díaz, á vindicar al pueblo que gobierna y que le da su confianza.

"El Popular, une sus honradas felicitaciones á las del mundo entero para el Gral. Díaz, y reprueba como él, la mano oculta que sobrepujó en torpeza al infeliz Arroyo. Como gobernante, ha censurado algunos actos del Presidente; pero como patriota, como fundador

y sostenedor de la paz y del alto respeto y prestigio que hoy ha alcanzado la República, como glorioso soldado de la Patria y de la Libertad, como hombre de grandes virtudes cívicas, en fin, le tributa como todos los buenos mexicanos, su admiración, su adhesión y su respeto, y hace pública manifestación de su alegría por haber salido á salvo del atentado contra él cometido, porque en él tiene la Nación toda, aseguradas las sagradas garantías de su existencia política y social, y porque con sus grandes servicios al pueblo mexicano, se ha conquistado justo respeto y gratitud.»

El Diario del Hogar, El Tiempo, La Patria, La Voz de México, La Lucha, El Hijo del Ahuizote, El Universal, la prensa toda, por medio de sus órganos más caracterizados, protestaron contra la mentira oficial estampada por el Inspector General de Policía.

L'Echo du Mexique publicó estas líneas:

«La policía no podía permitir un lynchamiento. —México entero, como todas las naciones civilizadas del mundo, expresaron su indignación al saber la inaudita agresión del jueves último. Simultáneamente llegaron de todo el mundo, felicitaciones al Gral. Porfirio Díaz, por haberse escapado á este innoble atentado. Una ovación espléndida que permanecerá escrita con letras de oro en la historia de su presidencia, la fe hecha prontamente por todas las clases sociales de esta capital, y él, el hombre del trabajo, del deber y del progreso, debió sentir en momento íntimo de felicidad, ante esa gran demostración popular que le probó, mejor que los discursos y escritos, cuál es amado, estimado y respetado de la Nación Mexicana y del extranjero residente en el país.

«¿Por qué una sombra una espesa sombra vino en la noche misma á obscurecer ese hermoso rayo de sol? ¿Por qué los acontecimientos consumados no tuvieron

las consecuencias que debieron forzosamente tener? ¿Por qué la justicia y la ley que desde hace veinte años son los dos emblemas sagrados de la nación, fueron repentinamente hollados, pisoteados por aquellos que, si son realmente amigos del gobierno, tenían el deber de protegerlos y hacerlos respetar?

"Para aquellos que, como nosotros, conocen el carácter del pueblo mexicano, con sus entusiasmos á menudo irreflexivos, con sus excitaciones momentáneas que alcanza á veces el delirio, con sus demostraciones de amistad, que sobre todo en un día de fiesta nacional, parece no conocer ni admitir ningún límite, para nosotros que hemos sido testigos de esas efusiones del corazón, que no retrocede ante ningún peligro, ni ante ninguna amenaza para afirmarse de una manera efectiva; para nosotros, en fin, es fácil comprender que algunos individuos, sobreexcitados por el atentado de la mañana, hayan podido concebir, en un momento de aberración mental, la idea de hacerse justicia por sí mismos, y de ir á matar en su prisión, al criminal que había osado levantar la mano sobre el Jefe del Estado.

"Pero lo que no comprendemos, es que la policía, ese juez público cuyo primer deber es hacer respetar la ley, la ha por el contrario dejado violar fácilmente; lo que no admitimos sin protesta, es que haya permitido que una sombra, una sombra fatal, haya venido á proyectarse sobre la grandiosa apoteósis de la cual fué héroe del día, el héroe bien querido, el jefe de la Nación, y lo que no le perdonamos y el Presidente de la República menos que nosotros, es el no haber comprendido el sentido tan eminente, elevado y patriótico de sus palabras de en la mañana:

"*Que no se haga daño á ese hombre*, que la ley y la justicia siga su curso."

The Mexican Heral, diario de buena informa-

ción y que apoya los intereses de americanos residentes en México, dió á luz los siguientes comentarios:

«Una cosa parece clara y es que la historia del lynchamiento no sobrenadará. Se dice que el pueblo que estaba en la plaza no vió la furiosa multitud que según se supone penetró en el Palacio Municipal.

"Los aprehendidos son simples vagos, papeleros, vendedores, y otros que, atraídos por los disparos que hizo Cabrera, se dirigieron al Palacio. Hoy probablemente se les pondrá en libertad.

"Además, las explicaciones dadas en cuanto á la no resistencia de la policía que custodiaba á Arroyo, el extraordinario celo desplegado por la multitud que hizo destrucciones en los lugares más improbables é innecesarios, el conocimiento intuitivo que aparentemente tuvieron los asaltantes en punto á la habitación que ocupaba Arroyo, á la que entraron, y no á otra, como otra multitud de pequeñas circunstancias que reunidas, adquieren fuerza; todo desacredita la fábula del lynchamiento."

En contra de estas apreciaciones de los periódicos, estaba la declaración del *Diario Oficial* que en la tarde del 17 publicaba lo siguiente:

«Un atentado contra el Presidente de la República.—Trágico fin del autor de ese atentado.—El día de ayer, asistía el Presidente á la ceremonia de las fiestas nacionales, cuando repentinamente fué atacado de hecho por la espalda por Arnulfo Arroyo; aprehendido en el acto, se vió que estaba desarmado, disponiendo el Presidente que fuera entregado á la autoridad respectiva.

"Fácil es comprender la indignación general que ha causado este suceso inusitado en la historia del país, indignación que sólo es comparable á las manifestaciones de simpatía y de profunda estimación que incesan-

temente ha estado recibiendo el Sr. Gral. Díaz, así de la Nación como del extranjero.

«Para prevenir las exageraciones á que pudiera prestarse un atentado sin consecuencias, tanto el Secretario de Relaciones como el de Gobernación, se dirigieron inmediatamente por la vía telegráfica el primero á las Legaciones de México en el exterior, y el segundo á los Gobernadores de los Estados, anunciándoles que en ese atentado no hubo desgracia que lamentar.

«Sometido el reo, como lo dispuso el Presidente á la autoridad respectiva, estaba en la prisión que se le había designado; la efervescencia que produjo el hecho de Arroyo, no había calmado y á las primeras horas de la mañana de hoy, penetró una considerable masa popular al lugar en donde se encontraba el reo, causándole una muerte desastrosa y violenta, sin que pudieran evitarlo los agentes de la policía que lo custodiaban, á pesar de sus esfuerzos.

«Así han pasado los hechos que debemos transmitir al conocimiento de la Nación, no sin lamentar que atentados semejantes al de Arroyo, den lugar á escarmientos tan terribles como acaba de suceder."

Tratándose de esta declaración oficial que pugnaba contra el general sentir de las masas, se ha encontrado la explicación que justifica esas líneas. El Inspector General de Policía rindió á la Secretaría de Gobernación el parte de los acontecimientos bajo la fe que tenía en el desempeño de su alto empleo. La verdad oficial, estaba pues, amparada por la confianza del encargo, y atendiendo á ese origen *El Diario* informaba á la Nación de los sucesos verificados en la forma en que se le comunicaban. Que los hechos resultaron delictuosos y hubo graves indicios de que los Jefes de la Policía fueran los autores, ya era un punto exclusivo de las autoridades judiciales, únicas que podían aclarar la verdad.

La publicación en el mismo *Diario* del informe

rendido por el Secretario de Gobernación anunciando que se había consignado á los asesinos de Arroyo y que se haría pronta y enérgica justicia sin distinción de personalidades, aparejaba una tácita explicación del párrafo que ya tengo copiado.

Entiendo que con la misma base de los informes oficiales procedieron los diarios *El Mundo* y *El Imparcial*, pues dos ó tres días después, pedían con la generalidad de la prensa, el castigo de los criminales y la depuración del delito.

Fué el acontecimiento, también un motivo para los epigramas y la caricatura, apareciendo en *El Universal* un dibujo alusivo que soltó el lápiz festivo de Pons, artista de reputación madrileña, y que ha importado á México, mucho del *caché* que tiene *El Madrid Cómico* y *El Blanco y Negro*.

La caricatura de Pons, provocó esciciones y denuncias en la prensa, y esto determinó al *Universal* á consignar una explicación honrada que creo del caso reproducir, porque es uno de los tantos matices que ha tenido el crimen de Arroyo.

Dijo ese periódico:

"*El Imparcial* de ayer, en su artículo de fondo, trata de señalar en la caricatura y artículo que en ese día publicamos, intenciones pérfidas y alusiones criminales y mas ó menos veladas, hácia persona ó personas que ocupan elevados puestos. Y termina diciendo:

"*Cuando se tiene la conciencia de cumplir un deber, no hay que detenerse en medias palabras y en medias frases, hay que ser honradamente franco y sinceramente enérgico.*»

«Pues bien, dado el incalificable artículo que motiva estas líneas, nos creemos en el imperioso é ineludible deber, ante las personas que pudieran creerse aludidas, ante la sociedad, y ante nuestra honradez y corrección, de hacer una aclaración honradamente

franca y sinceramente enérgica. No emplearemos en ella medias palabras ni medias frases; nuestra lealtad y caballerosidad nos obligan á hablar claro.

«Se nos ha dicho que en la caricatura mencionada podía álguien suponer que aludíamos indirectamente al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Gobernación ó al señor Gobernador del Distrito.

«Terminante y categóricamente declaramos que no sólo no hemos tenido ni remotamente la idea de aludir á dichas personalidades, ni siquiera por nuestra imaginación ha cruzado una sola vez la idea de que ellas tengan la menor complicidad en los criminales sucesos que estos días preocupan la atención pública.

«Es más; creemos sinceramente que las personas que ocupan dichos puestos, tienen una honradez acrisolada y una honorabilidad indiscutible.

«Cuando de la honra de las personas se trata, no nos duelen prendas en este sentido; nuestra caballerosidad sin necesidad de excitaciones agenas, nos manda proceder así.

«Podremos dudar en algunos casos, del acierto de algunas personas, en su gestión al frente de la cosa pública; nunca hemos dudado ni dudaremos, mientras á ello no nos den motivo, de su honradez intachable.

«La explicación sincera de lo ocurrido, va en otro lugar de este número.

«A *El Imparcial* le contestaremos detenidamente y en la forma que merece.

«CARTA ABIERTA AL GRAL. DIAZ.—Con la conciencia limpia de toda intención dañada, con la sinceridad y buena fe que son la base de nuestros actos, comparecemos ante vos como personificación del país, para haceros una explicación que habríamos juzgado innecesaria si la malicia ó la preocupación no hubiesen extendido su dedo delator para designarnos

como reos de un pensamiento malvado y de una perfidia inconcebible.

«La caricatura publicada en nuestro número de ayer, ha servido de pretexto para levantar sobre nosotros una tempestad tremenda.

«Vos sabreis si escuchais la delación; pero á nuestra caballerosidad compete dar una explicación leal de nuestros actos.

«Dicha caricatura representa el foro de un teatro; en primer término se ve la concha del apuntador y el dedo de éste que asoma dirigiendo la música; en segundo término, varios hombres embozados avanzan con paso melodramático y con un cuchillo en la diestra, y allá en el fondo, en la penumbra y oculta tras un antifaz, una figura que observa los efectos de la escena.

«Al pie aparece esta leyenda:

«*El coro.*—¡Lynchemos, lynchemos!

«*El público.*—¡El autor, el autor!

(«El autor, por un exceso de modestia inexplicable, no quiere salir á la escena.»)

«He ahí, Señor General, la caricatura, y he aquí la intención: la idea exclusiva que la preside es *caricaturizar la farsa del lynchamiento, no el crimen cometido.*

«Explicación: en la concha se supone al agente ó empleado de policía que dirigió en el *teatro mismo* del suceso aquella farsa; el personaje que observa en el fondo los efectos de la escena, es el empleado policial que aparece como autor, que permanece impasible tras el antifaz, que no se exhibe al público y que atribuye la muerte del detenido á un lynchamiento popular; esto es, que exhibe al pueblo como autor del drama, y él, *el autor de la comedia*, se recata.

«Como podeis advertir, no hay esfuerzo en la explicación, surge naturalmente de la caricatura, dadas las noticias que sobre el crimen se han hecho públicas hasta ahora; pero protestamos que nuestra intención

no ha ido más lejos de la idea expresada, ni podría ir tampoco, porque si nuestra honradez periodística nos ha vedado arrojar responsabilidades *concretas y explícitas* sobre los empleados hoy presos, por carecer de datos precisos para ello, con mucha más razón nos habría impedido arrojar insinuaciones malévolas sobre personas, que por su honradez, universalmente reconocida, están y estarán siempre en la conciencia pública, á cubierto de la menor sospecha.

«En cuanto á que en nuestro concepto se impusiera la renuncia del Sr. Gral. González Cosío, no entró en todo ello ni la sospecha remota de que pudiese haber estado inodado con los autores del crimen; más aún, el artículo sobre la renuncia fué escrito en Belén y por mano que ignoraba qué clase de caricatura había de publicarse.

«Y la razón que nos sugirió aquel concepto, fué, que siendo dependiente el ramo de policía de la Secretaría de Gobernación, y debiéndose á ella su organización, al señalarse ésta como defectuosa, se señalaba como deficiente la gestión de aquella, y en tal virtud, creímos que la renuncia se impusiera.

«Mas si ella pudo dar motivo para otra suposición gratuita, creemos justificado que, en ese caso más que en otro, aquel funcionario se hubiese abstenido de dimitir, y hoy aprobamos esa prudencia, toda vez que sin ella quizá habrían caído sombras de duda sobre la conducta del señor Ministro, y todo lo que al Gobierno pudiera afectar en su honra estamos dispuestos á rechazarlo con energía, porque había de recaer también sobre la honra del país.

«Esta es, señor General, la expresión fiel de nuestras convicciones sinceras.

«Una vez más lo repetimos, somos independientes, pero no oposicionistas; nuestra conducta periodística os habrá dicho que si estamos ocasionados al error, no lo estamos á la infamia, y que si censuramos los actos que juzgamos extraviados, respetamos

á las personas, y sabemos también aplaudir los que nos parecen acertados.—*La Redacción de «El Universal.»*

La sociedad en tanto estaba dominada por una excitación que jamás se había visto en acontecimiento público. Los comentadores de todos los corrillos, el club, la cantina, el teatro, todos los centros lícitos é ilícitos sostenían discusiones, donde se derrochaba el absurdo y la opinión sensata, la conjetura torpe y la suposición fundada, transparentándose en el nervio de esas conversaciones, ciertos choques de terror, porque se sentía que aquel acontecimiento voluminoso era una amenaza á las personas, que estaban bajo el dominio de verdaderos galeotes. El monopolio que este asunto trajo en todos los círculos, les daba á los individuos una segunda naturaleza, pues parecía que hablaban como si hubieran tomado una gran cantidad de café, ó se sintieran inyectados de ácido fosfórico.

Entre todos esos comentarios, inocentes unos, á la Gedeón, extraviados otros, é hiperbólicos los más, se percibía la unanimidad para juzgar los motivos del asesinato: Eduardo Velázquez creyó que satisfacía la indignación del público y que demostraba al Gobierno una adhesión hasta el crimen. Corolario de esta conducta de un atrevimiento descarrilado: el ascenso seguro y firme, el asalto á un puesto mayor, la coronación de sus ambiciones á la Prometeo, que habían relampagueado en todos los actos de su vida. Pero ese medio, no tenía la tensión de una intriga inteligente, era más bien una imbecilidad, que se desprendía de una pasión de abismo. Nadie habría creído en ese cuento de pueblo que lyncha, ciudadanos que se indignan y policía que se duerme. ¿Se le ocultaba á Velázquez lo lírico de ese argumento? Ya Villavicencio y Bellido, no seres pensadores, pero sí hombres prácticos, le habían indicado las veredas por donde podía brotar el enemigo, y Velázquez con una obse-

sión de colegial, persistió en arrojar esa maraña, que la justicia recibió en su taller para escarmenarla en nombre de la moral y de los fueros humanos.

Analizando la conducta de Velázquez, se distingue sin gran esfuerzo, la urgencia que tenía de suprimir á Arroyo, la necesidad de no escuchar observaciones que ya había hecho, y que le mortificaba oirlas, la angustia del tiempo que avanzaba, quién sabe si preparándole una exhibición ridícula con algo de tormentosa para su atrabancado porvenir.

Aventuremos, por vía de reflexión, una hipótesis con los datos conocidos.

El cargador Florencio Cortés, era agente de la policía, ó al menos, se le ministraba por aquellos días algún emolumento por desempeñar las comisiones que se le pudieran confiar. Supuestos los anómimos que había recibido el Presidente, manifestándole que se trataba de asesinarlo, Velázquez, entre otras medidas preventivas, tomó la de encargar á Cortés procurara ir en la comitiva lo más cerca posible del Presidente, advirtiéndole que en el caso de que álguien lo atacara, ejerciera enérgicamente la represalia, matando, si era necesario, á la persona que quisiera agredir al Sr. Díaz. Lo previsto se realizó, y Cortés trató de cumplir debidamente el encargo que se le dió, y si no pudo llevar á cabo la muerte de Arroyo, fué á no dudarlo, por la oportuna intervención del Presidente, que evitó con sus órdenes los ataques para su agresor. Si Cortés hubiera llevado á su final las instrucciones que tenía, sucumbe Arroyo sin que nadie hubiera reprobado el justo castigo que recibía á su criminal intento, y en tanto fuera más violenta la muerte, más legítima también parecería la acción de un verdadero hijo del pueblo, que participaba prácticamente de la indignación que hubo de producir el atentado.

El Presidente y el público, en estas condiciones, habrían creído honradamente que si existía un mal ciudadano, ignorante y loco, pretendiendo cegar una

existencia, había también un hombre noble, que providencialmente se colocaba con su fuerza ruda y sencilla entre el asesino y la víctima. Tal episodio, con su aspecto sensacional, tomaría butaca en el teatro de la historia, y apenas una que otra ráfaga de suspicacia, rasgaría débilmente las sombras de un sepulcro ignorado. Velázquez, patentizaría en el orden oficial, que merced á su previsión y á las instrucciones dadas al cargador Florencio Cortés, la vida del Presidente se había salvado, una vez que estaba ya decretada por los anarquistas principiantes de México, la muerte del mismo. Deducción clara: el prestigio de Velázquez, su competencia como Inspector y sus merecimientos para lo futuro, que él se encargaría de hacerefectivos en su oportunidad.

No sucedió esto, se frustró el intento y Arroyo sobrevivió. Si como se dice, por personas conocedoras, posteriormente se ha tenido la convicción de que Velázquez era el autor de los anónimos al Presidente, nace la idea de que estuviera de acuerdo con Arroyo. Coincidiendo con esta opinión, están los rumores de que por el 4 de Septiembre se vió al Inspector General con el propio Arroyo en la Cantina del Congreso Americano ó en alguna otra parte que no recuerdo. En estos términos el asunto, existía el serio peligro de una delación por parte del cómplice, quien vería bien pronto la grave responsabilidad que sobre él pesaba, sentiría el abandono de su instigador y se vería inclinado á hacer una confesión, que produciría el más ruidoso *traquidazo* en la posición de Velázquez, ya minada, por los enemigos que se había contraído en atención á su carácter poco sólido y menos sincero en el medio en que operaba. Consideraciones semejantes, lógicas en mi sentir, obligaban á Velázquez á resolver un estado embarazoso, que no implicaba ya una adhesión al Gobierno, ni una pantomima política, sino una imperiosa necesidad de conservación propia, como resultado de lo que el destino se negó á conce-

der. La desaparición de Arroyo, debía rodearse de signos verosímiles, concordando con los motivos de su detención. De ahí esa red del lynchamiento, que acusó poca imaginación en Velázquez, carencia absoluta de mundologia y una inteligencia si no negativa, sí opacada por las graves perturbaciones nerviosas del momento.

Sintetizando las precedentes reflexiones y con una muy grande aproximación á la verdad, podría yo concluir con esta tesis que surge clara y serena del cerebro y de la conciencia: Eduardo Velázquez preparó el atentado en contra del Presidente, y no habiéndose producido la muerte de Arroyo, desde luego, decidió asesinarlo para borrar toda huella de complicidad.

Y si no estoy equivocado en este análisis tranquilo y honrado, agregaré otra deducción que me parece correlativa de las anteriores, y es ésta: Velázquez, no pudo tener cómplices intelectuales ni en el atentado ni en el homicidio, porque el simple sentido común, no vislumbra el interés práctico de personas extrañas, inodándose en una farsa, sin más consecuencias que el castigo severo y escandaloso para el agente material.

Me ha parecido conveniente fijar este criterio, porque hay imaginaciones desencuadernadas que á título de perspicaces, pretenden ver en todas las cuestiones, bordes de misterios, de profundidad, de malevolencia, lo que se llama la segunda intención, que en el presente caso, no creo que sea sino la sola que dejo consignada. Algo se dilató la convicción en el público, sobre los acontecimientos que se presentaban de improviso y mucho se distraía el *rún-rún* de la ciudad, con las puerilidades que habían concurrido en la comisión del delito. El drama iba desarrollándose en sus diferentes actos, y el autor, repartía papeles, sin detenerse en las decoraciones, que se llevaban el setenta y cinco por ciento del éxito.

Velázquez, pendiente siempre de su objetivo, sin dar tregua ni descanso á su naturaleza fatigada, se presentó en el despacho de la 4ą Inspección de Policía á organizar la consignación de los veintiún *lynchadores*, y á redactar las declaraciones de sus empleados, por no llamarlos cómplices, adelantándome á la designación legal.

El Inspector de aquella oficina, y los empleados de ella rendidos por la instrucción delicada y laboriosa que durante la noche tuvieron que practicar, sufrieron la expoliación de Velázquez, que galvanizado por el baño y el alimento fuerte, irrigaba sus ideas y reconstruía la fábula en el momento preciso de pasarla en limpio. El Inspector tenía ciertas inclinaciones literarias: le gustaba rebuscar la frase, abrillantarla con figurones, y no escaseaba los ¡ah! y los ¡oh! en los mismísimos documentos oficiales. Padecía una especie de dispepsia romántica, contraída en la masticación de algunos libros que le habían caído cuando intentó especular con las letras. Y en un estilo tan vacío como incoloro, despegándose á modo de tela emplástica, las fracesillas mitad de expediente, mitad de dolora, redactó las declaraciones de Sánchez y de Cabrera y de los *gendarmes-tigres* que le ayudaron. Los deponentes estaban admirados de producirse de una manera tan pirotécnica y tan graciosamente descriptiva, y acariciados en su na-



SR. MANUEL JIMENO.
Inspector de la 4ª Demarcación.

tural vanidad, firmaron las declaraciones con la fe de que los jueces no podrían con tanta literatura dispersa en una ácta.

La oficina de Venero, durante la mañana, fué el salón académico por donde desfilaron todas las gentes de *amistades*, las de influencia y de relaciones, aquellas á quienes no se puede hacer un desaire, porque hoy pagan una copa, mañana hacen una recomendación y al otro día invitan á un matrimonio de los que la prensa llama *arístocráticos*, aun cuando se celebren en la Iglesia de San Sebastián. Fueron esas las visitas que asistieron al duelo de Arroyo, las que sostienen la oferta y la demanda de los saludos y las consideraciones de bánqueta. El mismo público de siempre, el que ondea entre las puertas de la Sorpresa y el Jockey Club, cortado en cada veinte individuos por algún comerciante del rumbo, que tiene pase libre en la comisaría.

Este auditorio irreflexivo y superficial, que devora las insustancialidades del día, miraba á Velázquez meciéndose en un silloncito giratorio, exhalando literatura entre el humo del cigarro y urgándose un barrito que tenía en el cerebro, como punto final de su materia gris. Y era comediante el hombre. Ahuecaba la voz, como si fuera la de otra persona, cuando trataba de engañar, ó de recubrir un pensamiento que llevaba punta y filo. En uno de estos impulsos teatrales, se acercó al cadáver de Arroyo, y seguro de ser oído por los discretos curiosos, miró detenidamente al muerto, y siempre traqueándose el barrito, ya irritado en todos sus bordes, le desplegó una oración gemela de la que cópio:

«Te amolaste, viejo. Eso tiene atentar contra la vida del Señor Presidente; pero el pueblo que no es dejado, y que tiene gran cariño por el Primer Magistrado, te castigó duramente.» Y dirigiéndose al Sr. D. Alberto Morales Manso, que estaba á su lado, le dijo:

—Vea V. á este pícaro, qué cara pagó su barbaridad.

Villavicencio levantó el cadáver y señalando la puñalada que tenía en el pulmón, le llamó la atención á Velázquez, diciéndole:

—Mire V. qué buena se la dieron.

Y esto lo decía con un airecito malicioso, entornando los ojos en un medio guiño como acostumbra cuando quiere tomar aspecto de lebrón.

—Bueno, Doctor,—le dijo el Sr. Morales Manso, al médico que estaba ahí presente— y ¿por qué Arroyo quedó con los ojos abiertos?

—Pues eso se explica, por la sorpresa que recibió y la angustia, que le hizo dilatar las pupilas.

—No, no es eso,—dijo Velázquez —es que este pillo no tuvo en esos momentos una madre ó una esposa que le cerrara los ojos, como les pasa á los hombres honrados.

Y de hecho, Arroyo, había quedado con las pupilas extensamente abiertas, ansiosas de mirarlo todo y acusando que por ellas se había escapado la vida, formando un remolino del gran foco nervioso que se atropellaba en la retina para salir como el vapor humeante por la válvula.

¡El último ultraje todavía para redondear la comedia! Muy cierto el probrecito no tuvo una madre que lo viera temblar y desfallecer en esa agonía casi eléctrica. No le habrían matado si la madre hubiera podido estar cerca de él.

Y el *pícaro*, siguió con la mirada, aún brillante, á su asesino que se alejaba, repitiendo su frasecilla teatral.

—Jueguen ustedes con el pueblo, señores anarquistas, y ya verán quien pierde.

—— —

Hubo un detalle.

Se presentó á la 4ª Inspección de Policía el Agente del Ministerio Público Lic. Gonzalo Espinosa enviado por el Procurador de Justicia para tomar conocimiento de lo sucedido. Velázquez lo recibió con esa incansable deferencia que parecía tener para todos.

—Ya vé V.—le dijo—estamos trabajando recio para aclarar este chisme.

—¿Y á quién lo vá V. á consignar?

—Primero creí que debía ser al Juez Militar que tenía antecedentes, pero siendo el asunto *tan trivial*, lo voy á remitir al turno.

Y siguió ensartando declaraciones declamatorias y de grande adhesión al Presidente.

Quien comunicó primero al General Díaz la muerte de Arroyo, no puedo precisarlo, pero parece que fué el Señor Coronel Don Bernardo del Castillo, Jefe de la Gendarmería Municipal. Muy temprano se hizo leer el Presidente el párrafo del *Imparcial* y exclamó: «¡Lástima, se ha cortado el hilo, además de lo deshonroso que es para el país!»

El público á su vez como antes lo he indicado, con la sangre inyectada de cafeina, y en los teatros, en las tertulias, en las oficinas, en las visitas y en los cafés continuaba la misma conversación violenta, medrosa, novelesca y agitada. En esta tarde del 17 y muy cerca del Hotel Iturbide, encontré á Villavicencio que andaba como de repórter, despierto de olfato y larga la vista, para balancear á conciencia la opinión.

—¿Qué se dice? me preguntó con una indiferencia mellada, durante el día.

—Pues que la policía mató á Arroyo–le contesté.

—Es una tontera creer eso. Allí están los partes y las diligencias que se han practicado.

—Yo le trasmito á V. lo que se dice.

—Quiere decir que entonces, nosotros lo *escabechamos.*

—Esa seguridad tengo.

Y siguió hablándome de lo imposible que era eso, y la obligación que tenían los amigos del Gobierno de creer las verdades oficiales. Hago punto omiso de mis contestaciones que fueron de absoluta inconformidad con lo que me decía el Sr. Villavicencio.

IV

JUSTICIA

HAN pasado dos días incompletos de ansiedad pública, bastantes para encanecer á los temperamentos nerviosos que viven la vida de la calle.

El Gobierno, en sus investigaciones administrativas, auxiliado de una de las figuras que más le honran, el Lic. D. Rafael Rebollar Gobernador del Distrito, adquirió la certeza del crimen cometido por el Inspector General de Policía. La opinión pública, con la impetuosidad irresistible de una ola profunda, subió, subió, y el Gabinete del Sr. General Díaz con él al frente, tributó el homenaje á la moral, se identificó con la indignación del país entero, y decidió dentro de las fórmulas de la ley y de sus atribuciones potestativas, lo que mejor se conformaba con los anhelos, de lo que antiguamente se llamó la vindicta.

En el Castillo de Chapultepec se reunió el Consejo de Ministros, y se puso en el tapete, como se dice en términos corrientes, la conducta de la policía en la desastrosa muerte de Arnulfo Arroyo. El Sr. General Francisco Z. Mena Secretario de Comunicaciones, expuso, con esa franqueza, que al decir de sus amigos, es la característica de su manera de ser, la opinión totalmente desfavorable á los procedimientos torpes, aún algo más del Inspector General de Policía.

Análogos pareceres, atemperados por las prácticas del civilismo, fueron emitidos por el Sr. Lic. D. José Yves Limantour Secretario de Hacienda, quien reprobó como su colega, la burda historia, que perjudica el prestigio de una República, colocada, trabajosamente en el movimiento común de la civilización moderna. Pronto se uniformó la opinión en el Consejo, y el Presidente después de escuchar las que se desbordaban participando del público sentimiento, acordó en su órden la destitución del Inspector General de Policía D. Eduardo Velázquez, la separación del Coronel D. Generoso Guerrero del puesto que ocupaba como Juez 4º de Instrucción Militar, la aclaración de los puntos que consigna el oficio de la Sría. de Guerra, en el oficio que más adelante se verá, la recomendación al Juez 5º de lo Criminal, para que forme diligente y enérgicamente el proceso que corresponda, y por último el nombramiento de Inspector interino, hecho en favor del Sr. D. Octaviano Liceaga, que desempeñaba el empleo de Secretario de la Inspección General.

Los acuerdos del Presidente se cumplimentaron por las Secretarías respectivas en la forma siguiente:

"Un sello que dice: Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—Sección 2ª—Núm. 3,276.

"No estando satisfecho el Ejecutivo con la conducta observada por la policía en los lamentables y escandalosos acontecimientos que tuvieron lugar en las primeras horas de la mañana de ayer, y considerando que el Inspector General C. Eduardo Velázquez, Jefe de ella, no cumplió con los deberes que su empleo le imponía, el C. Presidente ha acordado quede desde luego separado de dicho puesto, haciendo inmediata entrega de la Inspección, al C. Octaviano Liceaga.

"Lo que comunico á vd. para su debido cumplimiento.

"Libertad y Constitución. México, Septiembre 18

de 1897.—*G. Cosío.*—Al Gobernador del Distrito.—Presente.

"Al margen: Septiembre 18 de 1897.

"Comuníquese al C. Eduardo Velázquez y hágase la entrega con la intervención del Secretario de Gobierno.—Rúbrica.

"Cumplido por la Sección 6ª—Rúbrica.—Número 9,668.

"Es copia. México, Septiembre 20 de 1897."

"El Presidente de la República ha tenido á bien disponer que el Coronel de Infantería Generoso Guerrero, cause baja como Juez 4º de Instrucción Militar en esa Comandancia, y alta en la Matriz de Depósito de Jefes y Oficiales con haber de tarifa, cuya disposición tiene por causa, la incorrección de conducta que viene observando desde algún tiempo, y por no estar el Gobierno satisfecho del cumplimiento de sus deberes, en los sucesos acaecidos del 16 al 17 del presente mes, ni mucho menos, de su conducta militar."

"Un sello que dice: Secretaría del Despacho de Guerra y Marina.—Departamento de Estado Mayor.—Núm. 11,620.

"Dispone el C. Presidente que inmediatamente informe vd á esta Secretaría, acerca de los puntos que á continuación se expresan.

"1º Hora y día en que haya recibido la comunicación del Inspector General de Policía, poniendo á su disposición al individuo llamado Arnulfo Arroyo.

"2º Hora y día en que haya comenzado á practicar las primeras diligencias, con respecto á ese mismo individuo.

"3º Estado en que lo hayan encontrado al ir á practicar dichas diligencias.

"4º En caso de haber sido entregado el reo, cuá-

les fueron los términos en que se dió por recibido de él y cuáles las providencias que adaptó para ponerlo en seguridad, tanto respecto de los que pudieran pretender proporcionarle la fuga, como de los que por cualquier motivo, pudieran atentar contra su existensia.

"5º Hora y día en que haya pasado las diligencias que practicó, á la Comandancia Militar del Distrito Federal, para que ésta á su vez, las remitiese á la autoridad correspondiente del fuero común, á quien tocase conocer del escandaloso asesinato perpetrado en la persona de Arnulfo Arroyo en la madrugada del 17 del actual.

"Libertad y Constitución. México, 20 de Septiembre de 1897.—*Berriozábal.*—Al Coronel Generoso Guerrero, Juez 4º Militar."

El Sr. Liceaga tiene en estos sucesos una parte de cierto interés por su actitud correcta y comedida, enérgica y decente.



Sr. Octaviano Liceaga.
Inspector General de Policía.

Lleva el Sr. Liceaga largos años de prestar sus servicios útiles en las dependencias del Gobierno del Distrifo. Ha mostrado siempre inteligencia y manifiesta honradez. Su nombramiento como Inspector General en aquellos días fué muy bien recibido, porque el Sr. Liceaga á las cualidades de que antes he hablado, une el conocimiento de

la ciudad y las muy buenas relaciones que cultiva, elementos esencialísimos para un Jefe de Policía.

Hoy desempeña el cargo de Inspector de la 5ª Demarcación, substituido como fué por el Coronel D. Carlos Villegas.

Consignado el asunto Arroyo al Juzgado 5º de lo Criminal y comunicada al Gobierno del Distrito la destitución de Eduardo Velázquez, la primera autoridad, asociada del Agente del Ministerio Público Lic. José R. Azpe, fué la mañana del mismo día 18 á la Inspección General de Policía á practicar lo que graciosamente se llama una *vista de ojos* y las diligencias judiciales que correspondiera al excepcional proceso cuyo prólogo está ya formado.

Velázquez recibió á los Sres. Flores y Azpe, y fuera la esperanza que aún tenía de encontrar lenidad en la justicia, fuera de su entereza para sostener su cómico papel, ello es que no reveló alteración ninguna y sus conversaciones fueron naturales.

Se le hizo conocer su destitución y el Gobernador del Distrito dispuso que desde luego entregara la oficina al Sr. Liceaga, hecho que no se realizó inmediatamente, por la presencia del Juez, que absorbió el tiempo con sus investigaciones, pero se aplazó para esa tarde. El Sr. Flores escribió personalmente la orden de prisión para Velázquez y la entregó al Sr. Liceaga para que la hiciera efectiva cuanto antes.

Quiso el ex-Inspector, que desconocía la orden dictada en su contra, reunir en su casa de San Diego al resto de amigos que le iba quedando, y allá fueron á consumar el último almuerzo, en el cual la alegría no formaba parte del *menú*, porque Villavicencio, uno de los comensales, no se conformaba con que el resultado de un servicio *de alta política* fuera la destitución de su Jefe.

—No tenga cuidado, Villa—le decía Velázquez—mi separación es convencional, porque antes un mes

me voy de Gobernador á Hidalgo y me lo llevo á Vd. de Secretario.

El alebrestado Villa no pareció convencerse, y en un momento en el que Velázquez se retiró á las piezas interiores, le siguió deteniéndole con esta frase:

—Oiga Eduardo, si la cuestión anda mal, yo me largo.

—No señor; estése fuerte y no vaya Vd. á flaquear. No nos pasa nada, ni quiera Vd. hacer la barbaridad de irse.

Volvió el incrédulo Villavicencio á significar sus hirvientes dudas, que ya principiaban á provocarle delirio de persecución.

Tomado el café, en el que algo se trató de la inmortalidad del alma, acomodando la observación de Goncourt, Velázquez y sus amigos se encaminaron á la Diputación para dejar el puesto que despertó tan grandes ambiciones al verdugo de Arroyo.

Se revisaron expedientes, se arreglaron datos, se recogieron papeles y la ceremonia de entrega quedó concluida en breve tiempo. El Inspector entrante y el saliente fueron á participar al Gobernador el cumplimiento de su acuerdo.

Antes de llegar al despacho del Gobernador y precisamente en la misma pieza en que Arroyo fué asesinado, detuvo el Sr. Liceaga á Velázquez, y con voz emocionada, le dijo:

—Estoy muy apenado, Eduardo, con todo lo sucedido, y con gran reconocimiento por las atenciones que V. ha tenido conmigo y sus deseos de que yo viniera al puesto de Secretario.

—En el cual me ha dejado V. completamente satisfecho.

—Mi pena principal consiste en que tengo órden del Juez de aprehenderlo á V. y llevarlo á Belem incomunicado.

—Eso no es posible.

—Vea usted.

Y sacó el Sr. Liceaga del bolsillo el oficio del Juez, que Velázquez leyó varias veces, como deseando que dijera otra cosa y no su prisión. Al cerciorarse de la terrible verdad dió dos pasos atrás y murmuró:

—¡Me hundí, completamente!

Estaba pálido, con la barba un poco áspera, los lábios blancos y triste la mirada. Se había parado sobre la mancha de sangre que salió á borbotones del cuerpo de Arroyo.

—Vamos á ver al Gobernador—exclamó Velázquez.

El Sr. Rebollar escuchó á Velázquez que ya repuesto y en su tono siempre familiar, le decía.

—Ya me informó Octaviano de la órden que hay en mi contra, y sólo le suplico á V. recomiende al Alcaide, que no me ponga con los demás presos.

—Yo no puedo hacer lo que V. me pide— le contestó el Sr. Rebollar—porque no quiero, por ningún motivo, mezclarme en las atribuciones del Juez.

—Pues muy bien, señor, ¡adiós!

Y se retiraron, él y Liceaga descendiendo silenciosos las escaleras del Palacio Municipal.

Ya en la calle montaron en un carruaje y se dirigieron á la prisión de Belem. En el trayecto poco habló Velázquez y ese poco fué sobre asuntos privados.

Eran las ocho de la noche, cuando Eduardo Velázquez ingresaba á la cárcel pública, como un cualquiera, sin posición, sin esperanzas y sin porvenir en la existencia, antes fácil y ligera y hoy trabajosa y entenebrecida.

Diríase que el fantasma de Arróyo, abría los cerrojos, y empujaba al asesino para que cayera rodando, rodando, en la inmensa sombra de otra tumba.

La justicia sonreía, desplegando su manto inmaculado.

V

EL PARLAMENTO.

Más de cincuenta corrillos; grupos en las escalinatas, frases enérgicas, el humo de los tabacos confundiéndose en el polvo del sol vespertino, los mozos atravesando el salón con vasos de agua para refrescar las fauces de los exaltados, de los que pedían patíbulos y ejecuciones inmediatas.



SR. MANUEL GONZALEZ COSIO.
Secretario de Gobernación

Apenas si se oyó la campanilla que el presidente agitaba para que la sesión quedara abierta. Siguieron los ruidos y las conversaciones que ahogaban la voz del Secretario, leyendo licencias de Gobernadores y sentimientos de las legislaturas.

Velázquez era el que producía aquel desorden.

Todos le conocían. Allí tenía su puesto. Llegaba erguido, daba la mano izquierda, bromeaba no con mucha agudeza, y contaba historias de los demás, siempre con malevolencia y empapándolas en el veneno de la calumnia verbal. Ya sabían que el hombre buscaba puestos: era su especialidad, y aquel cadáver que se estaba descomponiendo, había sido un intento frustrado de sus ambiciones al menudeo. Pero el Gobierno, es decir, los poderes, tenían que hacer alguna manifestación que indicara á la República el participio que tenían en el general descontento. Buscar la palabra oficial, informando sobre la intervención de la justicia, y más que todo la oportunidad para deslindar con exactitud las personalidades de la política, que rechazaban la fabulilla del anarquismo y el lynchamiento.

Este deseo quedó consignado en la proposición que sigue y la cual fué aprobada en medio de aplausos.

Pedimos á la Cámara que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente proposición:

«Unica.—Cítese al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, para que en la sesión del próximo martes, se presente á la Cámara á informar sobre los sucesos acaecidos en la Inspección General de Policía en la madrugada del día 17 del corriente, que tan honda sensación han producido en la sociedad.»

Cámara de Diputados, Septiembre 18 de 1897.—*Francisco de la Maza.—Ignacio Gómez del Campo.— Genaro García.—Antonio Pliego y Pérez.—Trinidad García.—Emilio Pimentel.—Wenceslao Rubio.—Joaquín D. Casasús.—Manuel Sierra Méndez.—Jesús M. Rábago.—Miguel Sagaceta.—Adolfo Fenochio.—Eduardo Dublán.—Ignacio Bejarano.— Guillermo Obregón.—Justino Fernández.—Daniel García.—Darío Balandrano.—Manuel Leví.—Juan de Dios Peza.—Adalberto A. Esteva.—Camilo Arriaga.—Manuel Andrade.*

En el medio político actual los ultra-gobiernistas no siempre consideran prudente un paso que no sea debidamente consultado á los Jefes de las diversas agrupaciones personales, y este criterio, dió lugar á comentarios sobre la conveniencia de llamar al señor Secretario de Gobernación é igualmente motivó algunas censuras, me parece que de la prensa. La identidad de miras en los poderes públicos, bien comprobada en asuntos graves, no podía indicar en esta ocasión ni la más remota desavenencia, supuesto que la proposición, ponía á la administración del Sr. Gral Díaz en condiciones de hacer conocer oficialmente las medidas moralizadoras, que en tan bochornosos sucesos había tomado. Más claro: creo que fué el á propósito para que el Gobierno se descartara de Velázquez, en contra de la maledicencia de algunos, que deseaban ver algo más en el fondo de este gran escándalo.

Así, para que mejor se conozca, por lo que tenga de historia este mal arreglado libro, la intención de la Cámara al solicitar la presencia del señor Secretario de Gobernación, no sobrarán algunas líneas sobre los señores Diputados que subscribieron la proposición preinserta

Francisco de la Maza.—Es un joven liberal, hijo del Estado de San Luis Potosí y perteneciente á una de las familias más acomodadas de aquel lugar. Los parientes del Sr. Maza han fomentado con su capital y con su trabajo, la minería de ese Estado, especialmente en los últimos años, impulsando tan importante elemento. El Sr. Maza es una persona seria de buena inteligencia y de una mesura muy rara en sus años.

Ignacio Gómez del Campo.—Antiguo Diputado y viejo luchador en diversas administraciones. Su grande amistad con el Gral. D. Carlos Pacheco, le dió cierta importancia política en una época.

GENARO GARCÍA.—Joven traductor de alguna obra de Spencer. Se singularizó como representante de la Señora Viuda de Verástegui, constituyéndose parte civil en contra del Coronel D. Francisco Romero, con motivo del duelo que sostuvieron y en el que sucumbió el Sr. Verástegui.

ANTONIO PLIEGO Y PÉREZ.—Muy conocido en México por su posición desahogada y por su entroncamiento con una familia que ha gozado siempre de muy buena estimación social. El Sr. Pliego tiene, entre otras cualidades, la de ser leal y firme con sus amigos á quienes sirve siempre con la mayor voluntad. Es personalmente adicto al Gral. Díaz, y cuando el atentado del 16, el Sr. Pliego inició á la Cámara de Comercio la idea de la felicitación al Presidente, felicitación que seguramente es de las que más han comprobado el prestigio de que goza el Gobierno.

TRINIDAD GARCÍA.—Ha sido Secretario de Gobernación y de Hacienda y actualmente, además del encargo de Diputado, tiene el de Director de la Escuela de Sordo-Mudos. Fué también Director del Nacional Monte de Piedad. en la época en que terminó sus operaciones el Banco de emisión de aquel establecimiento.

EMILIO PIMENTEL.—Abogado oaxaqueño, inteligente y estudioso. Ha figurado como personalidad del círculo que se designa con el nombre de *científico.*

WENCESLAO RUBIO.—Muy relacionado en los buenos círculos de México, y viejo partidario del Sr. Gral. Díaz y amigo incondicional del Gral. Mena.

JOAQUIN D. CASASÚS.—Abogado que se consagra de preferencia á los negocios administrativos. Ha publicado algún estudio sobre economía política. Goza de muy buen crédito profesional y está reputado

como hombre inteligente. Ha sido también del grupo *científico.*

Manuel Sierra Méndez.—Varias veces Diputado y Regidor. Es á la vez socio concurrente y activo del Jockey Club.

Miguel Sagaseta.—En su carrera profesional ha sido Juez Menor, Juez 2o de lo Criminal y Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Conoció de varios procesos sensacionales como el que se instruyó á los asaltantes de D. Federico Hubbe en la Receptoría de Tacubaya y el de Agustín Rosales, matador del Lic. Bolado.

Adolfo Fenochio.—Igualmente abogado, originario de Oaxaca y que ha tenido varios encargos judiciales como Juez de la Baja California, Agente del Ministerio Público en el Distrito Federal y Juez de 1a Instancia de Tlálpam. Como Agente, le tocó conocer en la causa instruida al Lic. Moisés Rojas en la acusación que le formuló el Lic. Serralde.

Eduardo Dublán.—Hijo del Lic. D. Manuel Dublán que fué, como se sabe, Secretario de Hacienda, en un largo período de tiempo. El Sr. Eduardo Dublán ha figurado en diversos Congresos, y es un hombre bien estimado por laborioso é inteligente.

Ignacio Bejarano.—Fué la última manifestación de su buena fe: subscribir esa proposición. Las cualidades de este hombre ingenuo y bueno, las enumeró la prensa á raíz del fallecimiento sentidísimo de Bejarano.

Guillermo Obregón.—Es un abogado de gran dedicación en los asuntos que se le encomiendan é invencible para el trabajo. Tiene actualmente la repre-

sentación de importantes compañías extranjeras. Su gran anhelo, durante mucho tiempo, fué ser Diputado, cosa que realizó, debido probablemente á su buena y honrada conducta.

JUSTINO FERNÁNDEZ.—Era en esos momentos Presidente de la Cámara. Sus antecedentes políticos darían copioso material para una extensa biografía. El Sr. Fernández ha figurado siempre en puestos elevados, donde ha manifestado extraordinaria energía y constante independencia en sus firmes opiniones. Como abogado, tiene mucha respetabilidad y gran clientela.

DANIEL GARCÍA.—Empeñoso y comedido. Desempeña con frecuencia la Secretaría de la Cámara, y se ha hecho útil por la claridad con que lee y la rapidez y facilidad con que recoge las votaciones. Es hijo de D. Trinidad García, de quien ya he hablado antes.

DARIO BALANDRANO.—Director del *Diario Oficial* en todas las administraciones. Es una persona buena y de mejor inteligencia.

MANUEL LEVÍ.—Es de origen veracruzano. Partidario y firmísimo amigo del Gral. D. Juan de la Luz Enríquez, Gobernador que fué de aquel Estado. El Sr. Leví tuvo empleos importantes en Jalapa, y á la muerte del Sr. Enríquez se le nombró Gobernador interino.

JUAN DE DIOS PEZA.—Ya es bien conocido el *Cantor del Hogar*, para que me detenga en perfilarlo. Su extremada bondad y el cariño que todos le tienen, hacen que no cuente con un solo enemigo. El Sr. Peza es además Secretario particular del General D. Francisco Z. Mena.

ADALBERTO A. ESTEVA.—Literato, abogado y

orador. Ha escrito una ontología de poetas nacionales y un libro de versos. Tuvo empleos judiciales: Secretario del Juzgado 5º Criminal y Defensor de Oficio. Ha ocupado varias veces la tribuna de la Cámara, llamando la atención en el proceso que se formó al Sr. Cahuantzi, su prodigiosa memoria para retener las fechas de más de cien leyes que citó. Es joven, de buen talento y toma rapé.

Camilo Arriaga.—Un joven muy estimable y de reconocida competencia en su profesión de ingeniero. Tiene ideales políticos, no carece de impetuosidad y es liberal decidido.

Manuel Andrade.—Diputado por el Estado de San Luis Potosí, ha tomado participio en las diferentes luchas políticas del país y se le designa como un buen patriota.

Aquella tarde del día 21 el salón de la Cámara, los pasillos, las galerías, el vestíbulo y hasta las calles contiguas tenían plétora de gente, llena de esa avidez de las masas que persiguen las sensaciones fuertes.

Se rechazaba por los gendarmes á la multitud gruesa que solía dar sus empujes de asalto, para tomar lugar y ver y oir al Ministro. Todos querían un informe literario con descripciones del atentado, el estertor de Arroyo, y como indispensable Velázquez, con sólo eso le bastaba al público: que el Ministro insultara en la tribuna al Inspector de Policía y si era posible que anunciara su efectuado fusilamiento Había toda esa insensatez que produce la fiebre de un suceso.

Los Diputados llegaban estrujados á sus asientos y las escalerillas se llenaban de legisladores que interrumpían el ascenso y el descenso.

Principió la sesión y después de la lectura de al-

gunos asuntos de cartera, el Presidente de la Cámara dijo:

—Tiene la palabra para informar el señor Secretario de Gobernación.

El General Don Manuel González Cosío, que hasta ese momento había estado en los bancos de la derecha, se levantó y llegó á la tribuna. Estaba intensamente pálido, y la voz un poco trémula. La emoción del Sr. González Cosío parecía natural, ante un público numeroso que esperaba impacientísimo la explicación de lo que tanto le preocupaba.

El Secretario de Gobernación llevó la mano al bolsillo y extrajo un medio pliego de papel en el que leyó lo siguiente:

Señores Diputados:

Obsequiando los deseos de esta respetable Cámara, manifestados en su acuerdo del día 18 del corriente, el C. Presidente de la República ha dispuesto me presente, como tengo la honra de hacerlo, á rendir informe sobre los sensacionales acontecimientos que se verificaron en la mañana del día 17.

Inmediatamente que el Ejecutivo tuvo noticia, por la relación que el Inspector de Policía hizo, de que una gran multitud había invadido el edificio de la Inspección, arrollado á los gendarmes que custodiaban á Arnulfo Arroyo y asesinado á éste, ordenó que se consignaran los hechos al Juzgado en turno, única autoridad competente para averiguar, tanto la realidad de ellos, como quiénes fueron sus autores. Pero como de la misma relación del Jefe de la Policía se desprendía claramente que el detenido no había estado debidamente custodiado, ni en el lugar que le correspondía, y esto importaba una grave responsabilidad para la policía, el C. Presidente dispuso fuese destituido in-

mediatamente el Inspector General, nombrando al que interinamente debía substituirlo.

El Ejecutivo, que ha visto con la mayor indignación este crimen, ayuda y continuará ayudando á la justicia con toda energía y eficacia para que no quede impune el delito y para que la ley caiga sobre los culpables, cualesquiera que sean su clase y categoría. (Aplausos desenfrenados y voces de «¡Viva el General Díaz!»

Esto es todo lo que por instrucciones del C. Presidente de la República tengo la honra de informar á la Representación Nacional.

Terminada la lectura del informe los aplausos se repitieron en las galerías y en los bancos de los Diputados.

Tan pronto como fué posible escuchar distintamente alguna voz, se oyó la del Diputado Rafael de Zayas Enríquez, que decía:

—Pido la palabra.

Entonces el Lic. Justino Fernández, dijo:

La Cámara de Diputados ha escuchado con grande interés el informe que á su moción le rinde el Ciudadano Secretario de Gobernación, acerca de los deporables acontecimientos ocurridos en la madrugada del 17 del presente en las Oficinas de la Inspección General de Policía de esta Capital, que tan justamente han alarmado y tienen conmovidos á los habitantes de la misma y del país entero.

Sinceramente aplaude las severas y justicieras disposiciones dictacas por el Ejecutivo de la Unión sobre acontecimientos tan deporables, y confiadamente espera que habiéndose encomendado el esclarecimiento de los atentados cometidos en la expresada mañana á un Juez inteligente, recto y activo, pronto se conocerá quiénes son los autores de tan inauditos atentados, y se procederá desde luego al castigo de los

que resulten culpables, sin consideración alguna por estar interesado en ello el buen nombre de la Nación y el de la actual Administración pública que constantemente está dando palpitantes pruebas de la suprema rectitud de sus intenciones y de su entera consagración á procurar en todo el progreso y bienestar del país.

Renacieron los aplausos y se volvió á escuchar la insistente voz del Diputado Zayas Enríquez:

—Pido la palabra.

El Secretario Don Daniel García leyendo:

Pedimos á la Cámara que con dispensa de trámites se sirva aprobar la siguiente proposición:

UNICA. La Cámara de Diputados del XVIII Congreso General da un voto de confianza al Ejecutivo de la Unión, por la actitud enérgica que ha desplegado en el esclarecimiento del crimen verificado en las primeras horas del 17 de Septiembre y que afecta el honor del pueblo mexicano y el crédito de la República.—Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso General.—México, Septiembre 21 de 1897.—*Juan A. Mateos.*—*Antonio Tovar.*


DIPUTADO JUAN A. MATEOS.

El Señor Presidente.—Tiene la palabra el C. Ma-

teos, para fundar su proposición.—(Nutridos aplausos y agitación en toda la concurrencia.)

Dijo el señor Mateos:

Señores Diputados:

El pueblo mexicano, nó obstante su soberanía, no puede presentarse en masa ante los tribunales á demandar la reivindicación de una injuria. Yo, el último de vosotros en el seno de esta Cámara, que asume la legítima representación popular, protesto en nombre de la historia, de la índole y el modo de ser de nuestro pueblo, contra la vil calumnia que lo presenta como *lynchador* de un indefenso; protesto contra el parte que encabeza el proceso, arrojando el baldón de una mentira!—[Nutridos aplausos.]

Yo soy la historia, porque soy viejo; yo he visto lanzarse á ese pueblo á las luchas revolucionarias é ir en derechura á la muerte: yo lo he visto hambriento en las terribles horas del sitio, yo lo he visto arrastrar las estatuas de los tiranos, yo lo he visto jadeante en la deuda inglesa y furioso en la cuestión del níquel, donde tropezó con el Primer Magistrado de la República y lo he visto descubrir su alta frente, delante del valor sereno del mutilado de Puebla.—[Aplausos estruendosos.]

Después del atentado sin consecuencias contra el Sr. General Díaz, había pasado el momento de la indignación, apagándose delante del regocijo nacional. El aplauso resonaba en las lujosas avenidas de la capital, el telégrafo que volaba sobre las capitales de la Unión Mexicana, el cable trasatlántico funcionando en el viejo continente y trayendo el pláceme de las naciones; y aquí, en este recinto, una ovación, la más grande que ha recibido un gobernante!—[Aplausos prolongados.) Y luego. . . . Señores Diputados, aquí hay una farsa sangrienta, el crimen está como una fiera enjaulada, en la Inspección de Policía. [Aplausos prolongados y vivas al orador.]—Pero la reivindicación ha comenzado.

El juez de lo criminal ha puesto en libertad absoluta y sin excepción, á todos los ciudadanos acusados de lynchamiento, quedando bien presos los jefes de la policía. Los asesinos callan, pero el muerto hablará!—(Aplausos ruidosos.)

Señores: el General Porfirio Díaz ha llevado al último extremo la inviolabilidad de la vida humana, signando por la mano trémula del Ministro Mariscal, el tratado con Inglaterra, que ya es pacto general de derecho Internacional, en que la tierra mexicana no entregaría ningún reo extranjero si la ley de su país, le imponía por sus leyes la pena de muerte.

Hace pocos meses que el Gobierno de los Estados Unidos entregaba á un reo, pidiendo garantías para que no fuese muerto. El General Porfirio Díaz contestó desde su altura, que en México no había lynchadores. —[Nutridos aplausos.] —Para el General Díaz y su Gabinete, propongo el *voto de confianza* y pido el voto justiciero de vuestra Soberanía!- [Prolongados aplausos y vivas al orador.]



SR. DIPUTADO ANTONIO TOVAR.

El Secretario García.—Como lo solicitan los Señores Mateos y Tovar ¿se le dispensan los trámites á esta proposición?

—¡Sí! ¡sí!

Están dispensados y se pone á discusión. ¿No hay quien pida la palabra? En votación económica..

—*El Diputado Mateos interrumpiendo.*—Pido votación nominal.

—*El Diputado Rafael Herrera.*—Yo la apoyo.

—*El Secretario García.*—Comienza la votación. —Por la afirmativa.

El Secretario José W. de Landa y Escandón. —Por la negativa.

Votaron por la afirmativa los Diputados siguientes:

Miguel M. Acosta, Darío Balandrano, Sebastián Camacho, Alfredo Chavero, Francisco Dehesa, Vital Escamilla, Adolfo Fenochio, Luis G. Galván, Adolfo Hegewisch, José Ignacio Icaza, Benito Juárez, Luis G. Labastida, Pablo Macedo, Eulalio Núñez, Guillermo Obregón, Alberto L. Palacios, Jesús M. Rábago, Demetrio Salazar, Alberto Terreros, Jesús E. Valenzuela, Juan Zaldívar, Luis Aguilar, Joaquín de la Barreda, Bartolomé Carbajal y Serrano, Carlos Díaz Dufóo, Manuel Escobar, Justino Fernández, José A. Gamboa, Mauro Herrera, Carmen de Ita, Pedro Laclau, Enrique Makintosh, Carlos de Olaguíbel y Arista, Emilio Pardo, Tomás Reyes Retana, Rafael Salcido, Manuel Thomas Terán, Francisco Vázquez, Rafael Zayas Enríquez, Melesio T. Alcántara, Francisco D. Barroso, Angel Carpio, Adolfo Díaz Rugama, Serapión Fernández, Daniel García, Rafael Herrera, Carmen de Ita, Enrique Landa, Gabriel Mancera, Joaquín Payno, Rafael Reyes Spíndola, Antonio Salinas y Carbó, Juan de la Torre, Fernando Vega, Cástulo Zenteno, Félix M. Alcérreca, Telésforo Barroso, Lauro Carrillo, Angel M. Domínguez, Mariano Escobedo, Manuel Flores, Genaro García, José W. de Landa y Escandón, Alonso Mariscal, Ireneo Paz, Antonio Riba y Echeverría, Miguel Sagaseta, Antonio Tovar, Francisco Vélez [hijo], Gregorio Aldasoro, Juan Berriozábal, José Casarín, Manuel Domínguez, Adalber-

to A. Esteva, Leonardo F. Fortuño, Trinidad García, Pedro Landázuri, Ramón Márquez Galindo, Enrique Pazos, Leopoldo Rincón, Manuel Sánchez Mármol, José M. Villasana, Javier Algara, Juan Manuel Vetancourt, Joaquín D. Casasús, Manuel Z. Doria, Hilarión Frías y Soto, Miguel Lebrija, Jesús Martel, Manuel Peniche, Manuel E. Rincón, Manuel Santibáñez, Emilio Alvarez, Benjamín Bolaños, Rafael Casco, Manuel Algara, Eduardo Dublán, Ignacio García Heras, Manuel Leví, Carlos Martínez, Diego Pérez Ortigosa, Ernesto Ritter, Francisco Sepúlveda, Félix P. Alvarez, Juan Bribiesca, José María Castellanos, Juan Dublán, Luis García Luna, Julio M. Limantour, Francisco Martínez López, Juan de Dios Peza, Federico Vicente Riva Palacio, Manuel Serrano, José Ignacio Alvarez, José Bribiesca Saavedra, Juan N. Castellanos, Félix Díaz, Manuel García Ramírez, Alberto Lombardo, Modesto R. Martínez, Emilio Pimentel, Francisco Rivas Gómez, Miguel Serrano, Manuel Andrade, Juan B. Castelló, Luis G. Garfias, Alberto López Hermosa, Pablo Martínez del Río, Rosendo Pineda, Antonio Rivas Mercado, Manuel Serrato, Rafael Arellano, Víctor Manuel Castillo, Roberto Gayol, Domingo López de Lara, Juan A. Mateos, Manuel M. Plata, Teodoro Rivera, Manuel Sierra Méndez, Rafael Arizpe Ramos, Celso G. Ceballos, Francisco de P. Gochicoa, Agustín Lozano, Francisco de la Maza, Antonio Pliego y Pérez, Alonso Rodríguez Miramón, Camilo Arriaga, Jesús M. Cerda, Ignacio Gómez del Campo, Ramón F. Riveroll, Angel Lucido Cambas, Francisco Mejía, Luis Pliego y Pérez, Pedro L. Rodríguez, Marcos Simoní Castelvi, Agustín Arroyo de Anda, Diódoro Contreras, Miguel Güinchard, Ignacio M. Luchichí, Aurelio Melgarejo, Luis Pombo, Rafael Rodríguez Talavera, Manuel Auza, Francisco G. Cosmes, Federico Méndez Rivas, Guillermo Pous, Francisco Romero, Pedro Azcué, Simón Cravioto, Gregorio Mendizábal,

Manuel V. Preciado, José María Romero, Andrés Cruz Martínez, Jacobo Mercado, Emilio Ruiz y Silva, Juan Prieto, Enrique Romero Obregón, Faustino Michel, Wenceslao Rubio, Tomás Morán y Rafael Manrique de Lara.

Ninguno votó por la negativa.

Antes de comenzar la votación, se ausentó el Sr. González Cosío, acompañado de los Diputados Rafael Reyes Spíndola, Demetrio Salazar y Guillermo Obregón.

Se despejó la sala por el desfile de los concurrentes, y brotó la discusión sobre la legalidad del voto de confianza, sobre lo que pretendía decir el Sr. Zayas Enríquez y también el rumor de que iba á ser interpelado el Secretario de Gobernación.

Así finalizó el asunto en la Cámara de Diputados, nombrándose en comisión para llevar el voto de confianza al Presidente de la República, á los Sres. Trinidad García, Juan A. Mateos, Antonio Tovar, Marcos Simoni Castelví, Gregorio Mendizábal y Darío Balandrano.

Posteriormente la prensa se ocupó de la constitucionalidad del voto de confianza.

El Mundo, es en mi concepto, el periódico que con más competencia trató este asunto en varios artículos, de los cuales creo pertinente reproducir alguno, y es éste:

«EL PARLAMENTARISMO Y LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS.—Prescindiendo por completo del asunto sensacional del asesinato de Arnulfo Arroyo, y fijándonos únicamente en la presencia del señor Ministro de Gobernación en la tribuna de la Cámara de Diputados, que tuvo como consecuencia un *voto de confianza al Ejecutivo*, nos ha causado honda pena ver que en México se olvida en ocasiones lo que es democracia y lo que es *parlamentarismo*.

La emisión de votos de *censura y de confianza*

al Ministerio, votos que tienen por efecto derrocar ó mantener el personal gubernamental responsable, constituye todo el *parlamentarismo* para la generalidad y por eso la vieja escuela jacobina francesa, ha hecho naufragar las dos primeras Repúblicas en Francia, y si no se corrige, hubiera naufragado la tercera.

El Mundo cree que el *parlamentarismo* es incompatible con la Democracia; condena las *interpelaciones de la Cámara* á los Secretarios de Estado, y considera sin objeto esos votos de confianza ó de censura, incompatibles con la lógica clara y terminante de nuestras instituciones que son netamente norte-americanas, y aun ante el mismo sistema *parlamentario*, como lo vamos á exponer.

—

¿Qué es *parlamentarismo?* Los jacobinos de la Revolución francesa en 1789, creyeron que era la omnipotencia absoluta de la Asamblea Legislativa, gobernando como *poder único, infalible, ilimitado,* é indivisible. En efecto, desde que se acepta el desastroso *parlamentarismo* francés de 1793, que consistía en gobernar por medio de una asamblea en la que residía por entero la soberanía del pueblo, el Ejecutivo no puede ya ser *Poder público* sino simplemente un *Comité ejecutivo* nombrado por la asamblea, revocable al antojo de ésta, y á quienes los franceses dieron el nombre de Ministerio responsable.

En Francia, el *parlamentarismo* jacobino ha destruido dos repúblicas, y sólo se salvará la tercera si desaparece la locura de pretender gobernar con la tiranía de una Asamblea absoluta, anárquica, tumultuosa é irresponsable. El sistema francés parlamentario, ha sido un falso parlamentarismo, el verdadero parlamentarismo es de origen inglés y es irreprochable, dadas las instituciones británicas.

—

El *parlamentarismo* no es el arte de agredir ministros en una Asamblea, de derrocarlos, sostener-

los, torearlos, someterlos y despreciarlos ó aplaudirlos con votos de censura ó aprobación. En el sistema *parlamentario verdadero*, la propiedad fundamental, característica, es que no hay división real de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, sino distribución del ejercicio de la soberanía entre las asambleas y los soberanos; confundiéndose las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, en los dos soberanos, la Cámara y el Rey, encargados de ejercerlas. En el sistema parlamentario verdadero, las asambleas legislativas no hacen exclusivamente las leyes, sino que éstas son hechas por ellas y por la *Corona* que debe sancionarlas, y sin la sanción de la Corona, ninguna disposición de las asambleas puede obtener el rango de ley, aunque las voten por unanimidad cien veces. Léanse las Constituciones políticas de los países parlamentarios: Alemania, Bélgica, Italia, Austria, España, Inglaterra, Grecia, y se verá que en todas ellas se dice: *Las leyes serán la voluntad de las dos asambleas de acuerdo con la voluntad del Rey.*

En los países parlamentarios, el Rey no es el Poder Legislativo; pero sí forma parte del Poder Legislativo en grado muy importante, pues cuando rehusa su sanción á los proyectos de ley votados por las asambleas, y entra en conflicto con ellas, tiene el derecho de disolver totalmente la Cámara popular y en algunos países, también la Cámara alta en su parte electiva.

—

Por otra parte, en los países parlamentarios imponiendo las Asambleas hasta cierto grado al soberano el Ministerio responsable con que debe gobernar, puede decirse que el *poder ejecutivo* está ejercido en parte por un *Comité ó Ministerio* nombrado por la asamblea legislativa, ó lo que es lo mismo, queda afirmado que en los países parlamentarios la asamblea no sólo ejerce funciones legislativas, sino también ejecutivas.

De modo que, vemos en el sistema verdaderamente parlamentario, en vez de división é independencia de poderes públicos, que todos están confundidos. Las asambleas legislativas, intervienen directamente en la ejecución de las leyes, porque derriban y forman ministerios responsables, que son los ejecutores de las leyes; pero al mismo tiempo no poseen por completo las funciones ejecutivas, porque al momento en que le conviene, el soberano rehusa aceptar el ministerio que le imponen las asambleas, y haciendo uso de la facultad de disolverlas, se salva de su yugo y apela al país para que haga nuevas elecciones.

Además, el soberano tiene funciones ejecutivas, participa de las legislativas, y de su voluntad únicamente emana el cuerpo judicial, y á su ministerio compete la resolución de un gran número de asuntos judiciales.

En suma, el sistema parlamentario consiste en el ejercio de la soberanía, no por la armonía constitucional de *poderes públicos* independientes, iguales en categoría y con funciones esencialmente distintas, sino en que sólo dos entidades, Asambleas y Soberano, se dividan el gobierno, en mayor ó menor cantidad, ejerciendo ambos igualmente, directa ó indirectamente toda clase de funciones legislativas, ejecutivas ó judiciales.

El parlamentarismo para ser serio, completo y verdadero sistema de gobierno, exige la coexistencia de sus cuatro condiciones fundamentales: irresponsabilidad é inviolabilidad del soberano, ministerio responsable emanado de la voluntad de la asamblea; facultad legislativa en el soberano para sancionar las leyes, y facultad para disolver las asambleas, cuando éstas entran en conflicto con la voluntad real. Estas son las cuatro condiciones de necesaria coexistencia para que haya parlamentarismo verdadero, y no es cuerdo pretender llegar al parlamentarismo en Méxi-

co, cuando no tenemos ni podemos tener un Presidente inviolable y con facultad de disolver las Cámaras, y sobre todo cuando el parlamentarismo no es más que la atenuación monárquica, hostil á las verdaderas instituciones democráticas, como lo haremos ver en nuestro artículo siguiente.»

En la siguiente sesión el Sr. D. Juan A. Mateos informó á la Cámara de Diputados, lo siguiente:

«Por enfermedad del Sr. Trinidad García, tengo el honor de informar á esta Cámara, que cumplió con su cometido la Comisión que se sirvió nombrar para poner en manos del Señor Presidente de la República el voto de confianza que la misma Cámara le había otorgado.

El Señor Presidente de la República contestó:

Que daba las más expresivas gracias á esta respetable Asamblea por esa nueva muestra de consideración y más cuando el voto de confianza había sobrevenido en circunstancias excepcionales, y que estaba tanto más agradecido á esta honorabilísima Asamblea, porque esta demostración le hacía creer que la Cámara se había posesionado una vez más de la creencia de que el Ejecutivo de la Unión procuraba ponerse á la altura correspondiente en un negocio tan sensacional.

Tengo la satisfacción y la honra de trasmitir este mensaje del Señor Presidente de la República.»

VI.

EL PROCESO.

ESTÁN completos los asesinos.

La justicia no se ha dilatado en llegar y conducir con segura mano á los detentadores de ajenas existencias.

Comenzó la labor del Magistrado: poner de acuerdo á una docena de embusteros en los que estaba repartido el crimen. Saber qué cantidad de sangre llevaba cada uno en la conciencia, y echarla en la romana de la ley, y en contrapeso la pena.

Parecía casi imposible coincidir, jurídicamente, las declaraciones heterogéneas de esos hombres que agrupaban mentiras, inventaban terrores, se armaban del deber y de la obediencia, imploraban la lógica y luchaban; pero el juez, certero y valiente, los fué venciendo uno por uno, hasta dejarlos rendidos en la arena.

Antonio Milanés, el gendarme custodio de Arroyo y su condiscípulo, había hecho la portada del proceso refiriendo minuto á minuto, todo lo consumado en esa imborrable noche. Habría en su declaración ciertas exageraciones de forma, proporciones en las cosas y en las personas, pero él y solo él, prendió la primera antorcha en el tejido de sombras manufacturado por los criminales.

Se debía comenzar por Velázquez, y así se hizo llevándolo á la reja. Estaba por primera ocasión fren-

te á la justicia con la que intentó la intriga, su eterna manía, queriendo enrollarla en ese paquete de ideas, que tenía sobre las gentes.



EDUARDO VELÁZQUEZ.

El pasado de Velázquez no lo presentaba como un hombre veraz. Ni sus actos, ni sus palabras demostraron jamás sinceridad. En sus primeros años fué *coloradito* de la Colegiata, y con su sotana roja y su sobre pelliz albeante, entonaba sus himnos religiosos en un latín no conocido en la vieja filología. Entonces oía misa, y semanariamente dejaba el cesto de sus culpas en el obscuro confesonario, para poder, á la mañana siguiente, recibir la redonda y transparente fórmula de la Divinidad católica. Era la madre, la que lo impulsaba por ese camino suave y embalsamado de la religión cristiana. El niño no se asimilaba con los breviarios y el hisopo: había mucha humildad en las teorías de los canónigos y sus ideales lo alejaban de los rosarios perezosos y de los salmos chillones. Siguió la vida de todos los muchachos: la escuela, con sus paréntesis de canicas, baleros y perinolas, una media docena de riñas, y una embriaguez de tabaco para ungirse como fumador. Y con la ilustración que pudo hurtarse del Mantilla y algunos otros autores de esa índole, se dedicó á la empleomanía donde fué una personalidad gris y sin importancia.

Yo lo conocí más tarde, cuando asociado con el Gral. Sóstenes Rocha editaba *El Combate*, semanario clerófobo con programa militar. El periódico le

dió una fácil entrada en política y en sociedad, y aunque él no era muy potente en disquisiciones literarias, se compensaba con una laboriosidad que no le abandonó jamás. Descubrió con ojo sutil á todos los jacobinos de la República y les enviaba desde luego *El Combate*, acompañado de una cartita que siempre finalizaba con este período insinuante: «Las convicciones de Vd. como liberal decidido y gran patriota, me autorizan á creer que leerá con agrado mi periódico y hará que se propaguen en esa localidad las ideas que expresa, brillantemente expuestas por los primeros escritores de México, de cuyas plumas dispongo en beneficio de nuestros ideales anti-religiosos. Por el próximo correo enviaré á Vd. su libranza por un semestre de subscripción, que espero se servirá Vd. obsequiar en pro de la causa que estamos obligados á sostener como verdaderos liberales que somos.»

Y así logró establecer una empresa en la que editaba no sólo el semanario de milicia anticatólica, sino algunas obritas *tendenciosas* de ideas extravagantes. Todas las vendía en sociedad con los autores, á quienes dejaba el producto íntegro de la gloria y el prestigio literario. En esa época se prometió formar un monumento á Juárez en el Paseo de Bucareli y recaudó repetidas sumas, no llegando á construir más que el recinto del pedestal.

Estaba en la edad de las grandes codeadas con el mundo: la de los banquetes y las generosidades de cantina, la de las amistades fáciles, y pudo conseguir en ese contacto las mejores relaciones, procurando desde luego tutearlas y hacerse dúctil y obsequioso y aduloncillo. En ese período vieron los padres de Velázquez las facilidades de los peligros mundanos, y tuvieron presentimientos de infortunio para su hijo. ¡Ah! Yo recuerdo muy bien á aquellas dos buenas gentes. D. Francisco Velázquez Espino, era un anciano apacible de gran simpatía personal. Su barba blanca y aseada, sus azules ojos y su carácter dulce y tranqui-

lo le daban reminiscencias de santo. Y luego, era tan bondadoso. Creía de muy buena fe en su experiencia, en su mundo, en la maldad de los hombres, y siempre tenía una frase sentenciosa, un consejo atinado, una indicación prudente, pero á la hora de practicar esos dones, era un niño: el corazón abierto á todos los engaños, y aceptaba las mentiras de cualquier desheredado que le pedía una moneda, la que daba sin esfuerzo, siempre que el agraciado ofreciera cuidarse de las asechanzas de la vida.

La Sra. Doña Clementina Estrada, dama modesta, sólo preocupada con la religión del templo y la del hogar. Sus costumbres sanas y de marcada religiosidad, pugnaban siempre con las inclinaciones del hijo, que siendo el único en aquella familia, constituía todo el anhelo de la bondadosísima pareja. Ella sufría indeciblemente con la existencia de *El Combate*, que le hería tan cerca en sus creencias, y veía, si no con ojos de odio, sí con mirada triste la amistad de Velázquez con el General Rocha. Tenía por otra parte, algo de la superstición del creyente: el temor de que Dios no les ayudara á vivir, enojado tal vez por los artículos de aquel periódico, que podía traer la cólera divina en forma de rayo, de temblor ó de epidemia. Fueron crueles las penas de aquella señora que aún miro en mis recuerdos con su fisonomía de inocencia, y de admirable ignorancia de las perversiones en la tierra. Si el atavismo orgánico es la reminiscencia de los seres que fueron, no me explico la violación de esta ley en Velázquez, que llevaba en la sangre, el calor de dos seres qne vivieron únicamente para el bien y para el sacrificio.

No es inútil esta digresión. Ella le da al público los antecedentes de Velázquez, y yo la aprovecho para tributar un homenaje de cariño y de respeto al Sr. Velázquez Espino y á la Señora Estrada, á quienes debí consideraciones que sinceramente no he creído merecer nunca.

Volvamos al procesado.

De editor ó periodista, que para él era lo mismo, pasó al Congreso como suplente del General Rocha, Diputado por Villa de Libres del Estado de Puebla. El Señor Rocha, no entraba, y Velázquez ejercía las funciones legislativas que la ley le designaba. En la Cámara amplió sus relaciones que ya eran nutridas, y no olvidó su premidato prurito de hablarle de *tú* á todo el que valía algo. Fué en ese círculo político donde desenvolvió sus facultades para la intriga, y donde presentó en cierta desnudez su carácter tornadizo, sorprendido muy á menudo por sus amigos.

Me viene á la memoria un rasguito que le conocí.

Había prestado su fianza á un pseudo-lagartijo para que le hicieran un trajecillo á cuadros en un establecimiento que tenía un título en que se hablaba de París. El beneficiado no hizo ni el preliminar de sus pagos, y Velázquez,—que en ese punto sea dicho, era honrado y cumplido—quiso obligar á su mancomunado á que cubriera el adeudo, y vió entonces á un periodista para que le pusiera un corto párrafo, en el que, á fuer de broma ligera, se transparentara el contrato civil. El elegante, medio pagó, y vió á Velázquez para suplicarle influyera con el periodista á fin de que no se le mortificara más. Díjole entonces Velázquez:

—No sé cómo ese maldito ha sabido eso; pero no tenga vd. cuidado, que voy á verlo, y si no hace una rectificación, le damos de palos por hablador.

Y luego al periodista:

—Qué buen resultado dió el parrafito; ya comenzó á pagar ese sinvergüenza. Ya sabe vd. que si se atranca, le ponemos otro más claro y más duro.

Y basta. No quiero hacer de esta fotografía una página de almanaque. He creído, para el objeto de este libro, delinear al hombre en términos tales, que el público lo distinga, por más que en algunos detalles me sienta con ánimos de no continuar, pero lo creo

debido, si me he de atener al propósito de que el lector conozca algo más de lo que le ha servido en platillos la prensa del país.

Logró Velázquez, por su audacia y sus maneras agradables, conquistarse la estimación y la confianza del señor General González Cosío, y fué nombrado Visitador de Inspecciones y Prefecturas, con muy amplias facultades en el ramo de policía. Ese puesto pronunció sus condiciones de hombre diligentísimo, trabajador, tenaz, vivo y de gran tacto para mover beneficiosamente á sus subordinados. Velázquez era organizador, laboraba con método, acopiaba hasta el menor dato para aprovecharlo en un momento dado: servía con fe al Gobierno porque tenía grandes aspiraciones, y en verdad que empleaba en su mayor parte—digo la oficial—medios lícitos para satisfacer sus ambiciones. Solía desequilibrarse con la eterna intriga y obscurecía su constancia en el trabajo y su firmeza en el progreso honrado. ¡Lástima, ciertamente, que factores tan útiles estuvieran mezclados con enervamientos de miseria y de maldad!

Bajo aquellos auspicios, ingresó de Inspector General de Policía. Allí continuó con su misma laboriosidad, más empeñoso todavía, lleno de bríos, durmiendo sólo tres ó cuatro horas, olvidando hasta sus necesidades fisiológicas para atender al servicio público y al régimen interior de la policía. En todo estaba, como se dice á lo vulgar, hasta que un siniestro proyecto paralizó su porvenir, como si fuera un cronómetro detenido en su *tic-tac* por la ruptura de sus piezas.

Días antes del nefasto dieciseis me decía—aún no he comprendido por qué:

—No crea vd., veo tantas pequeñeces en este puesto, que me propongo, sin limitación ninguna, hacer el bien aunque sea con sacrificio.

A la semana siguiente murió Arroyo.

Las últimas líneas que contornan á este célebre procesado, las va á completar él mismo. Al principio

de este capítulo lo dejamos en la reja del Juzgado. Habla:

«El día 19 de Septiembre, se hizo comparecer á Eduardo Velázquez, quien previa exhortación de decir verdad, dijo llamarse como queda dicho, ser natural de la Villa de Guadalupe Hidalgo (México) tener 34 años de edad, soltero, empleado, con habitación en la calle de San Diego núm. 646.

A las preguntas que el Señor Juez le dirigía, contestó que: la mañana del 16 de Septiembre último, después de tomar un baño tibio en su casa habitación con el fin de reanimarse, pues se encontraba sumamente debilitado por el trabajo excesivo de la noche anterior, pues había tenido que vigilar la Ciudad para evitar escándalos, salió de su citada habitación á dictar las órdenes conducentes para que el orden se conservase; debe advertir que desde la mañana tuvo noticia de los lugares á que debía concurrir el Señor Presidente con motivo de las fiestas nacionales, pues aunque sabía que la persona de ese digno funcionario estaría perfectamente custodiada, no descuidó hacer cuanto estuviera de su parte para asegurarla, máxime cuanto que en esos días recibió algunos anónimos, para suponer que el alto funcionario fuera víctima de algún atentado.

Al ejercer la vigilancia el citado día 16, distinguió por la calle del Refugio un grupo numeroso de gente del pueblo y fuerza armada, que custodiaba á un hombre que caminaba á pie.

Que el declarante hizo alto y escuchó al pueblo que á gritos le pedía al autor del atentado para hacer un escarmiento.

Habiéndose informado de lo ocurrido, supo que el hombre á quien la fuerza armada conducía, había atentado contra el Señor Presidente, y *aunque voluntad le sobró para entregarlo al pueblo,* se vió obligado á consentir á que el hombre aquél fuese lle-

vado al Palacio Nacional, á cuyo punto iba consignado; en ese momento un obrero se le echó encima, tomó las bridas de su caballo, y le apostrofó frenético:

—¿Para qué le sirven las pistolas, señor Inspector?

Advierte el declarante, que en los momentos en que el oficial que llevaba al preso, el producente detuvo al grupo, el oficial le manifestó que el Señor Presidente disponía fuese el reo llevado á la Comandancia Militar; y, deseando evitar que el populacho se apoderase del reo, mandó un piquete de gendarmes para que lo custodiasen, y el declarante siguió por la calle del Espíritu Santo, hasta el punto en donde se encontraba el Señor Presidente, para evitar otro atentado. Encontró en seguida al Sr. Ortiz Monasterio, quien le dijo:

—Dispone el Señor Presidente que acto continuo sea entregado á V. un hombre que acaba de atacarlo en la Alameda, que no hable absolutamente con ninguno, con excepción de V.

El declarante se dirigió después al Palacio Nacional, echó pie á tierra, comunicó la orden, se le entregó el preso por la Comandancia Militar, fué atado sin lastimársele y lo sacó del Palacio Nacional acompañándole personalmente hasta el Palacio Municipal; que tuvo que cercarlo de un grupo de gendarmes, pues el pueblo parecía agitarse nuevamente, y así cercado pudo ser conducido sin novedad, hasta la Inspección General.

En una pieza cercana á su despacho, que tiene puerta secreta sin concluir, fué colocado el reo, después de amarrársele nuevamente y de encomendar su custodia á cuatro gendarmes y un oficial, disponiendo que sólo un gendarme vigilase de pie en la misma pieza al reo, para que los demás descansasen.

Dispuso que, á excepción del oficial, los gendarmes estuviesen desarmados, para evitar que el reo se arrojase sobre las pistolas y los agrediese, y para

que fuese continua la vigilancia, con objeto de impedir no se arrojase por el balcón, pues temía que si tal cosa ocurriese, se diría era orden del declarante.

Tenía que salir violentamente y como esto ha dado lugar, á que se haya explotado mucho, sobre el por qué no estaban armados los gendarmes, apelo al buen criterio del Juez, para que me diga, si yo podía permitir, que sucediera lo que temía, de ese individuo designado, escogido, pagado y á quien conocía muy anteriormente; por algo supe por qué dí esa orden, pues al quedarse solo con aquellos gendarmes desvelados, tal vez instigado por un movimiento extraño ó por un impulso desesperado, encontraría la ocasión de apoderarse de alguna pistola de los gendarmes y matarse ó matar alguno de ellos.

Esa orden la presenciaron, el Gobernador y su familia, el Sr. Liceaga y otras personas, y todos estuvieron conformes con dicha disposición.

Estimando que el asunto era de la jurisdicción del Juez Militar, éste fué llamado, y vió al reo, así custodiado varias horas.

El declarante dice ignorar si el Oficial ó el Secretario de la Inspección, darían órdenes para relevar á los gendarmes; que los caballeros, señoras y niños que estuvieron á presenciar los fuegos artificiales, estuvieron de acuerdo en que asegurara al reo de esa manera; que por la mañana, le había desatado las manos y puesto una camisa de fuerza de las que se usan en las Comisarías para los detenidos.

Aquí, dice el declarante, cree llegar á un punto sobre el que quiere se le interrogue, pues si esa disposición ha dado margen á muchas murmuraciones, es porque el público ignora ciertos detalles, que se observan para el buen servicio de policía.

Sigue declarando, que cuando al día siguiente del suceso, manifestó lo sucedido, tanto al Señor Presidente como al Señor Ministro de Gobernación, á nin-

guno de ellos extrañó que estuviesen desarmados los gendarmes, por las razones expuestas.

¿Por qué no armó al mozo del Gobierno del Distrito? ¿Por qué no armó al otro mozo? ¿Por qué no pidió otro guardia?

Porque en presencia del Inspector Villavicencio y de otras personas cuyos nombres no puede designar, preguntó al Sr. Ocampo: ¿qué determinaciones tomaría V. si yo me limito á enseñarle al reo y á dejarlo bajo su custodia? ¿Habría armado á los gendarmes? ¿Habría pedido una guardia? y que Ocampo contestó: «Harto ridículo sería.»

Si se buscan sutilezas para explicar que los policías no estuviesen armados, que se pregunte al Gobierno del Distrito, en donde á los policías reservados no se les permite estar armados por las mismas razones, expuestas por el declarante.

Después fné á su casa, acompañado de su amigo D. Fernando Orozco y de otras personas, dejando la consigna de que con Arroyo sólo podría comunicarse el Juez Generoso Guerrero, que estaba de turno y quien había pedido el reo al Señor Presidente.

Llegó el Juez á casa del declarante y hablaron largo rato, cuando un mozo llegó á llamarlo de parte del Sr. Chousal , á quien fué á ver en compañía del ayudante Luciano Gómez, suplicándole no accediera á los deseos de Guerrero, aun cuando éste lo fustigase, pues le refirió la visita del Juez Militar.

Como á las tres y media de la tarde salió de allí, para ir con Gómez al Frontón, en busca del Sr. Gobernador, para pedirle su conformidad en entregar el preso á Guerrero.

Allí permaneció cerca de una hora, y como á las cinco estaba en su casa redactando el oficio de remisión, mientras se le daba personalmente la constancia de existir el reo, entregándole al Juez instructor, en la que decía que esa noche el preso se quedaría allí,

pues de otro modo, inmediatamente lo habría remitido á la prisión militar.

Fué después con Cabrera en un coche al Palacio Municipal, para cumplimentar á la familia del Sr. Ministro de Gobernación, con la que se encontraba la del Sr. Liceaga; que después llegó el Lic. Macedo y su señora, y otras personas que se asomaron á los balcones; pero no encontrando conveniente que en la misma pieza estuviese el reo, el declarante lo retiró lo más léjos posible del balcón; que en ese estuvo el Sr. Gobernador y no hubo ya lugar, para èl Sr. Lic. Arturo Paz, que llegó con una señorita de su familia, y que atendió á las familias hasta las 10 y media.

(Siendo muy avanzada la hora se suspendió la diligencia, para continuarla al día siguiente, ratificándose en lo expuesto el acusado y firmando al margen.)

Solicitada por el acusado Velázquez una audiencia del Juez para dar la declaración íntegra y completa de lo que acaeció el día 16, dijo que: desde el primer momento ha querido decir la verdad, toda la verdad y nada más que la verdád, pero como comprende que todas las diligencias que tiene que practicar el señor Juez, le impedirán á éste llamarlo á la reja, esta causa le obliga á declarar, pues teme que ya no se le llame. Manifestó que desde sus primeros años, fué tal su adhesión al General Díaz, que en su corazón sentía como una idolatría por el hombre que rige los destinos de México, pues le debió gratitud, porque cuando llegó de revolucionario á la Villa de Guadalupe, sólo permanecieron allí dos familias, la de D. Lázaro Montalvo y la del declarante.

Joven aún servía puestos de mucha confianza, como lo prueba el habérsele encomendado la correspondencia secreta del Ministro D. Manuel Dublán; que su cariño, siempre creciente por aquel hombre, le valió el nombramiento de primera autoridad de Gua

dalupe Hidalgo (su lugar natal) en la época de la coronación, en que el fanatismo religioso hizo perder el respeto y prestigio de la ley y la autoridad á la justicia.

Que después se le confirieron los últimos dos cargos que desempeñaba, muy cerca del paternal, leal, y cariñoso Ministro de Gobernación; que desde que ocupó el puesto de Inspector General, la vida y la persona del Señor Presidente, fueron el objeto de su mayor cuidado, pues hasta soñaba en su inmensa responsabilidad, el día en que un insensato privase de la vida al Primer Magistrado.

Que el atentado del día 16, lo preocupaba, tanto más, cuanto que traería á México el trastorno de la paz, conseguida para el pueblo mexicano. Que es bien sabido, cuánto buscó al anarquista cuando supo se encontraba en México, y lo prueba con el hecho de haber aprehendido á Ventre, con la constancia única del libro de entradas de un hotel; que después, aprehendió al verdadero Ventre, al expulsado de Barcelona; que en su puesto, tenía gran miedo y creció su sospecha, cuando recibió alarmantes anónimos, cartas de amigos personales del Gral. Díaz, denunciándole los mismos atentados; que el Presidente también recibía anónimos y no hacía caso, pero yo tenía fija mi idea, y el Sr. Ortiz Monasterio, me comunicaba los movimientos del Sr. Gral. Díaz, para custodiarlo.

Bien sabe el Sr. Ministro de Gobernación, que nuestras investigaciones han sido de buena fe. Sigue el declarante diciendo que va á relatar el atentado, que el amigo agradecido cuando vió que Arroyo iba á ser abandonado á otra autoridad, para la que era importantísima la vida de Arroyo, pensó no cooperar á defender la vida del insensato que intentó matar al Presidente, que en la noche, profundamente excitado, pensó que si dejaba ir á Arroyo, la magnanimidad del Presidente, hubiera perdonado la vida á aquel hombre; por el Señor Juez de Distrito Pérez de León, su-

po que el máximum que la ley imponía al reo, era de cuatro años y de dos, si la pena era benigna, y que al año, obtendría su libertad preparatoria.

Que el declarante no podía aceptar tal cosa y entonces se dijo: «yo no entrego este hombre á los jueces,» que toda la tarde lo pensó y á las ocho de la noche dijo á Cabrera:

—No se separe V. de aquí.

Y se fué con Bellido á la Presidencia, en donde informó concienzudamente al Sr. Gral. Díaz, de la declaración de Arroyo, ante los ministros que la escucharon con vivo interés.

Sigue diciendo el declarante, que salió después con Bellido [quien se había quedado en la antesala] á dejar al Ministro de Gobernación á su coche, y regresó en uno de sitio que había llevado al Sr. Reyes Spíndola á la Inspección General de Policía; que allí le dijo á Bellido:

—No entrego á ese hombre; que una masa del pueblo entre/y lo deshaga.

Pero que hasta ese momento no sabía que hacer, pues Bellido no le daba elementos; que él dijo, que fuera el pueblo quien matase á Arroyo, como en efecto fué una masa de hombres del pueblo, los que entraron mientras salía él, con el ayudante Sánchez.

—Pero...... ¿para qué seguir mintiendo?..... agregó el declarante; para hacerlo, no comisionó á nadie; sólo le manifestó sus deseos á uno, á quien no encontrándolo dispuesto, le dijo:

—Hable V. con Bellido.

Pero que éste le dijo:

—Señor, no hay que fiar en éste, sólo un motín saldrá bien.

Prosigue diciendo, que salió de vigilancia con sus ayudantes; y les indicó la creencia que tenía de que la justicia iba á ser benigna, con el que atentó en contra de la vida del Presidente; que ya en la calle, si-

guió hasta la esquina del Portal, en donde dijo á sus ayudantes:

—Repártanse por el centro, y luego vayan á cenar conmigo; los que estén cansados, pueden irse á descansar.

Pero él, tenía la seguridad de que todos irían porque no les gustaba demostrarle su cansancio; que además, en su casa había dispuestos, ocho ó diez cubiertos para los que lo acompañasen en esos días á cenar.

Que en la esquina, encontró á Villavicencio, todavía cuando el declarante estaba con Bellido, y le dijo aquel [Villavicencio] que la cosa era fácil; que en su Demarcación sobraba gente de confianza, que se despidió Villavicencio para regresar á poco tiempo diciendo:

—Hay gente de sobra.

Que el declarante no supo quiénes irían ni cuántos; y que cuando sonaron unos disparos, creyó bueno y debido presentarse en la Inspección, que así lo hizo, que en la calle vió gente que huía; gendarmes que acudían al escuchar las detonaciones, que unos hombres de los que habían entrado, por poco matan á Villavicencio pues le dispararon dos balazos, y que á él, (Velázquez) le habían disparado uno también.

Sigue diciendo, que ignora de dónde cogió tanta gente Villavicencio, pues no cree que en un momento, y á esa hora, la tuviera disponible, pues esto es laborioso.

Suplica se crea en la lealtad de su confesión; que estando varios días sin comer ni dormir, es muy posible que tan violentas emociones, lo condujeran á cometer esa falta ó mejor dicho: apasionamiento, impulsado por el deseo de buen servicio.

Pero que, de cualquier modo que sea, protesta contra las murmuraciones, protesta contra que la acción oficial ha dado muerte á Arroyo, pues él y sólo él fué quien ideó, planteó y resolvió, que era bueno

organizar un buen ejemplar, para poner á cubierto la persona del Gral. Díaz, que con lo ideado por el declarante cree haber hecho un bien á su país, llámese sentencia de muerte, lynchamiento ó fusilamiento del extraviado ó cuerdo, que intentó matar al Sr Gral. Díaz.

Termina diciendo, que Villavicencio le contestó delante del Sr. D. Angel Zimbrón, cuando el declarante le preguntó:

—¿Si yo le digo que vaya á matar á ese hombre ¿qué hará?

—Si V. lo manda.... lo hago.

Que Chávez, policía de su confianza, también le dijo, que si el declarante lo ordenaba, habría matado á Arroyo, y que muchos otros lo habrían hecho también; pero que su idea era que el pueblo lo hiciera.

Se impuso al declarante en el Juzgado, del derecho que lo asiste para nombrar defensor, y dijo que lo haría en tiempo oportuno.

Se ratificó en lo expuesto, hizo las correcciones que constan en la declaración que obra en el proceso y firmó al margen. [1] »

No fué esta la verdad. De aquí nacieron careos, y entre otros hubo uno con Villavicencio en el que antes de llegar á un acuerdo, brotó un nuevo lío. Creía Velázquez que Bellido se había fugado y con toda violencia propuso á su careante que le dejaran la responsabilidad al ausente. La conversación fué percibida por el Sr. Alberto Cervantes Casaús, escribiente que llevaba la causa, y sin que lo notaran los procesados, le dió conocimiento al Juez del enredo que proyectaban Velázquez y Villavicencio. Lo hizo consignando en un papel lo que había oído y se lo dió á leer al Señor Flores, frustrando el perversillo intento de aquellos se-

(1) Voy á tener una poridad de periodi ta. La declaración anterior, si bien ha sido extractada en sus principales partes por los periódicos de la semana, no es rigurosamente textual como yo la doy, sacada para este libro, por un hábil taquígrafo.

ñores. El Sr. Cervantes con este motivo, y con el de su discreción y aptitud manifestadas en el proceso, fué promovido, en vía de recompensa, á Secretario de la 4a Inspección de Policía.

A qué fatigar al lector con la relación que cada preso fué haciendo ante su Juez. De lo que se dijo en autos, nació la verdad que en orden á esta relación he derramado en los capítulos anteriores. Los diálogos que en ellos se leen son tomado de las declaraciones. Baste decir que lo sucedido se aclaró bien pronto, para estimar el grado de responsabilidad que a cada cual correspondiera. Además, y tratándose de las audiencias, se reviven los acontecimientos y en ellas verá el que lee lo que refieren los procesados, evitando una repetición que resultaría supérflua.



Sr. Alberto Cervantes Casaus.

Estaba Velázquez convicto. Sus compañeros habían dado la clave del crimen y sólo faltaba la confesión del autor principalísimo, quien se batía en retirada, tratando siempre de cubrirse con la farsa de la indignación popular. En una noche, últimas en la vida de Velázquez, se presentó el Juez á la pieza del preso. Dormía, y al escuchar los ruidos de la puerta se despertó sobresaltado, casi con pánico pensando que lo sorprendían como á Arroyo, otros *lynchadores* exaltados. El Juez lo calmó: iba á platicar con él, á visitarlo en su cautiverio, aunque á una hora no acostumbrada. Habló el Magistrado: parecía una lira, para valerme de la figura de un testigo. Le narró los accesos del fanatismo político, los del religioso, los del

científico; le desenvolvió la historia y exhumó á los asesinos héroes, y en epílogo, arrancó lágrimas y sollozos á Velázquez, que en un rapto efusivo, besó la frente del Juez y le juró hacer una confesión diáfana á través de la cual desfilarían todas las sombras que se agolpaban en su dormida conciencia.

—Vamos al Juzgado;—dijo Velázquez—quiero descargarme de esta inmensa pesadumbre que me agobia.

Y comenzó tras de la reja su sincera declaración: «el pueblo indignado, queriendo castigar al criminal insensato, que atentó contra la vida del Señor Presidente.......»

Se le acercó el Agente del Ministerio Público y le dijo al oído:

—¿Conoce V. á Isabel Matute y á María de Jesús Ramírez?

Velázquez, ligeramente convulso, murmuró:

—Rectifico mi declaración. Yo sólo discurrí matar á Arnulfo Arroyo.

Y siguió en entregas, soltando pedazos de crimen, hasta dejar un montón de miseria sobre el grueso expediente de su causa.

La prisión de Velázquez ocasionó dudas legales sobre la forma de la instrucción, porque siendo Diputado, parecía que el fuero constitucional lo amparaba y no podía ser detenido sin juicio previo y declaración expresa de la Cámara.

Estas dudas están resueltas por el texto del art. 103 de la Constitución que, en consonancia con lo prescripto en la ley de 6 de Noviembre de 1894, dice:

«No gozan de fuero constitucional los altos funcionarios de la Federación por los delitos oficiales, faltas ú omisiones en que incurran en el desempeño de algún empleo, cargo ó comisión pública que hayan aceptado durante el período en que conforme á la ley se disfrute de este fuero. *Lo mismo sucederá con*

respecto á los delitos comunes que cometan durante el desempeño de dicho empleo, cargo ó comisión.»

Cuando el proceso se instruía y el público buscaba informes, que el secreto judicial ocultaba á los impacientes *reporters*, salió por la ciudad una versión que por algunos días se creyó de las constancias de los autos. Ella se refería á la muerte del Presbítero D. Manuel Tortolero, acaecida de una manera misteriosa, y en la que se quería ver un siniestro asesinato.

Fueron muchos los rumores, muchas las historias que llegaban á lo imposible en materia trágica: parecían cuentos de Hoffman, relatados en un cementerio. Lo que *tomó más cuerpo* y circuló como moneda de Tlaxcala, fué un recitado, en el que aparecía que Villavicencio condujo al Padre Tortolero á la casa de Velázquez, y allí le colocaron un embudo sobre la boca, por el que vaciaron grandes cantidades de alcohol que congestionaron al sacerdote. Después lo lanzaron á la vía pública, donde lo recogió el gendarme, conduciéndolo á la Comisaría. Se hacía aparecer como causa de este procedimiento el parecer que en vida tuvo el Padre Tortolero, sobre las relaciones afectivas que Velázquez sostenía con una señorita, pues según el decir de las gentes, el Sr. Tortolero, en su calidad de sacerdote, aconsejaba á la familia que cortara con Velázquez, pues su conducta no auguraba una felicidad doméstica en el futuro.

Llenaría yo muchas páginas si trasladara las versiones que se escucharon sobre este asunto, que tiene afectadas todavía á las personas religiosas.

Lo que exista de positivo sobre la muerte del Sr. Tortolero, no podré decirlo; sólo debo hacer constar que la justicia no ha encontrado hasta ahora méritos para iniciar una averiguación.

Agotadas las investigaciones del Juez en el ase-

sinato de Arnulfo Arroyo, practicó un último careo entre Velázquez y Villavicencio. Fatigado el primero, y atormentado por la lógica, le dijo á su careante:

—Esto no tiene más remedio que ésta.

Y se señaló con la mano el bolsillo derecho del chaleco, donde llevaba la pequeña pistola que nunca le abandonó.

Así se despidió Eduardo Velázquez de la justicia de la tierra.

VII.

EL SUICIDIO.

La pistola mignona abrió su redonda boca pavonada, y escupió una pequeña masa de fuego sobre la sien palpitante y abultada del gran decepcionado.

Presentaba al Dios bueno la renuncia de una vida que no podía desempeñar en el planeta. Ladrón de otra existencia, tenía que pagarla en el comercio de la muerte. Cadáver por cadáver: un contrato de permuta, sin más rescisión que la bíblica promesa de la resurrección de la carne.

Se registró el cerebro en busca de una idea; abrió todas las celdillas: la de la ambición, estaba repleta, empastelada, y no pudo formar ni una sola frase. Siguió nervioso y anhelante: la de las místicas creencias: vacía, y con un vago olor á incienso, que había guardado desde niño, cuando la santa y cariñosa madre lo llevaba al templo á pedirle que Dios lo hiciera bueno. La de las esperanzas: una florecilla seca y enjuta que se espolvoreó al contacto del aire. La del amor: una cabecita redonda trazada en miniatura sobre el azul de un relicario, y que se fué desvaneciendo lentamente como gota de esencia en la jofaina. Abrió la última: la del dolor: allí estaba la perversa acurrucada, la idea-sombra: extendió sus alas y formó la noche.

Había frustrado la ilusión de los *sensacionalistas.* Ya tenían hecho el cróquis del patíbulo: los fusiles tendidos, reverberando con los primeros rayos de un sol de invierno; el ajusticiado con una cruz sobre el pecho, y allá en un ángulo el sacerdote, recitando una letanía evocadora de todos los santos, con voz ansiosa y precipitada, como una sucesión de lamentos sin esperanza. Antes se entiende que el hombre habría de exclamar: «¡muero inocente!» y después, las detonaciones, seguidas de un grito agudo, desgarrador, uno de esos bramidos huecos y sombríos, como los que se oyen á veces en los jardines de los manicomios, el mismo grito del pobre loco asesinado en la noche de la patria. A la tarde, el diario de información, regateándole al muerto los minutos en descripciones y dibujos, y cerrando sus tiradas de moral con la frase de estereotipo: «¡la vindicta está satisfecha!»

No vale la pena llegar á este final, azotado por el escarnio y la vergüenza, cuando se puede escapar por esa puerta falsa de la vida......

—Levántate, muchacho, no seas flojo.

Era el Coronel Campuzano, naturaleza jovial y noble, que llegaba á despertar á Eduardo Velázquez, para que realizara un almuerzo nutrido, que el Inspector devoraba siempre con un incomparable apetito.

Velázquez no respondía y el Sr. Campuzano se acercó al lecho y levantó las ropas.

Las manchas de sangre salpicando la almohada, la pistola sobre el colchón y una huella circular en la sien derecha, revelaron todo lo sucedido.

Velázquez ocupaba un saloncito–recibidor de la habitación del Sr. Campuzano y en el ángulo sureste estaba el catre de hierro donde falleció. Los muebles de la pieza eran asientos de bejuco, una mesita–estorbo y un piano, enemigo de Wagner y de Mendelson.

El Alcaide se dirigió inmediatamente á comunicar el suceso al Agente del Ministerio Público en turno, que lo era el Lic. José Peón del Valle, y éste al Juez 2º de lo Criminal Lic. Manuel F. de la Hoz.



Sr. Coronel D. Pedro M. Campuzano.

La prisión se sintió agitada por la muerte de Velázquez y la noticia corrió de reja en reja, moviendo á todos los abogados del crimen, á los jueces penales, á los empleados, y á los presos que sentían la picante curiosidad de conocer á un reo importante de la crema.

—Esto sí que tiene pimienta—decía un ratero—matarse un hombre que lleva trescientos pesos en la bolsa.

Dos casos de suicidio se han registrado en la prisión de Belén. El de Velázquez, y hace una decena de años el de Agustín Garnica, célebre criminal que cometió varios homicidios y que fué sentenciado á muerte é indultado en veinte años. Garnica se tomó una gran dosis de morfina, y tuvo una agonía de más de doce horas.

A los cuantos minutos, el saloncito mortuorio estaba rebosando en humanidades. Allí estaban todos los Jueces, los Secretarios, los Agentes del Ministerio y la gente que por algún motivo gozaba de entrada libre á la prisión. Rato después llegó el Gobernador y su Secretario el Lic. D. Angel Zimbrón.

Velázquez, mal recostado en el almohadón, tenía la fisonomía contraída, como si hubiera hecho un gran esfuerzo, de esos que tienen los niños, cuando no quieren ver el fantoche que se les pone por vía de espanto. Los ojos—contraste con Arroyo—estaban cerrados y los párpados apretados en pliegues menudos, co-



LUGAR DEL SUICIDIO.

mo los de las mujeres nerviosas cuando oyen una detonación. Estos datos no son meramente descriptivos. Tengo en frente una obra moderna de criminología, de esa escuela italiana, avanzada y experimentalista, y

en ella me encuentro una lámina que representa á un hombre exactamente con los mismos signos que refiero, y el cual, según el autor, es la fisonomía del suicida, por miedo á la muerte. Para los que no están iniciados en estudios biológicos, esto parecerá una paradoja, pero pronto se desengañarán si se detienen á pensar cuántos sucumben por temor á una muerte trágica: el náufrago que se acobarda, el indigente que le horroriza morir de hambre, el abandonado en el destierro, y todos los que fallecen por decaimiento de ánimo más que de cuerpo. Así creo que murió Velázquez. Tuvo temor al cadalso y se suprimió. Más confirmo esta opinión, cuando la víspera del suicidio, Velázquez, ya desesperanzado y convencido de que no tenía ningún recurso extraordinario y que debía seguir el camino vulgar de todo procesado, le preguntó al Lic. Carlos Flores:

—Y ¿qué cree V. que debo esperar en este negocio?

—Pues con absoluta lealtad—le dijo el Juez—yo estimo que la responsabilidad de V. amerita la pena de muerte, salvo que pueda V. obtener el indulto.

Después de este rápido diálogo, tengo la convicción de que se acentuó en Velázquez el miedo á la muerte.

Me he divagado un poco en la narración. Entre los asistentes de que antes hice mención, estaba el personal del Juzgado 2º de lo Criminal, que concurría para dar fe del acontecimiento y levantar el acta siguiente:

«En la ciudad de México, á las once y veinte minutos de la mañana del día veinticuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete, estando de turno el Juez 2º de lo Criminal, Lic. Manuel F. de la Hoz, actuando por ante mí el Lic. Martín Mayora, compareció en la reja del Juzgado, el ciudadano Agente del Ministerio Público Lic. José Peón del Valle, requiriendo al personal del mismo Juzgado, para

que practicase las diligencias necesarias en averiguación del suicidio ó muerte del Ex-Inspector General de Policía D. Eduardo Velázquez, la cual acababa de acontecer según aviso que le dió momentos antes el 2º Alcaide de la Cárcel Municipal C. Fermín Arteaga. En seguida, el Juez, subscripto Secretario y Agente del Ministerio Público, nos trasladamos al interior de la mencionada Cárcel y en una pieza correspondiente á la habitación del Alcaide, vimos acostado en una cama el cuerpo del individuo á quien conocimos en vida como de Eduardo Velázquez, en la posición siguiente: de decúbito dorsal con la cabeza abajo de las almohadas, descansando la barba sobre el hombro derecho, los miembros inferiores en extensión, así como los superiores, aún flexibles todos; frías ya las extremidades de los segundos, calientes los primeros, así como el tronco.

Vestía camiseta y calzón de punto, los pies con calcetines de color, y cubiertos con las ropas de la cama que dejaban fuera los brazos. Registrado superficialmente, se encontró situada cerca de la mano derecha, y sobre las mismas ropas de la cama, una pistola de las llamadas *bull-dog* ó de bolsa, de dos cañones, descargada en uno de los tiros. Levantada la camiseta se recogieron unos papeles, y asistido el personal del Juzgado por los ciudadanos Doctores Ignacio Ocampo y Ramón N. Prado, yo el Juez, certifico haber visto que Velázquez tiene una herida de la que mana sangre, situada en la cabeza, en la parte anterior de la región temporal derecha, al nivel del nacimiento del pelo, advirtiendo que al rededor de la herida se encuentran escaras, que en opinión de los facultativos es el orificio de entrada del proyectil, así como incrustaciones de pólvora y esquirlas del cráneo. Igualmente se advierte una huella perfectamente pronunciada en forma semi-circular, que coincide con la boca de uno de los cañones de la pistola. Los mismos facultativos certificaron que la muerte de Ve-

lázquez tiene los signos de una muerte real y reciente, que la temperatura que tomaron del cadáver por indicación del Juez, acusa treinta y cuatro grados, seis décimos. El Juez hace constar que antes de entrar á la diligencia, el ciudadano Coronel Pedro Muñoz Campuzano le entregó una tira de papel escrita, que se agrega á estas actuaciones, como recibida de Velázquez ayer noche.»

Los papeles á que se refiere el documento anterior fueron: una carta al Presidente, siempre hablándole de su adhesión, un carnet de policía donde figuraban muchas personas de ambos sexos conocidas en la sociedad, y con datos de la vida que llevan. Los que algo conocen de estos apuntes, reprochan los conceptos consagrados á los más, porque no sólo son calumniosos, sino pedantes. Algún hombre de mundo me hacía observar que ese registro presuntuoso de Velázquez era inútil, porque en esta sociedad casera todos se conocen sus defectos, y si ellos constan en el carnet, Velázquez no dijo nada nuevo, y si pone los que no tienen, la mentira es patente.

Sigo con lo que se le recogió. Un retrato y unas medallitas que parece le fueron remitidos á la prisión por alguna persona de su afecto. En el bolsillo del pantalón, dos billetes de cien pesos y dos de cincuenta, y en el chaleco, catorce pesos sesenta centavos en diversas monedas de plata. Un relox de oro, una argolla del mismo metal en el dedo anular izquierdo, y unas mancuernillas de azabache.



La pistola con que se dió la muerte es de doble tamaño del que marca el grabado; la

cacha es de goma negra y está pavonada. En la longitud del cañón se lee: «Remington arms. Co. Ilión; N. Y.»

Como se supusiera que Velázquez podía intentar contra su vida, el Gobernador recomendó al Alcaide procurara investigar el paradero de esa pistola, que el ex-Inspector usaba constantemente en el bolsillo derecho del chaleco.

El Sr. Campuzano procedió á registrar á Velázquez sin éxito ninguno, y como le preguntara dónde tenía el arma, éste le dijo que en la oficina, y entonces el Alcaide le exigió le diera un recado para recogerla. Esto pasaba la víspera del suicidio y Velázquez escribió en una tirita de papel estas palabras: «En el escritorio de Gallardo ó en el que usaba el Gral. Carballeda, hay una pistolita igual á la que yo usaba y le regalé al Gobernador; si no está allí que la busquen en mi casa.»

La pistola la tenía oculta en el colchón, al que había descocido en uno de sus lados, para guardarla sin que fuera vista.

Refiérese el acta del Juzgado 2º de lo Criminal á unos papeles que son: un pliego y medio de oficio, escrito de puño y letra de Velázquez y en el que hace constar sus disposiciones últimas y la distribución de algunos pequeños intereses. Este documento, á solicitud de los Sres. Lic. Pablo Macedo y Don Julián Velázquez, se remitió al Juzgado 4º de lo Civil, donde radica la testamentaría del suicida. Tenía por título «Mi última voluntad» y el Juzgado del Sr. de la Hoz sólo insertó de todo el texto en el acta correspondiente, la última cláusula que dice textualmente:

«....Que en la fosa á perpetuidad que me tiene ofrecida el Sr. Zimbrón...... allí que me entierren, en el Panteón del Tepeyac, junto, siempre junto á mis padres.—Que N[1] mande hacer un monumento humil-

1 Esta inicial es de los autos y substituye el nombre de una persona respetable que no se ha creído conveniente mezclar en estas averiguaciones.

de para los tres y que no nos muevan nunca de allí.—Ni es un criminal, ni es un desequilibrado el que muere; es un hombre, un patriota y fanático por el Gobierno y por el General Díaz.—¡Protesto contra toda censura!—*E. Velázquez.*»

La muerte del ex-Inspector, aunque esperada, porque se creía que era la solución más decorosa, no dejó de causar por eso una impresión dolorosa, y si he de decir verdad, la opinión en su mayor parte reaccionó en favor del suicida. Se sintió lástima, porque no podía dar en compensación más que un cadáver que le arrojaba á las masas para que pusiera punto á su voracidad.

Resultó por el señor Juez de la Hoz que el hecho no era justiciable, por estar comprobado el suicidio, dictó auto mandando que se entregaran los restos de Velázquez á sus deudos. No hubo, pues, autopsia, ni era necesaria.

El Lic. Pablo Macedo, en representación de la familia, mandó llevar el cuerpo de Velázquez á la casa de la Rinconada de San Diego 646. Fué velado esa noche por miembros de la familia y algunos empleados de policía. Para el día 25, á las tres de la tarde, se señaló el acto de la inhumación, y el cadáver, conducido en la carroza número 2, fué llevado al Panteón del Tepeyac, precisamente en la fosa en que Velázquez encargó le dieran sepultura, pues el Sr. Lic. Zimbrón, cediendo á los deseos del suicida, concedió la fosa á perpetuidad, de que habla en sus disposiciones.

A los funerales de Velázquez concurrieron las personas siguientes:

Señores Diputados.—Rosendo Pineda, Joaquín Casasús, Enrique Romero Obregón y Alfonso Lancaster Jones.—Señores Francisco Guzmán, Ricardo Echenique y Enrique F. Martínez, Ayudante del Sr. Ministro de Gobernación; Señores Carlos Lagarde, Anastasio Bravo, Juan de Dios Zea, Manuel Corona y

Jesús López, Comandantes de la Gendarmería; Sr. Manuel Palacios, Comisario de la 7a Demarcación; Señores Alejandro Garrido, Manuel Mercado, hijo; Fernando S. Orozco, Antonio Villalobos, Coronel D. Alberto Santa Fe, Dr. Manuel Soriano, Emilio Baz, Sr. Iglesias, Juan Ramírez de Arellano, Luciano Gómez, Ayudante de la Inspección General de Policía, Manuel Guzmán, Emilio García, D. José María, D. Julián y D. Juan Velázquez; Mayor Manuel Gutiérrez Zamora, Lic. José R. del Castillo, Luis Urbina, Jesús Contreras, Apolinar Velasco, Ingeniero Domingo Arámburo.

El Sr. Emilio García, que fué amigo de Velázquez, pronunció una oración fúnebre en la que aseguró, que andando el tiempo los corazones honrados harían justicia á D. Eduardo," ó lo que es lo mismo, aplaudirían la muerte de Arroyo. Creo que esta opinión fué mal recibida, pero según su autor no corresponde discutirla á los presentes, sino á los hombres del porvenir.

Los bienes que dejó Velázquez fueron en calidad de inmuebles la casa de la calle de San Diego. Esta finca tiene una imposición de diez mil pesos á favor de un español, al 8 p $\%$ anual durante tres años, que vencen en 1.900. El terreno en el que esa finca está edificada lo permutó Velázquez al Sr. D. Luis García Pimentel por una casa en la Villa de Guadalupe, y sobre este terreno construyó el propio Velázquez las piezas de habitación. Por los antecedentes que existan en derecho, el Sr. Juez 4o de lo Civil, Lic. Jesús F. Uriarte ha constituido la personalidad hereditaria en beneficio de la Srita. Carlota Ricoy con quien debía haber contraido matrimonio Velázquez el día 4 de Noviembre de este año. Se supone que por un olvido no figura entre los herederos la señora madre de Arroyo, que como se sabe está en la indigencia, y abrumada por el más horrib'e de los infortunios.

SEGUNDA PARTE.

I.

AUDIENCIAS.

Lic. Carlos Flores,

Juez 5° de lo Criminal.



Es un abogado con crédito de inteligente, y cuando se supo que iba á instruir el anhelado proceso, la opinión estuvo unánime en esperar mucho de su elevado intelecto.

No era un desconocido, ni un novicio en la judicatura; el Lic. Flores era más bien un hombre de ayer, un funcionario que tenía su reputación hecha y si se quiere un tanto olvidada.

Por la penúltima década del siglo desempeñó una magistratura, y cuando parecía llamado á ocupar uno de los primeros puestos de la Administración de Justicia, sin que se supiera la causa, el Lic. Flores dejó de sentarse en los estrados del Tribunal para estar unos cuantos años dedicado á sus asuntos personales.

Más tarde tornó el talentoso abogado al empleo público y fué nombrado Juez 5° de lo Criminal, y acerca de este descenso en el escalafón de la Judicatura, se cuenta que el propio Sr. Flores, con ese *sprit* que tiene, un poco pegado á los tiempos del *Ahuizote*, decía: que se había retirado de dama joven, para reaparecer en escena como partiquina. Si se atiende á la jerarquía teatral, la frase del Sr. Flores no está mal; pero si nos fijamos en sus personales condiciones, más bien parece que el reingreso debió ser como característica.

Respecto á su intervención en el proceso de Velázquez y amigos, la opinión pública, haciéndole cumplida justicia, ha declarado que la averiguación de los hechos, la claridad que iluminó el crimen cuando sus autores se llevaron ante el tribunal del pueblo, se debió casi en una gran parte á la habilidad que desplegó el Juez en la instrucción: todos los obstáculos, todas las resistencias fueron vencidas, y cuando no bastó el conocimiento del legista para reducir á un criminal inteligente y audaz á que confesara la verdad; cuando el Juez había agotado todos los medios, entró en campaña el hombre de mundo y el enigma se descifró.

Pero, al propio tiempo que se le han prodigado esas alabanzas, se ha dicho sobre todo, entre la gente del foro, que el Sr. Juez, alucinado con el éxito, deseoso de satisfacer pronto á la opinión, ha llevado la averiguación con una premura que ha podido dar lugar á que la defensa de los inculpados no fuera todo lo amplia que quiere la ley. El Sr. Flores, sólo atendía á ganar tiempo, y se asegura que á cada nombramiento de nuevo defensor hecho por uno de los procesados, el Sr. Juez se mostraba contrariado y temeroso de que con promociones y diligencias le re-

trasaran el proceso y lo expusieran á llevar el juicio ante el Jurado cuando ya la sociedad hubiera cesado en su excitación.

Realmente esta precipitación fué innecesaria, porque, aclarados como estaban los hechos, el Sr. Flores debió tener más confianza en su obra y más fe en la rectitud de los Jurados, que habían de satisfacer á la justicia en el momento en que fueran llamados á repartirla.

¿Por qué tanta festinación? Ella ha servido sólo para que los maliciosos—que nunca faltan—trajeran á la memoria la proximidad de las elecciones.

Lic. Enrique Piña y Aguayo,

Secretario del Juzgado 5º Criminal.



En el largo período que lleva el Sr. Lic. Piña de desempeñar la Secretaría del Juzgado 5º de lo Criminal, ha merecido siempre la estimación de sus superiores y el aprecio de los litigantes. Laborioso, modesto y con los conocimientos necesarios para cumplir debidamente su encargo, es uno de esos jóvenes á quienes todos estiman, y que no despiertan envidias ni rencores.

Año tras año desempeñó su trabajo en la obscuridad de la Secretaría del Juzgado 5º, hasta que la maldad de Velázquez lo sacó del incógnito para proporcionarle la oportunidad de mostrar sus condiciones de prudencia, discreción y laboriosidad.

Lic. Jose R. Azpe,

Agente del Ministerio Público, adscrito á los Juzgados 5os. Criminal y Correccional.



Es un mimado de la fortuna; pero hay que convenir que en esta vez estuvo acertada la Veleidosa, que diría un literato de folletín. El Lic. Azpe ha sabido aprovechar las ventajas de su posición, y nutriendo su inteligencia con el estudio, se ha conquistado en muy poco tiempo uno de los primeros puestos en el Ministerio Público.

No tiene los conocimientos literarios del Sr. Urueta; no es como éste, un artista que encanta por la corrección y limpieza de su estilo, ni tiene el reposo y la mesura que tantos triunfos han dado á su compañero; pero en cambio se ve en él más modernismo, más solidez en el concepto, revela más estudio, y sobre todo es más legista, más agente, si así puede decirse, que sus compañeros. Por ello ocupa, en compañía del Sr. Urueta, el primer puesto en la representación de la ley.

Es veracruzano, y no pudiendo sustraerse á su temperamento meridional, resulta en algunas ocasiones, agresivo, duro, y si es posible, poco cortés con los defensores; pero ese lunar, que desaparecerá cuando tenga algunos años más y algunas ilusiones menos, no impide que se vea siempre como norma de su conducta, la honradez y la sinceridad de sus convicciones.

Lic. José María Pavón,

Defensor de Cabrera y Pardavé.



El Maestro, como cariñosamente le llaman todos los que en México ocupan la barra de la defensa, es un veterano en las luchas jurídicas. Su popularidad es tan grande, que él solo tiene que hacer más defensas que todos los demás defensores de oficio juntos. Criminales hay que se imaginan que la impunidad de todos los delitos se encuentra en las defensas del Lic. Pavón.

Está muy lejos de ser un pozo de ciencia criminal; puede asegurarse que jamás se tomó el trabajo de hojear una sola de las obras de criminología moderna. Para él todo lo que se ha escrito de veinte años á esta parte es como si estuviera en griego, y...... naturalmente, no conoce el griego.

Pero tiene la conciencia de que para obtener triunfos ante el tribunal del pueblo, sobran Mosso, Ferri, Lombroso, Garofalo y todos esos *chiflados* cuyos nombres ni

siquiera sabe pronunciar, y en más de una ocasión se ha vanagloriado de su ignorancia.

A lo mejor, contestando una requisitoria de Urueta, repleta de lógica y de literatura, se vuelve á los jurados diciendo:

—Yo soy un viejo que no entiendo una palabra de cuanto ha dicho el Sr. Agente; el Sr. Agente es un joven inteligente é instruido, y yo no soy más que un viejo escaso de conocimientos, pero que vengo aquí con la verdad á sostener que ese mentecato que está en el banquillo es incapaz de matar una pulga, porque, ya ustedes lo ven, tiene cara de guaje y facha de lo mismo. No me vengan hablando de *Chespier* ó *Chespire*, ó como se llame ese maldito inglés, que por las señas era un ampuloso y fanfarrón, lo que yo sí sé es, que con las narices de mi defenso no es posible tener ánimos para dar una puñalada con alevosía y ventaja.»

Y así, mezclando las chanzonetas con las triquiñuelas, diciendo siempre que es *un viejo*, enredando la madeja con sus artimañas, y demostrando siempre un gran conocimiento de los jurados, obtiene triunfos que desconciertan á los oyentes, y que son una burla al estudio y á la elocuencia.

Lic. Ramón Prida,

Defensor de Uribe.



Personalmente tiene fama de ser poco amable; es un nervioso, un impulsivo que cada día se levanta con un carácter distinto. Unas veces, es amable, cariñoso, expansivo y jovial; y otras, agresivo, seco, mordaz é insoportable. Los que con frecuencia lo tratan, no saben nunca en qué actitud lo encontrarán, de lo único de que pueden estar seguros es de que Ramón es incapaz de proceder con hipocresía ó con doblez porque su propia manera de sér se opone á toda acción en que no resplandezca la sinceridad.

Pero el abogado inteligente, hábil, enérgico y astuto, lucha contra esos defectos del hombre, y vence en la lucha, y Ramón Prida, que en muchas ocasiones es paladín de causas que no simpatizan al auditorio, se impone y con un golpe de audacia, con una interpretación de la ley, con un interrogatorio, vence las dificultades y sale airoso en la contienda.

Lic. Diódoro Batalla,

Defensor de Uribe.



Desde muy joven ha hecho bueno su apellido, batallando de firme y con una impetuosidad que no se detenía ante nada.

Tuvo su época de popularidad y entonces fué una especie de ídolo entre las gentes que veían en aquél estudiantillo revoltoso, decidor y valiente, al futuro tribuno cuya voz levantaría tempestades en el parlamento. Era en la época del General González, cuando se pretendió reconocer la deuda inglesa, cuando Batalla, siendo un jovencillo, recién llegado de Veracruz, alcanzó esta celebridad; después, el leoncillo se amansó, dejó su aptitud dantoniana y se marchó tranquilamente á uno de los Estados surianos, donde desempeñó un cargo modesto en la judicatura.

Pero como era de esperarse, el temperamento siempre es el mismo, y las defensas que Batalla hace ante los tribunales dan siempre la nota enérgica, independiente é impetuosa.

Si él quisiera, si tuviera más método en la vida, si se cuidara más de la indumentaria y luchara con constancia, algunos que en la barra de la defensa se creen Demóstenes, quedarían muy por bajo del impetuoso veracruzano.

Su elocuencia tiene algo de la brillantez que emplea el agente Peon del Valle; pero lo que en éste es amaneramiento y preparación laboriosa, en Batalla es expontaneo y por ello resulta hermoso con frecuencia.

Lic. Maximiliano Baz,

Defensor de Cervantes y de Bravo.



Abogado de ilustración y talento, con un nombre respetado en el foro, ocuparía uno de los primeros puestos en la magistratura si no fuera un excéptico que no se ha cuidado nunca del bien parecer, ni ha hecho el menor esfuerzo para hacer sobresalir sus méritos. Como orador, carece en absoluto de condiciones; su palabra tartajosa y balbuciente produce cansancio y somnolencia.

Lic. Manuel Roa,

Defensor de Bellido y de Sánchez.



El defensor de Bellido y de Sánchez es un cumplidor de sus deberes, un esclavo del sacerdocio que á toda conciencia ejerce. Su honradez, su discresión y su laboriosidad le han conquistado la estimación de todo el gremio forense.

El Lic. Roa, no es ni pretende ser una lumbrera en la árdua ciencia jurídica, pero los desgraciados que á él encomienden su defensa, tendrán siempre la seguridad de que el Lic. Roa dedicará al estudio del negocio toda su atención, todo su buen sentido.

En este proceso ninguno de los defensores—lo digo con certeza—ha realizado un estudio con tanta conciencia y detenimiento, como el abogado que me ocupa.

Benjamin Barrios,

Pasante de derecho, defensor de Cándido Cuéllar.



No es un joven, es, como decía Urueta en el jurado de Curtí, un niño hermoso, inteligente, atractivo é inocente, como el que en «versos blancos» pintó el poeta griego. Ageno á todas las alevosías de la vida, se presenta ante los jueces con la ingenuidad y candidez de los pocos años, y desconociendo todos los recursos de la polémica, se limita á desbordar en párrafos llenos de emoción, un alma virgen que sueña con triunfos, y se complace en arrancar de las garras de los carceleros á los *inocentes* que acuden al paladín demandando protección y amparo.

Debutó en el jurado de Curti, el matador del Secretario de la Prefectura de Tlálpam, y cuando después de haber pronunciado una oración pasional, oyó la absolución de su defenso, había que verlo rebozante de alegría, abrazando al matador con un cariño y una pasión desbordantes.

Tengo la opinión de que el joven Barrios vale mucho y está llamado á ser algo, entre otras cosas, porque ya tiene envidiosos.

Lic. José R. del Castillo,

Defensor de Noriega.



Su nota característica es que habla mucho, mucho, tanto, que todos los Agentes temen sus discursos, no por lo convincentes, sino por lo interminables. Según se dice, su sistema es ganar á los señores jurados no por la persuasión sino por el cansancio.

Cuando comienza á hablar, se despierta en los oyentes una sensación parecida á la que produce oír la caída de un chorro de agua.

Es por lo demás un joven de buena inteligencia, honrado y de conciencia recta en el ejercicio profesional.

Lic. Pedro Ocampo.

Defensor de Cabrera.



Joven inteligente y trabajador, le ha sido fácil lograr que en poco tiempo su nombre sea considerado como el de un abogado de porvenir en el ramo criminal.

Lo que lo distingue entre sus compañeros, es que Ocampo procura en sus discursos ser siempre un jurisperito y sus argumentos arrancan de los textos legales; es enemigo de hacer literatura en las audiencias, y eso, aquí, donde la mayoría cree que al Palacio de Justicia se va á parafrasear trozos de Hugo y Zola, es un mérito. Ocampo, que conoce el Derecho, no necesita cubrirse con el manto de pedrería falsa de la literatura cursi.

Lic. Eduardo Fernández del Castillo,

Defensor de Vázquez, Huinzardt y Sepúlveda.



Es la antítesis de su compañero, R. del Castillo; aquél habla mucho y éste apenas dice: esta boca es mía; pero según la opinión de los litigantes, es dilijente y caballeroso.

Yo declaro, con absoluta franqueza, que el Lic. Fernández del Castillo, es para mí un anónimo, no me atrevo á juzgarlo, porque apenas si sé que es Defensor de Oficio y que según mis informes trabaja y estudia, lo suficiente para cumplir su encargo.

Lic. Miguel Gómez,

Defensor de Villavicencio.

No es abogado por título ni por ningún otro concepto; pero sus gestiones en favor de los procesados le han valido cierto renombre que ha traspasado los límites de la plazuela de Belén.

Durante largo tiempo há compartido, con el hoy Lic. Luis G. Valdés, la clientela que en las mañanas se apiña á las puertas de los juzgados correccionales, conquistándose un crédito de listo que amenazaba con una seria competencia al citado Valdés, á Ramírez y á todos los que se dedican á este ramo de la *criminología*.

En la defensa de Villavicencio ha confirmado su reputación de inteligente, dando pruebas de gran habilidad en los interrogatorios á que sometió á testigos é inculpados.

No doy el retraro de este defensor, porque al pretender conseguirlo tropecé con dificultades insuperables.

Lic. Emeterio de la Garza,

Defensor de Cabrera.

Completamente desconocido entre los concurrentes á los Salones de Jurados, fué nombrado por su cliente en la primera audiencia, y durante los interrogatorios ha guardado un silencio que no violó en lo más mínimo el secreto de su competencia.

Se ha dedicado siempre á la gestión de negocios administrativos, y según afirma un oficinista, el Lic. Garza tiene denunciadas en la Secretaría de Fomento la mayor parte de las aguas de la República.

II.

Verificada la insaculación de los Señores Jurados el día catorce, el Lic. Flores señaló las nueve de la mañana del 15 para que se celebrara la primera audiencia.

El Lic. Azpe, como Agente del Ministerio Público, debía fundamentar y sostener ante los Sres. Jurados las siguientes conclusiones que adicionó con la inserción de los artículos del Código Penal que les son aplicables, con el fin de que los lectores ajenos al manejo del libro donde, según Bartrina, debe estudiarse la moral, se dén cuenta de la gravedad de cada una de las acusaciones.

Antonio Villavicencio.

I. Es culpable de haber inducido,—abusando de su autoridad como Inspector de policía—á varios agentes de la misma policía, á que privaran de la vida á Arnulfo Arroyo, infiriéndole lesiones la noche del 16 al 17 del último Septiembre.

II. Es culpable también de haber ejecutado hechos que se encaminaron inmediata y directamente á que varios agentes de la policía privaran de la vida á Arnulfo Arroyo, infiriéndole lesiones la citada noche del 16 al 17 del último Septiembre.

III. Arnulfo Arroyo falleció inmediatamente después de haber sido herido, y por tanto, dentro del término de sesenta días.

IV. Dos peritos facultativos, después de practicar la autopsía del cadáver de Arnulfo Arroyo, declararon que,

tres de esas lesiones fueron mortales, y que por sí solas y directamente produjeron la muerte de dicho Arroyo.

V. Antonio Villavicencio reflexionó y pudo reflexionar sobre el delito que se iba á cometer.

VI. Las lesiones se infirieron á Arnulfo Arroyo fuera de riña.

VII. Las lesiones se infirieron á Arnulfo Arroyo cogiéndolo intencionalmente de improviso y sin darle lugar á defenderse ni á evitar el mal que se le quiso hacer.

VIII. Arnulfo Arroyo, al ser herido, estaba inerme (sin armas) y sus heridores estaban armados.

IX. Los heridores no corrieron riesgo alguno de ser muertos ni heridos por Arnulfo Arroyo, y no obraron tampoco en legítima defensa.

X. Antonio Villavicencio, al ejecutar los actos que se le imputan, obró violando la seguridad tácita que Arnulfo Arroyo debía prometerse, por ser Villavicencio un Agente de la Autoridad.

XI. Antonio Villavicencio se hallaba, al cometer el delito, sirviendo un empleo público.

XII. Arnulfo Arroyo se hallaba preso al ser herido.

XIII. El delito se cometió en un lugar en que la Autoridad se hallaba ejerciendo sus funciones.

XIV. El delito se cometió con circunstancias que arguyen crueldad.

XV. El delito causó grande alarma y escándalo á la sociedad.

XVI. Antonio Villavicencio ha sido anteriormente de malas costumbres.

XVII. Comprenden y penan el caso las anteriores conclusiones, los artículos del Código Penal números 49 fracciones I y II, 540, 541, 543, 544, 545, 547, 560, 561, 515, 517 fracción IV, 518 y 519.—44 fracciones VI, VIII, 46 fracción VII, y 47 fracciones III y IX.

Art. 49. Son responsables como cómplices:

Fracción I. Los que ayudan á los autores de un delito en los preparativos de éste, proporcionándoles los instrumentos, armas ú otros medios adecuados para cometerlo,

ó dándoles instrucciones para este fin, ó facilitando de cualquiera otra manera la preparación ó la ejecución, si saben el uso que va á hacerse de las unas y de las otras.

II. Los que sin valerse de los medios de que habla el párrafo I del artículo anterior, emplean la persuasión ó excitan las pasiones para provocar á otro á cometer un delito, si esa provocación es una de las causas determinantes de éste, pero no la única.

Art. 540. Es homicida el que priva á otro de la vida, sea cual fuere el medio de que se valga.

Art. 541. Todo homicidio, á excepción del casual, es punible cuando se ejecuta sin derecho.

Art. 543. Para calificar si un homicidio se ha efectuada con premeditación, con ventaja, con alevosía ó con traición, se observarán las reglas contenidas en los artículos 515 á 519.

Art. 544. Para la imposicion de la pena no se tendrá como mortal una lesión, sino cuando se verifiquen las tres circunstancias siguientes:

I. Que la lesión produzca por sí sola y directamente la muerte, ó que aun cuando ésta resulte de causa distinta, esa causa sea desarrollada por la lesión ó efecto necesario ó inmediato de ella.

II. Que la muerte se verifique dentro de sesenta días, contados desde el de la lesión.

III. Que después de hacer la autopsía del cadáver, declaren dos peritos que la lesión fué mortal, sujetándose para ello á las reglas contenidas en este artículo y en los dos siguientes.

Art. 545. Siempre que se verifiquen las tres circunstancias del artículo anterior, se tendrá como mortal una lesión, aunque se pruebe que se habría evitado la muerte con auxilios oportunos: que la lesión no habría sido mortal en otra persona; ó que lo fué á causa de la constitución física de la víctima, ó de las circunstancias en que recibió la lesión.

Art. 546. Como consecuencia de las declaraciones que preceden, no se tendrá como mortal una lesión, aunque

muera el que la recibió, cuando la muerte sea resultado de una causa que ya existía, y que no sea desarrollada por la lesión, ni cuando ésta se haya vuelto mortal por una causa posterior á ella, como la aplicación de medicamentos positivamente nocivos, operaciones quirúrgicas desgraciadas, ó excesos ó imprudencias del paciente ó de los que lo asistan.

Art. 547. No se podrá sentenciar ninguna causa sobre homicidio, sino después de pasados los sesenta días de que habla la fracción II del artículo 544, á no ser que antes fallezca ó sane el ofendido.

Art. 560. Llámase homicidio calificado el que se comete con premeditación, con ventaja ó con alevosía, y el proditorio es el que se ejecute á traición.

Art. 561. El homicidio intencional se castigará con la pena capital en los casos siguientes:

I. Cuando se ejecute con premeditación y fuera de riña. Si hubiere ésta, la pena será de doce años.

II. Cuando se ejecute con ventaja tal, que no corra el homicida riesgo alguno de ser muerto ó herido por su adversario, y aquél no obre en legítima defensa.

III Cuando se ejecute con alevosía.

IV. Cuando se ejecute á traición.

Art. 515. Hay premeditación siempre que el reo causa intencionalmente una lesión, después de haber reflexionado ó podido reflexionar sobre el delito que va á cometer.

Art. 517. Se entiende que hay ventaja respecto de uno de los contendientes:

IV. Cuando el adversario se halla inerme ó caído, y aquél armado ó en pie.

Art. 518. La alevosía consiste en causar una lesión á otra persona, cogiéndola intencionalmente de improviso, ó empleando acechanzas ú otro medio que no le dé lugar á defenderse, ni á cortar el mal que se le quiere hacer.

Art. 519. Se dice que obra á traición, el que no solamente emplea la alevosía, sino también la perfidia, violando la fe ó seguridad que expresamente había prometido

á su víctima, ó la tácita que ésta debía prometerse de aquél que por sus relaciones de parentezco, gratitud, amistad ó cualquiera otra de las que imperan confianza.

MAURO SANCHEZ.

I. Es culpable de haber ejecutado hechos que se encaminan inmediata y directamente á que varios Agentes de la policía privasen de la vida á Arnulfo Arroyo, infiriéndole lesiones la noche del 16 al 17 del último Septiembre.

II. El mismo Mauro Sánchez es igualmente culpable de haberse obligado con uno de los delincuentes á no estorbarle que se privase de la vida á Arnulfo Arroyo, infiriéndole lesiones la noche del 16 al 17 del último Septiembre, cuando tenía, por su empleo de Oficial de Policía, el deber de impedir el delito.

Las conclusiones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV son iguales á las que con los mismos números están señaladas en el capítulo que se refiere á Villavicencio.

XVI. Estas conclusiones tienen su fundamento en los artículos 49 fracciones V y VII, 540, 541, 543, 444, 545, 547, 560, 561, 515, 517 fracción IV, 518, 519, 44 fracción VI, 46 fracción III, y 47 fracciones III y IX, todos del Código Penal.

MANUEL BELLIDO.

I. Es culpable de haberse obligado con uno de los delincuentes á no estorbarle que se privase de la vida á Arnulfo Arroyo, infiriéndole lesiones la noche del 16 al 17 del último Septiembre, cuando tenía, por su empleo de Mayor de la Policía, el deber de impedir el delito.

II. Manuel Bellido es asimismo culpable de haber ejecutado hechos que se encaminaron inmediata y directamente á que varios Agentes de la Policía privasen de la vida á Arnulfo Arroyo, infiriéndole lesiones la noche del 16 al 17 del último Septiembre.

En las conclusiones del III al XV, se le hacen iguales cargos que á los anteriores.

XVI. El fundamento de las anteriores conclusiones se halla en los artículos del Código Penal, números 49 fracciones V y VII, 540, 541, 543, 544, 545, 547, 560, 561, 515, 517 fracción IV, 518, 519, 44 fracción VI, 46 fracción III, y 47 en sus fracciones III y IX.

MIGUEL CABRERA.

I. Es culpable de haberse obligado con uno de los delincuentes á no estorbar que se privase de la vida á Arnulfo Arroyo, infiriéndole lesiones la noche del 16 al 17 del último Septiembre, cuando tenía, por su empleo de Segundo Jefe de las Comisiones de Seguridad, el deber de impedir el delito.

XIV. El delito causó grande alarma y escándalo en la sociedad.

Además de los cargos que se les hacen á los anteriores, á Cabrera se le hace el siguiente:

XV. Es también culpable de haber mandado aprehender ilegalmente á varias personas la noche del 16 al 17 de Septiembre último, durando esa detención menos de diez días.

XVI. Las anteriores conclusiones se hallan comprendidas y penadas en el Código Penal, artículos 49 fracción VII, 540, 541, 543, 544, 545, 547, 560, 561, 515, 517 fracción IV, 518, 519, 44 fracción VI, 46 fracción III, y 47 fracciones III y IX, y 980 fracción I, 245.

El Art. 980 del Código Penal, dice:

Todo funcionario ó agente de la autoridad ó de la fuerza pública que haga detener ó aprehender ilegalmente á una ó más personas, ó las conserve presas ó detenidas debiendo ponerlas en libertad, será castigado con las penas siguientes:

I. Con arresto de tres á once meses y multa de 100 á 500 pesos, cuando la detención ó la prisión no pasen de diez días.

VICENTE NORIEGA y GENOVEVO URIBE.

I. Son culpables de haber inferido lesiones á Arnulfo Arroyo, la noche del 16 al 17 del último Septiembre.

II. Arnulfo Arroyo falleció inmediatamente después de haber sido herido, y por tanto, dentro del término de sesenta días.

III. Dos peritos facultativos, después de practicar la autopsía al cadáver de Arnulfo Arroyo, declaran que tres de esas lesiones fueron mortales y produjeron por sí solas y directamente la muerte á Arroyo.

IV. Vicente Noriega y Genovevo Uribe, reflexionaron y pudieron reflexionar sobre el delito que iban á cometer.

V. Vicente Noriega y Genovevo Uribe, infirieron esas lesiones á Arnulfo Arroyo fuera de riña.

VI. Vicente Noriega y Genovevo Uribe, infirieron tales lesiones á Arnulfo Arroyo, cogiéndolo intencionalmente de improviso y sin darle lugar á defenderse ni evitar el mal que le quisieron hacer.

VII. Vicente Noriega y Genovevo Uribe, al herir á Arnulfo Arroyo estaban armados y éste inerme (sin armas).

VIII. Vicente Noriega y Genovevo Uribe, no corrieron riesgo alguno de ser muertos ni heridos por Arnulfo Arroyo y no obraron en defensa legítima.

IX. Vicente Noriega y Genovevo Uribe, al herir á Arroyo violaron la seguridad tácita que éste debía prometerse por ser aquellos agentes de la autoridad.

X. Vicente Noriega y Genovevo Uribe, se hallaban al cometer el delito sirviendo empleos públicos.

XI. Arnulfo Arroyo se hallaba preso al ser herido.

XII. El delito se cometió con circunstancias que arguyen crueldad.

XIII. El delito causó grande alarma y escándalo en la sociedad.

XIV. El delito se cometió en un lugar en que la autoridad se hallaba ejerciendo sus funciones.

XV. Vicente Noriega ha sido anteriormente de malas costumbres.

XVI. Comprenden al caso los artículos del Código Penal números 540, 541, 543, 544, 545, 547, 560, 561, 515, 517 fracció IV, 518, 519, 44 fracción VI, 46 fracción

III, y 47 fracciones III y IX, por lo que respecta á ambos, y 41 fracción VI, además aplicable á Vicente Noriega.

Pardavé, Cervantes, Sepúlveda, Huidzart y Vázquez.

I. Ignacio Pardavé, Antonio Cervantes, Arcadio Sepúlveda, Francisco Huidzart y Sabino Vázquez, son culpables de haber ejecutado hechos que se encaminaron inmediata y directamente á que varios agentes de la policía privasen de la vida á Arnulfo Arroyo, infiriéndole lesiones la noche del 16 al 17 del último Septiembre.

II. Arnulfo Arroyo falleció inmediatamente después de haber sido herido, y por tanto, dentro del término de sesenta días.

III. Dos peritos facultativos, después de practicar la autopsía del cadáver de Arnulfo Arroyo, declararon que tres de esas lesiones fueron mortales y causaron por sí solas y directamente la muerte de dicho Arroyo.

IV. Ignacio Pardavé, Antonio Cervantes, Arcadio Sepúlveda, Francisco Huidzart y Sabino Vázquez reflexionaron y pudieron reflexionar sobre el delito que iban á cometer.

V. Las lesiones se infirieron á Arroyo fuera de riña.

VI. Las lesiones se infirieron á Arnulfo Arroyo cogiéndolo intencionalmente de improviso y sin darle lugar á defenderse ni á evitar el mal que se le quiso hacer.

VII. Arnulfo Arroyo, al ser herido, estaba inerme (sin armas), y los agentes de policía, sus heridores, estaban armados.

VIII. Los heridores de Arnulfo Arroyo no corrieron riesgo alguno de ser muertos ni heridos por éste, y no obraron tampoco en legítima defensa.

IX. Ignacio Pardavé, Antonio Cervantes, Arcadio Sepúlveda, Francisco Huidzart y Sabino Vázquez, al ejecutar los hechos que se les imputan, obraron violando la seguridad tácita que Arnulfo debía prometerse, por ser los cinco agentes de la autoridad.

X. Arnulfo Arroyo se encontraba preso al ser herido.

XI. Ignacio Pardavé, Antonio Cervantes, Arcadio Sepúlveda, Francisco Huidzart y Sabino Vázquez, se hallaban al cometer el delito sirviendo empleos públicos.

XII. El delito se cometió en un lugar en que la autoridad se hallaba ejerciendo sus funciones.

XIII. El delito se cometió con circunstancias que arguyen crueldad.

XIV. El delito causó grande alarma y escándalo en la sociedad.

XV. Comprenden y penan el caso contenido en las anteriores conclusiones, los artículos del Código Penal números 49 fracción V, 540, 541, 543, 544, 545, 547, 560, 561, 515, 517 fracción IV, 518, 519, 44 fracción VI, 46 fracción III, y 47 fracciones III y IX.

LUIS G. BRAVO.

I. Luis G. Bravo es culpable de haber procurado impedir, sin previo concierto con los delincuentes, que se averiguase el delito de homicidio perpetrado por éstos en la persona de Arnulfo Arroyo, en la noche del 16 al 17 del último Septiembre.

II. El caso se halla comprendido en los arts. 58, 56 fracción II, y 220 del Código Penal.

El art. 58 del Código Penal dice así:

"Son encubridores de tercera clase:

Los que teniendo por su empleo ó cargo el deber de impedir ó castigar un delito, favorecen á los delincuentes sin previo acuerdo con ellos, ejecutando alguno de los hechos enumerados en las fracciones 1ª y 2ª del art. 56, ú ocultando á los culpables."

El 56 dice, en sus fracciones 1ª y 2ª, que son encubridores los que sin previo concierto con los delincuentes, los favorecen de alguno de los modos siguientes:

"I. Auxiliándolos para que se aprovechen de los instrumentos con que se comete el delito, ó de las cosas que son objeto ó efecto de él, ó aprovechándose de los unos ó de los otros los encubridores.

"II. Procurar por cualquier medio, que se averigüe el delito, ó que se descubra á los responsables de él."

Y el 220 dice: A los encubridores se les impondrá, en todo caso, obren ó nó por interés, la pena de arresto menor ó mayor, atendiendo á sus circunstancias personales y á la gravedad del delito.

CANDIDO CUELLAR.

I. Cándido Cuéllar, es culpable de no haber procurado, por los medios lícitos que estuvieren á su alcance, impedir que se consumara el delito de homicidio perpetrado en la persona de Arnulfo Arroyo, la noche del 16 al 17 del último Septiembre, sabiendo que tal delito iba á cometerse.

II. Comprenden al caso los artículos 1º fracción I, y 11 fracción II del Código Penal.

México, Octubre 17 de 1897.—Lic J. R. Azpe.

Artículo 1.º Todos los habitantes del Distrito Federal y Territorio de la Baja California tienen obligación:

I. De procurar por los medios lícitos que estén á su alcance, impedir que se consumen los delitos que saben que van á cometerse, ó que se están cometiendo, si son de los que se castigan de oficio.

Artículo 11, fracción II. Hay delito de culpa cuando se quebranta alguna de las obligaciones que en general impone el artículo 1º, exceptuando los casos en que no puedan cumplirse sin peligro de la persona ó intereses del culpable, ó de algún deudo suyo cercano.

La defensa, por su parte, presentó las siguientes conclusiones, que sostuvo ante los jurados:

El Lic. Manuel Roa, como defensor de Manuel Bellido:

I. Es culpable Manuel Bellido de haber favorecido á los autores del homicidio de Arnulfo Arroyo, sin prévio acuerdo con ellos, procurando impedir que se averiguara

el delito y se descubriese á los responsables de éste, cuando por su empleo de Mayor de la Gendarmería, tenía el deber de impedir dicho delito.

II. Manuel Bellido, obró violentado por una fuerza moral que le causó un temor difícil de superar, de un mal inminente y grave en su persona.

III. El mismo Bellido al incurrir en la expresada responsab lidad, obró con error, fundado en la obediencia que debía á su superior, el Inspector General de Policía, creyendo que al obrar así, lo hacía en cumplimiento de su deber, propio del cargo que desempeñaba.

IV. El mencionado Bellido, en el caso de que se trata, dejó de hacer lo que manda la ley penal, por un impedimento difícil de superar.

V. El acusado Bellido confesó circunstanciadamente su delito en los términos de la fracción IV artículo 39 del Código Penal.

VI. El referido Manuel Bellido ha sido anteriormente de buenas costumbres.

***

El Lic. Pavón, como defensor de Cuéllar, Pardavé y Cabrera, formuló sus conclusiones en la siguiente forma:

I. Cándido Cuéllar no es culpable del delito de que lo acusa el Sr. Agente del Ministerio Público.

Ignacio Pardavé no es culpable del delito de que lo acusa el Sr. Agente del Ministerio Público.

Miguel Cabrera es culpable de haber favorecido á los delincuentes, sin prévio acuerdo con ellos, evitando que se averiguara el delito y se descubriera á los responsables de éste, siendo así que por su cargo ó empleo estaba en el deber de hacerlo.

El mismo Miguel Cabrera confesó su delito en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Código Penal.

Miguel Cabrera ha sido anteriormente de buenas costumbres.

El repetido Cabrera no es culpable de haber mandado

aprehender igualmente á varias personas la noche del 16 de Septiembre, como lo afirma el Sr. Agente del Ministerio Público.

***

Las conclusiones sometidas al Jurado por el Sr. Miguel Gómez, defensor de Villavicencio, dicen así:

I. Antonio Villavicencio es culpable de haber ayudado al autor del homicidio de Arnulfo Arroyo en los preparativos del delito, proporcionándole armas, medios adecuados, sabiendo el uso que iba á hacerse de unos y otros, y dando instrucciones á los gendarmes para aquél fin delictuoso.

II. Ayudó á la comisión del delito en estado de ceguedad y arrebato producidos por hechos del ofendido, ejecutados en contra del Sr. Presidente de la República, persona con quien lo ligan vínculos de gratitud.

III. Ayudó á la comisión del delito en estado de ceguedad y arrebato producidos por hechos del ofendido en contra del Sr. Presidente de la República, persona con quien lo ligan vínculos de grande afecto lícito.

IV. Dejó de hacer lo que manda la ley penal por un impedimento difícil de superar.

V. Ayudó creyendo con error fundado en un motivo racional, que lo hacía en cumplimiento de un deber propio del empleo ó cargo público que desempeñaba.

VI. Quebrantó la ley penal, violentado por una fuerza moral que le produjo temor fundado y difícil de superar de un mal inminente y grave en su persona.

VII. Ayudó á la comisión del delito excitado por hechos del ofendido, que fueron un poderoso estímulo para perpetrarlo.

VIII. Confesó su delito en los términos de la fracción IV del artículo 39 del Código Penal.

IX. Ha tenido anteriormente buenas costumbres.

X. Trató de impedir el delito por cuantos medios y reflexiones estuvieron á su alcance.

XI. Hizo que la averiguación terminara rápidamente y

procuró definir con claridad las diversas responsabilidades de los que tuvieron participación en el delito.

***

El Lic. Maximiliano Baz, defensor de Antonio Cervantes y Luis G. Bravo, formula las siguientes conclusiones:

Sr. Juez:

Luis G Bravo no es culpable del delito que le imputa el Agente del Ministerio Público, por lo que el subscrito formula las siguientes conclusiones:

Única.—No es culpable del delito que se se le imputa.

Antonio Cervantes.—I. Cervantes es culpable de haber tomado en el hecho en que se privó de la vida á Arnulfo Arroyo una participación indirecta y accesoria.

II. Cervantes tuvo con anterioridad buenas costumbres.

III. Confesó circunstanciadamente su delito antes de estar concluida la averiguación y haber quedado convicto por ella, sin haber sido cogido infraganti.

Son aplicables el artículo 50 en su fracción 3ª, y el 34 en sus fracciones 1ª y 4ª.—*Lic. Maximiliano Baz.*

***

Lic. José R. del Castillo, conforme en todo con las conclusiones del Agente en lo que se refiere á la responsabilidad de sus defensos Genovevo Uribe y Vicente Noriega, alega las siguientes atenuantes:

Sr. Juez:

El subscrito formula en favor de sus defensos las siguientes conclusiones:

I. Han sido anteriormente de buenas costumbres.

II. Confesaron circunstanciadamente su delito antes de estar concluida la averiguación y quedar convictos por ella

III. Obraron con error fundado en cumplimiento de un deber obedeciendo á un superior.

IV. Obraron con error fundado creyendo cumplir con un deber, en obediencia á órdenes del superior.

V. Los acusados son tan ignorantes y rudos, que no conocieron toda la ilicitud del hecho que cometieron.—*Lic. José R. del Castillo.*

Uribe pidió adicionar las conclusiones formuladas en su favor y nombró defensores á los Lics. Diódoro Batalla y Ramón Prida, los cuales aceptaron, renunciando la defensa de este procesado el Lic. José R. del Castillo.

***

Lic. Fernández del Castillo.

Señor Juez:

El subscripto presenta á la deliberación del Jurado las siguientes conclusiones:

Arcadio Sepúlveda.--I. Es culpable de haber intervenido de una manera accesoria é indirecta en las lesiones que se infirieron á Arnulfo Arroyo y las cuales causaron su muerte.

II. Obró con error fundado creyendo lícito obedecer una orden del superior.

III. Por error y en virtud del cargo que desempeñaba creyó un deber esa obediencia.

IV. Es tan ignorante y rudo, que no conoció toda la ilicitud del hecho que cometía.

V. Confesó circunstanciadamente su delito antes de concluir la averiguación y de quedar convicto por ella.

VI. Ha sido anteriormente de buenas costumbres.—*Lic. Fernández del Castillo.*

***

Exactamente las mismas son las conclusiones formuladas por este abogado en defensa de los gendarmes Huidzart y Vázquez.

Con anterioridad al día en que comenzó la vista en Jurado, Cabrera, sin revocar el nombramiento hecho en favor del Lic. Pavón, nombró defensor al Lic. Ocampo, y Cuéllar al pasante de derecho Benjamín Barrios.

III.

A las nueve de la mañana del 15, *el Diablo*, ese coche fúnebre que ha paseado por las calles de México *la crema* de los Señores Asesinos y de los caballeros del *fardo* y *el riñón*, se detenía en la esquina de Cordobanes y Santo Domingo para dejar la carga que había tomado en la prisión de Belén: doce de los procesados, puesto que Villavicencio, más afortunado ó peligroso que sus compañeros, hizo el viaje en una calandria, compartiendo los asientos con el Sr. Ocampo, jefe de las Comisiones de Seguridad, y con un Ayudante del Inspector General de Policía.

La multitud que invadía la calle se precipitaba sobre la valla formada por los gendarmes, y frenética, alevosa y cobarde, quería lanzarse sobre aquellos hombres que iban á liquidar cuentas con la Justicia.

Los silbidos, los mueras, los gritos, daban á la escena un carácter poco edificante.

La multitud quiso invadir el Palacio de Justicia, pero como ya se había previsto esto, los agentes de policía pudieron contenerla y sólo tuvieron acceso al salón el número de personas que cómodamente podían ocuparlo.

Los empleados del Poder Judicial, los periodistas y los *afortunados*, tuvieron su lugar reservado para presenciar el espectáculo con toda comodidad.



Se procedió á la insaculación de los jurados y la suerte designó para formar el tribunal á los siguientes señores:

1.—Fernando Silva.
2.—Manuel García.
3.—Eugenio Tallerie.
4.—Francisco Sainz.
5.—Rafael Alvarez Leal.
6.—Andrés Crespo.
7.—Gregorio Arzate.
8.—Pedro Fernández.
9.—Juan M. Leon.

Y como supernumerarios: los Sres. Víctor D. Granda, Manuel de la Torre y Eugenio Julien.

En el primer sorteo la suerte designó para ocupar el 5.° lugar como jurado al Sr. D. Félix Luna; pero como este caballero manifestara que ganaba menos de 100 pesos, el Sr. Juez, previa consulta con el agente del Ministerio Público, lo excluyó, tocando en suerte al Sr. Juan Traslosheros ocupar el lugar del Sr. Luna.

Igual manifestación hizo el Sr. Traslosheros, quien, en definitiva fué reemplazado por el Sr. Alvarez Leal.

El jurado número 7, primitivamente lo fué el Sr. Adolfo *Nevé;* pero como el designado con este nombre manifestó apellidarse *Neveu*, el Ministerio Público expuso que á su juicio debía substituirle, lo mismo que al supernumerario Sr. Mac. Manus, quien en la lista aparece con el nombre de *Magmanüs*.

El Señor Juez estuvo de acuerdo y de aquí que fueron reemplazados el Sr. Neveu por D. Gregorio Arzate, y D. Francisco Mac Manus por el Sr. D. Manuel de la Torre.

Estas exclusiones motivaron protestas de los Sres. defensores, Gómez, Prida, Baz, Ocampo, Fernández del Castillo y Batalla.

Instalado el tribunal, el Lic. Prida pidió se hicieran constar las siguientes protestas que, entre otras cosas, demuestran la habilidad del defensor.

La defensa de Uribe—dijo—en el momento de instalarse el Jurado, protesta:

1º De haberse efectuado la insaculación primitiva en una forma distinta á la prevenida por la ley y en hora dis-

tinta de la señalada, lo cual impidió á los dos defensores de los reos asistir en tiempo oportuno y hacer las recusaciones ó exclusiones á que tenían derecho.

2º Por haberse excluido en dicha primitiva insaculación al Sr. Andrés Vent, bajo pretexto de que estaba ausente, cuando les consta á muchas personas, entre ellas los Sres. Lauro Carrillo, Elcoro, etc., que no ha salido de México, pues nada menos que el último domingo, es decir, ayer, conversaron con él en el Fronton *Jai-Alai.*

3º. Por haber en la insaculación primitiva tres personas ya excluidas ó que han manifestado tener impedimento legal.

4º. Porque en la insaculación efectuada ya en el Jurado había menor número de personas del que marca la ley; y

5º Por haberse excluido aquí á personas cuya excepción es posterior á la época en que, según la ley, debían proponerlo.

Por eso—concluyó—protesta la defensa de Uribe.

Mi compañero el Sr. Batalla, tiene aún que agregar otras protestas más importantes.

Opino que las protestas de Prida, sobre todo algunas, como la que se refiere á la inexplicable exclusión del Sr. Vent, denuncian verdaderas infracciones del procedimiento, y he oído la opinión de notables abogados, todos contestes en que es muy fácil que ello dé lugar á una nulidad, y en que dada la competencia del Lic. Flores, sólo se pueden explicar esas faltas por la precipitación y premura que ha presidido en todos los trámites del juicio.

Concedida que le fué la palabra á Batalla, dijo:

"En la prensa de hoy he leído la noticia de que se ha librado orden de aprehensión en mi contra. En todos los países civilizados es respetable el defensor cuando ejerce su alto ministerio. Como esa orden de prisión es una asechanza que se me tiende, protesto contra ella en el caso de que exista."

La impresión producida en el público, al conocer la noticia de que Batalla sería detenido, fué desagradable, porque se quería que la ley castigara á los culpables; pero pa-

ra que el castigo revistiera más solemnidad, se quería también que los inculpados tuvieran toda la amplitud y lujo de defensa que les diera gana. Desagradaba que Uribe pudiera alegar mañana, que se le condenó porque en el momento preciso se le había arrebatado al defensor de su confianza.

Y buen cuidado tuvo Prida de no dejar pasar la oportunidad para decir, que la orden de aprehensión contra Batalla, *ponía en peligro la vida de Uribe.*

Cabrera manifestó que, sin revocar los nombramientos que tiene hechos, nombra su defensor al Sr. Lic. Emeterio de la Garza, quien aceptó en el acto.

Pasados estos incidentes, dió principio la audiencia con la lectura de las conclusiones del Ministerio Público y los defensores. Leídas que fueron, el Señor Presidente hizo que se retiraran los reos, con excepción de Villavicencio, á quien empezó á examinar.



Joven, inteligente, de buen porte y hombre de mundo, éste es de todos los procesados el que más interés despierta.

Entre los periodistas, abogados y funcionarios que ocupaban las tribunas de preferencia, había muchos á quienes Villavicencio había tratado como á amigos.

Nacido en Veracruz, sus primeros pasos en la vida fueron muy dificultosos y luchaba en un medio poco edificante; pero como el hombre tenía bríos y audacia, no tardó en vencer todas las dificultades y elevarse, apoyándose en las amistades que había conquistado.

No ha sido ésta la primera vez que toma hospedaje forzoso en Belén· el año 1887 tuvo su primer ingreso por ébrio é infracción de policía; en 1890, riñó con el picador *Cantares*, á quien causó algunas lesiones, y en consecuencia de ello fué á dar por segunda vez á la prisión; en 1891 volvió á ingresar por resistencias á la policía é injurias á los agentes de ella; y en 30 de Noviembre del año pasado, por encubrimiento en falsificación de moneda, atentados contra la libertad individual, concusión y ejercicio de funciones que no le competen, á disposición del Juzgado 1º de Distrito, habiendo sido puesto en absoluta libertad por disposición del Tribunal de Circuito.

Rindió su declaración con perfecta tranquilidad, sin afectación, como se ha dicho, sino de una manera natural. En los interrogatorios á que fué sometido y en los careos, demostró mucha viveza de inteligencia y un razonamiento lógico; vez hubo en que parecía que él era el llamado á interrogar.

Como su declaración es la relación del crimen con todos sus antecedentes y detalles, vamos á estractarla lo más fielmente que nos sea posible.

Comenzó diciendo, que como á las diez y media de la noche del 16 de Septiembre pasaba por el Portal de la Diputación y preguntó al gendarme Bravo si Velázquez estaba en su oficina, y como le contestara afirmativamente, subió á verlo y le dió parte de lo ocurrido en la demarcación de su cargo.

Afirma que en ese momento supo el atentado de que había sido víctima el Presidente. A las 11 de la noche le dijo á Velázquez que se retiraba y éste lo retuvo diciéndole:

—No se vaya, tengo que hablarle.
A pocos momentos salieron acompañados de otras personas, á quienes despidieron en el Portal, quedando solos, Velázquez, Bellido y él; llamó el Inspector un coche, subieron los tres, y así, de sopetón, le dijo su superior:
—Tiene vd. gente de confianza?
—Como siempre.
—Es necesario hacer desaparecer á ese.
—¿Por orden de quién?
—Eso no lo puedo decir.
—¿Es que lo ha pensado vd. bien?
—Lo que hace falta es que traiga pronto la gente.
Entonces—dice Villavicencio—obedecí, los dejé en el coche y me fuí á la Inspección.
En su comisaría buscó la gente de confianza, les dijo de lo que se trataba y ninguno opuso resistencia.
Trató de disuadir á Velázquez, indicándole lo inconveniente del procedimiento; pero el Inspector no estaba para atender razones; le dijo que no admitía que se discutieran las órdenes que daba.
Estando en esto, llegó Cuéllar y entregó á Velázquez unos cuchillos, los que Velázquez le entregó diciéndole:
—Repártalos, usted que conoce á la gente, y adviértales que los gendarmes que custodian á Arroyo están desarmados, y que no se ocupen del Oficial, porque está de acuerdo, y sobre todo, que no vaya á fracasar el negocio.
Y aquí, según declara, terminó su ingerencia en el negocio.
Durante el interrogatorio á que lo sometió el Presidente, estuvo sereno y dando pruebas de que no es fácil hacerle decir lo que se propone callar: tuvo respuestas que revelaron verdadero ingenio.
Se proponía el Lic. Flores que Villavicencio declarara que tuvo amistad con Velázquez, y que era el hombre de confianza del Inspector general. Villavicencio sostiene que entre él y Velázquez nunca hubo otras relaciones que las de inferior á superior, y hace constar que sólo obró impulsado por la obediencia y por el temor que le inspiró Velázquez.

—¿Usted es un hombre valiente? le preguntó el Juez.

—No, señor.

—Quiero preguntarle que si le tenía miedo á Velázquez.

—Casi tuve miedo de tener una riña con él, pues estaba sumamente excitado, en caso de oponerme á sus disposiciones. Además, soy hijo de soldado y estoy acostumbrado á obedecer. No le digo á vd. que yo ignorase la gravedad de lo que se me ordenaba; pero yo no sabía si obraba por órdenes superiores; si hubiera sabido que todo dependía de él, tal vez me hubiera opuesto.

—Hay hombres, sobre los cuales se puede ejercer presión y otros nó; usted no es de los primeros, Velázquez no pudo ejercer presión en usted.

—¿Pero qué pruebas tiene usted de que yo sea valiente?

Sostuvo que siempre obró como simple mandatario y contestaba:

—Yo no dí órdenes, yo las trasmitía.

Y cuando Prida insistía en que le dijera si la orden era de Velázquez ó era *orden superior*, sostuvo que él en los primeros momentos no supo nada y que luego entendió que la orden procedía sólo de Velázquez, agregando que si en un principio hubiera sabido que la orden era de Velázquez, no la hubiera ejecutado.

Batalla le hace esta pregunta:

—¿Qué amigo cree usted que tuviera Velázquez en la calle de Mesones, á quien fuera á ver á las once de la noche?

—El Inspector dijo que iba á Mesones, pero se apeó en la Monterilla.

Contestó con igual habilidad á todos los defensores, y con estos interrogatorios terminó la audiencia de la mañana.

La audiencia de la tarde se inauguró con un incidente desagradable; el Lic. Batalla pidió la palabra y dijo:

"Se me arranca á la hora de la lucha, de la barra de la defensa á las tenebrosidades de la prisión. Mi compañero el Lic. Prida, como ya lo he dicho, no ha podido, por

sus múltiples ocupaciones enterarse del proceso. Queda, sin embargo, entregado nuestro defenso á su luminosa inteligencia, á pesar de la inmensa pesadumbre que gravita sobre sus espaldas.

"Inexplicable es para mí esa orden del célebre juez Castellanos Leon, que no trato de quebrantar, pero que sí protesto contra ella, por tratarse de un negocio en que se halla interesado el honor del país."

Terminada esta breve alocución, que causó impresión en el público, el defensor, tomando su sombrero, se puso á disposición del Sr. González, segundo Jefe de las Comisiones de Seguridad, quien lo condujo á Belén.

Su compañero el Sr. defensor Prida, solicitó del Sr. Presidente de los Debates suspendiese la audiencia hasta el siguiente día, en virtud de que, como le constaba al Juzgado, él apenas había tenido tiempo de hojear el proceso, y que quizá para el día siguiente el Sr. Castellanos Leon habría podido reflexionar sobre lo inoportuno de su determinación.

No accedió, á consulta del Juez, el Agente del Ministerio Público, y el Sr. Presidente de los Debates ordenó se continuara la audiencia.

El Sr. Prida solicitó nuevamente, que ya que no se le concedía lo primero, el Juzgado librase oficio al Sr. Juez Primero Correccional para que, con la fuerza que considerase conveniente, un batallón, si se creía necesario, Batalla concurriese á las audiencias para cumplir con la obligación que se había impuesto de defender á Uribe.

Tampoco accedió el Sr. Juez á esta solicitud, y el defensor hizo constar su respetuosa protesta.

El Sr. Presidente declaró abierta la audiencia, que dió principio con la declaración de Manuel Bellido.



Manuel Bellido, Mayor que fué de la Gendarmería, es hombre de muy buenos antecedentes; cumplidor de sus deberes, grandemente estimado de todos sus superiores. En el proceso se encuentran certificados que así lo acreditan. Al empezar á declarar, se notaba en su semblante una contracción nerviciosa, que denunciaba la gran contrariedad que sufría.

Dijo que: El 16 de Septiembre, en la noche, se presentó en la Inspección General á tomar el acuerdo del Inspector, y éste lo detuvo ordenándole se quedase allí.

El Mayor obedeció creyendo que se trataba de que proporcionara fuerza para sacar al reo de la Inspección; pero cuando supo que lo que quería Velázquez era matar á Arroyo, quedó todo sorprendido y confuso.

—Pero señor, le preguntó, ¿cuenta Vd. con gente á propósito?

—Cuento con Monroy y con Rojas; con Monroy, sobre todo, porque lo acabo de ascender.

Quedó atónito el Sr. Bellido y no supo qué contestar, y esperando hacer tiempo, á fin de que el Inspector desis-

tiese de su propósito, bajó al portal de la Diputación donde se hallaba su familia presenciando los fuegos artificiales.

Terminados éstos subió á la Inspección á despedirse de Velázquez.

—Ya le he dicho á Vd. que lo necesito—le dijo éste bastante irritado.

Entonces vió que ya en la Inspección se encontraba Guadalupe Monroy. Como le viera triste y cabizbajo, le preguntó qué le ocurría.

—Hablé con el Sr. Inspector—le dijo,—pero quiere de mí una cosa muy grave, y á la que no me presto. Se refería al asesinato de Arroyo.

Monroy suplicó á Bellido hiciera desistir al Sr. Velázquez de su propósito, á lo cual accedió el segundo.

Habló con Velázquez, le hizo presente los escrúpulos de Monroy, y el Inspector, aunque disgustado, accedió á que éste se retirase con tal de que guardara absoluta reserva de lo que sabía.

Se fué Monroy, y ya solos Bellido y Velázquez, el último le preguntó:

—Por fin, ¿cuento con Vd., sí ó nó?

—Nó, señor.

—Bueno, pues no diga Vd. nada.

Esto pasaba poco después de las once. Se retiráron las familias que habían asistido á los fuegos, y Velázquez, acompañado del Sr. Licéaga, sus tres hijos, los Ayudantes del Inspector, Villavicencio que acababa de llegar, y del mismo Bellido, salió á la calle.

Ya en el portal de la Diputación, Velázquez se despidió de todos menos del declarante y de Villavicencio, indicándole al Ayudante Pastor que lo esperase en el Teatro Principal.

En la esquina de la Monterilla tomaron un coche, en el cual se subieron los tres, dándole Velázquez la orden que los condujese á la calle de Mesones.

Ya en marcha el carruaje, Velázquez preguntó á Villavicencio si contaba con gente segura.

—Sí, señor, como siempre, le contestó.

—Pues tráigala, porque Arroyo tiene que morir esta noche.

—¿Por orden de quién?

—No se lo puedo decir.

Llegamos así hasta la esquina de San Agustín, donde nos apeamos Velázquez y yo, continuando Villavicencio rumbo á la Comisaría.

Nosotros nos dirijimos por el portal de Mercaderes, y dimos vuelta por la calle de Plateros.

En la esquina nos alcanzó el gendarme Bravo, á quien envió á la Concordia á que le preparase un *Beefsteak*.

A él lo envió á que averiguase si ya había llegado Villavicencio al Palacio Municipal, en cuyo portal lo encontró.

Hablaron ambos, y Bellido suplicó á Villavicencio tratase de disuadir al Inspector de que cometiera el crimen que se proponía, cosa que ofreció Villavicencio.

Fueron juntos á buscar al Inspector, y habiéndolo encontrado, Villavicencio le habló en el sentido indicado por Bellido, aunque sin conseguir absolutamente nada, pues Velázquez, muy enérgicamente le dijo que no permitía se discutiera sus órdenes.

Refirió después Bellido, tal como lo había dicho Villavicencio, el reparto de los cuchillos á los gendarmes, hecho por Villavicencio por orden del Inspector, que subió á indicarle á Pardavé la pieza en que se encontraba Arroyo; que reiteró al Ayudante Mauro Sánchez las órdenes del Inspector; y que, por último, acompañó al mismo hasta la esquina de Plateros, donde escucharon las detonaciones que indicaban que el drama había terminado.

Al oirse aquellas, él y Velázquez regresaron violentamente á la Inspección, donde, en la puerta, vió que salían corriendo los gendarmes, autores del atentado.

Al penetrar al edificio, el gendarme Milanés, que salía precipitadamente, le dijo no penetrara á la Inspección, pues podrían matarlo.

Esta es, en resumen, la declaración de Bellido.

Los interrogatorios á que lo sujetaron los defensores

y los careos á que fué sujetado con Villavicencio, son cuestiones de mero detalle que nada desvirtúan su primera declaración, en la cual hizo constar que sólo la obediencia á su superior le hizo tomar parte, aunque indirectamente, en el asunto.

Fué llamado á declarar Mauro Sánchez, oficial de guardia en la Inspección General, en los momentos en que se cometió el crimen.



Es otro procesado de buenos antecedentes, y bien estimado por sus jefes.

Publicamos á continuación su hoja de servicios.

"Cuerpo de Gendarmes del Ejército.—Detall.—Hoja de servicios del C. Mauro Sánchez, su edad: treinta y un años; natural del Parral, del Estado federal de Chihuahua; su estado civil: casado; sus servicios y circunstancias, los que á continuación se expresan:

6 de Abril de 1877, Soldado voluntario, 3 años, 9 días.

15 de Abril de 1880, Cabo, 3 años, 7 meses, 6 días.

21 de Noviembre de 1883, Sargento 2º, 7 meses, 25 días.

16 de Julio de 1884, Sargento 1º, 2 años, 1 mes, 1 día.

24 de Agosto de 1886, Gendarme del Ejército, 1 mes, 25 días.

19 de Octubre de 1886, Gendarme de 1ª clase, 2 años, 3 meses, 22 días.

11 de Marzo de 1889, Cabo de Gendarmes, 4 meses, 20 días.

1º de Agosto de 1889, Sargento 2º, 3 años, 1 mes, 6 días.

En el Regimiento núm. 9, con las distintas denominaciones que tuvo desde 6 de Abril de 1877 hasta el 17 de Agosto de 1886, que obtuvo su licencia absoluta: 9 años, 4 meses, 11 días.

En el Cuerpo de Gendarmes del Ejército, desde 24 de Agosto de 1886 hasta el 27 de Septiembre, que obtuvo su licencia: 6 años, 3 días.

Total de servicios hasta 27 de Septiembre de 1892: 15 años, 4 meses, 14 días.

Quedo satisfecho del tiempo de servicios, méritos, premios, licencias y castigos que se me anotan.—El Sargento 2º, *Mauro Sánchez.*

NOTAS.

En valor, se le supone.
En capacidad, buena.
En instrucción en Ordenanza, la necesaria.
Idem en reglamentos de maniobras, id.
Idem en ejercicios, la necesaria.
Idem en matemáticas, id.
Idem en geografía, ninguna.
Idem en estadística, id.
Conducta militar, buena.
Idem civil, buena.
Salud, buena.

Manuel D. Gómez, Mayor de Caballería y Jefe del Detall del expresado Cuerpo, del que es Jefe el Coronel Clemente M. Villaseñor,

Certifico: que la hoja de servicios que antecede, cerra-

da hasta el día de la fecha y compuesta de dos fojas, rubricadas por mí y selladas con el sello de la Comandancia, es copia de la original que existe en la papelera de mi cargo.—México, Septiembre 27 de 1892.—V° B°.—El Coronel Jefé del Cuerpo, *C. M. Villaseñor*.—El Mayor J. D. D., *M. D. Gómez.*

Declaró que en la mañana entró de guardia en la Inspección General á las nueve, y que como á las once fué conducido Arroyo á la Inspeción General; que vigiló á Arroyo en unión del Oficial Ordóñez, encargado de su custodia; y que, por último, en la noche el Inspector Velázquez le hizo diversas advertencias que pueden reasumirse en lo siguiente: que á nadie más que á él ó la persona que él mismo indicara, le entregara al preso, y más tarde que si entraba algún grupo de individuos por Arroyo, no pusiera ninguna resistencia, simulando sólo que había habido alguna lucha.

Bellido, poco después, le reiteró la recomendación, añadiendo que hiciera desarmar á los gendarmes que custodiaban al preso, y que él, Sánchez, por su parte, no fuera á herir á los que iban á asaltar la Inspección, pues todos ellos eran policías.

Sánchez añade, que vió tan excitado á Velázquez, que aunque á última hora comprendió de lo que se trataba, esto de dar muerte á Arroyo comprendió que quizá peligraría su vida si no obedecía, y por esto no opuso ninguna objeción.

Respecto de los detalles del asesinato, los ignora, porque al penetrar los supuestos asaltantes á la Oficina, él se retiró al cuarto de teléfonos, no saliendo de allí sino hasta que aquellos se retiraron para hacer los disparos que le había prevenido el Inspector por conducto de Bellido. Añadió después, que si había declarado que el pueblo había lynchado á Arroyo, era porque así se lo había indicado Velázquez, pues no sólo le dictó en esta forma el parte en que daba cuenta de esta novedad, sino que dos días después de los sucesos y cuando citado por el juzgado á declarar consultó con Velázquez, lo que debía de ha-

cer éste, le ratificó que debía conservarse en lo dicho, pues así nada tenía que temer.

Sánchez aseguró que esta conversación la tuvo con Velázquez en la Alameda y en presencia del Sr. Ministro de Gobernación, que á la sazón pasaba y con quien Velázquez subió en el coche.



Seguidamente, compareció ante el tribunal Miguel Cabrera, ex-segundo Jefe de las Comisiones de Seguridad.

Esperaba el público que Cabrera se presentara gimiendo y llorando; se había dicho tanto del estado de ánimo en que se encontraba el antiguo terror de los caballeros *del fardo* y *el riñón*; se sabía por tantos conductos que en la prisión había sufrido ataques de nervios y derramado lágrimas desastrosas, que se esperaba verlo hecho una Magdalena; pero contra todas las presunciones, Cabrera dió muestras de serenidad y energía que parecieron más grandes cuanto menos esperadas eran.

Sus antecedentes son conocidos de todos; enpezando su carrera policiaca como simple gendarme, y siendo vivo y astuto como una zorra, pronto llegó á ser el asombro de los comisarios hasta el punto de que, según el testimonio de uno de ellos, el Sr. Moreno, bastaba decirle: "aquí hay un muerto, no sabemos cómo se llama, ni quien lo mató," para que Cabrera diera con el autor de la fechoría. Naturalmente ascendió, y en su puesto de segundo Jefe de las Comisiones de Seguridad, prestó muy buenos servicios.

Dijo en su declaración, que en la noche del 16 de Septiembre se presentó á pedir permiso al Inspector General para retirarse á descansar de las fatigas del día, y que éste le ordenó que se acostara á dormir en las oficinas de las Comision es de Seguridad, encargándole que aun cuando oyera que se hundía la Inspección, no saliera de su departamento hasta tanto que no sintiera que rompían vidrios, en cuyo momento debería dirigirse á uno de los balcones y disparar tiros.

Asegura que ignoró todos los preparativos del crimen; y respecto al cargo que se le hace de haber aprehendido supuestos *lynchadores*, lo niega en absoluto, agregando que en los momentos del homicidio, él estaba profundamente dormido y uno de sus agentes lo despertó, y oyendo en esos momentos ruido de cristales que se quebraban, salió á informarse, y Mauro Sánchez le dijo que un grupo del pueblo lo había asaltado é invadiendo la Inspección habían dado muerte á Arroyo.

Con la declaración de Cabrera terminó la audiencia, y el Presidente citó á los defensores y jurados para el siguiente día á las nueve de la mañana.

IV.

DIA 16.

Con el mismo tumulto á la entrada y la misma ávida curiosidad que las anteriores audiencias, se presentaron á las puertas del Palacio de Justicia los procesados, á las ocho y media de la mañana.

El público incontinenti, llenó las localidades del Salón, se instaló el Tribunal y dió principio la audiencia con la lectura de una carta del Sr. Diputado Sierra Méndez, en la cual excusándose de salir á la audiencia como lo deseaba el Sr. Juez, reproducía en todas sus partes la declaración que ya tenía rendida en el Juzgado.



Fué llamado á declarar Cándido Cuéllar, el criado de Velázquez, hombre de toda la confianza de su patrón, á

quien debía el relativo bienestar de que gozaba, desempeñando las funciones de mayordomo y *amo de llaves.*

Este fué el que por orden de Velázquez compró los cuchillos que sirvieron para el asesinato de Arroyo.

Refiere que conoció á Velázquez hará año y meses, en la Villa de Guadalupe, donde entonces residía; que le cobró cariño y gratitud á consecuencia de que estando él en difíciles circunstancias pecuniarias, se le murió un hijo y que el ex-Inspector no sólo lo enterró bondadosamente, sino que proporcionó al declarante trabajo.

Al venirse Velázquez á México, lo trajo consigo, como mozo pagándole 30 pesos mensuales.

Exhortado por el Sr. Presidente, relató que el 16 de Septiembre Velázquez salió de su casa como á las 10 de la mañana, regresando á las 3 de la tarde, en compañía de diversas personas con quienes comió.

Se sentaron á la mesa como 18 personas, entre las cuales se hallaban los ayudantes de la Inspección, el Coronel Generoso Guerrero, Don Miguel Cabrera y algunas otras personas más.

Terminada la comida, Velázquez le ordenó dispusiese cena para igual número de convidados.

Estando ocupado en poner la mesa, como á las 6 de la tarde, fué llamado por teléfono á la Inspección por el Sr. Velázquez.

Éste le dijo que necesitaba unos cuatro ó seis cuchillos, que los fuera á comprar, á lo cual repuso Cuéllar que siendo día feriado le parecía difícil encontrarlos.

—Aunque sea en el *baratillo*—le dijo Velázquez—vé. ¿Tienes dinero?

—Sí, señor; traigo diez reales.

Velázquez le recomendó que se recatase para que no lo conocieran, y Cuéllar, ya en el Baratillo, cumpliendo con ese encargo, se alzó, según dice, el cuello del saco, porque como ya estaba oscuro, creyó inútil otra precaución y compró seis cuchillos en setenta y cinco centavos.

El Sr. Juez, en este momento le preguntó si podía reconocer dichos cuchillos, á lo cual el interrogado contestó

afirmativamente y habiéndole mostrado el Sr. Juez un pequeño cuchillo con cacha de metal, Cuéllar negó rotundamente que no era ninguno de los que había comprado.

Continuó su relación. Efectuada la compra, envolvió las armas en un periódico que llevaba y se dirijió á la Inspección, entregándolas al Sr. Velázquez. Éste puso el bulto sobre su escritorio después de haber probado la punta de los cuchillos delante de Miguel Cabrera.

El ex-Inspector le dijo, que no se retirara, y en cumplimiento de esta orden se bajó al Portal á ver los fuegos.

Terminados éstos, subió á la oficina de su patrón, en los momentos en que salía acompañando á la familia del Sr. Gobernador.

Le ordenó nuevamente no se retirara, y cuando después regresó acompañado sólo del Sr. Bellido, le dijo, que tomase el bulto (el de los cuchillos), bajando con él al Portal, donde encontraron á Villavicencio, á quien entregó los cuchillos por orden de Velázquez. Después se fué acompañando á Bellido y á Velázquez hasta la calle de Plateros.

Allí se retiró, como á las doce y media de la noche, á preparar la cena para el Inspector, sin que hubiera oído, según afirma, ningún disparo.

Supo en la misma noche la muerte de Arroyo, porque cenando el Inspector dijo á uno de sus amigos que el pueblo había lynchado á Arroyo.

Añadió—contestando una pregunta del Sr. Juez,—que si antes no había declarado estos hechos en el Juzgado, era por temor de perjudicar al Sr. Velázquez.

LUIS G. BRAVO.



Este individuo es el que en la noche de los sucesos estaba vigilando la puerta de la Diputación.

Su declaración, que pecó por lo difusa, en realidad carecía de importancia.

Dijo que engañado vilmente por el Inspector General, había dado una declaración falsa ante el Juzgado, que lo había comprometido; que estando en la puerta recibió un recado de Velázquez, para que fuera á verlo á la calle de Plateros; lo encontró allí efectivamente, y Velázquez, fingiendo sorpresa por verlo, le dijo, que para que no perdiera su tiempo, fuese á la Concordia á que le preparasen un *beefsteak*. Esto sólo fué un pretexto para dejarlo, y que no viera penetrar á los que iban á consumar el atentado.

No vió, en consecuencia, nada de éste, y repitió, que si había declarado hechos falsos, era porque así se lo había ordenado el ex-Inspector.

Ignacio Pardavé.



Al levantarse el procesado á declarar, se concentró en él toda la atención del público.

Pardavé, como se sabe, fué el que capitaneó el grupo de asesinos de Arroyo, y por lo mismo se esperaba, como en efecto sucedió, que su declaración fuese de importancia.

Pardavé es un hombre de regular estatura, de color cetrino, frente deprimida, pómulos salientes y aspecto repulsivo.

Habla con voz estropajosa, aunque con bastante facultad de locución.

Refiere que el 16 de Septiembre, en la noche, después de haber acompañado al Inspector Villavicencio á los fuegos efectuados en la Demarcación, se dirigieron él, Villavicencio y Huinzardt hacia la Plaza de Armas.

Al pasar Villavicencio por la Diputación, preguntó al gendarme Bravo, de guardia, si se encontraba Velázquez, y como aquél le contestara afirmativamente, subió dejándolo allí esperándolo.

Como á la media hora regresó, acompañado de Bellido y Villavicencio, y le ordenó le fuera á esperar al Teatro Principal.

Lo hizo así, no sin ver antes que un gendarme de la montada había traído un coche, en el cual montaron sus tres jefes, dirigiéndose el carruaje rumbo á la Monteri-

lla. Al regresar del Teatro Principal, encontró nuevamente á Villavicencio en el Portal de Mercaderes, quien le entregó un cuchillo y le dijo que acompañase al Sr. Bellido, que le iba á enseñar un hombre (á Arroyo) que estaba en la pieza de la Inspección General.

Al bajar, y ya en la Callejuela, se encontró con sus demás compañeros: Huinzardt, Cervantes, Noriega, Sepúlveda, Vázquez, etc.

Que Villavicencio le dijo á Noriega, que no fracasase el golpe, *que le dieran agua* á Arroyo, que tuvieran mano firme y golpe certero; que al huir, hicieran escándalo gritando vivas al General Díaz y mueras al anarquismo, y que rompieran los vidrios simulando un asalto. Dijo también que Villavicencio había dicho que el preso estaba con camisa de fuerza, los gendarmes que lo custodiaban desarmados y el ayudante Mauro Sánchez advertido de lo que iba á suceder, y que por lo tanto, aunque oyeran tiros, no debían asustarse.

Cuenta que al entrar á la pieza donde estaba Arroyo, éste se hallaba de pie y que él le dió un empujón, y que quienes le pegaron fueron Noriega, Uribe, Cervantes, y Sepúlveda ó Vázquez, y que él sólo se limitó á contemplar la escena y á romper vidrios; que no llegó á hacer uso de su cuchillo, que conserva aún en su casa.

—¿Usted conoce este cuchillo?—le preguntó el Sr. Juez—mostrándole uno de cacha de madera y cuya hoja manchada de sangre, está enteramente torcida.

—Sí, señor, es el que llevaba Sepúlveda, quien en la cárcel y en presencia de mis compañeros, dijo que le había servido *para dar el descabello* (textual) á Arroyo.

El procesado añadió, que Noriega había dado dos puñaladas en un costado.

En los careos que resultaron de estas declaraciones, todos negaron la exactitud de las aseveraciones de Pardavé, aunque él se sostuvo en ellas, y añadió que en la pieza del asesinato oyó una voz que no pudo reconocer, que decía: *nadie sale sin pegar.*

Negó lo declarado ante el juzgado por uno de sus

compañeros, respecto á que al salir ya Pardavé de la pieza del Inspector y creyendo que no había muerto aún Arroyo, regresó para rematarlo.

Las declaraciones de este hombre, por el cinismo con que fueron dichas, causaron grande impresión en el auditorio.

Francisco Huinzardt.



Es un hombre joven, de aspecto simpático, despejada inteligencia y que se expresa con gran claridad y expresión. Fué uno de los que estuvieron en la pieza del Inspector en los momentos del homicidio de Arroyo.

Cuenta que estaba comisionado como escribiente en la Comisaría, y la noche del suceso, encargado por el Inspector de la Demarcación de recoger las cortinas y adornos que habían servido para las fiestas de la patria.

Que estando en una tienda de la calle del Puente de Santo Tomás, un gendarme le preguntó, por orden del Inspector, por el domicilio de Uribe. Se lo indicó al enviado y se fué á la Inspección para ponerse á las órdenes de Villavicencio, por si se tratase de alguna comisión que desempeñar.

Aceptó Villavicencio, quien le ordenó que en compañía de los otros gendarmes ya conocidos de los lectores, lo fuesen á esperar á la puerta de la Diputación. Se sentaron allí mientras aquél llegaba, comentando para qué los necesitaría.

Creyeron, dice, que se trataba de ir á aprehender á al-

gunos individuos, pues suponían que Arroyo había hecho declaraciones respecto de sus cómplices.

Hay que advertir que todos iban de paisanos, por recomendación de Villavicencio.

Poco después llegó éste, habló con Velázquez, quien se encontraba en compañía de Bellido y Cabrera, y los llamó á la Callejuela, cerca del Palacio de Hierro. Allí el propio Villavicencio le dió á cada uno un cuchillo y les dijo: hay orden superior de *dar agua* al que atentó contra el Presidente de la República. ¿Están ustedes conformes?

Ninguno hizo la menor objeción.

Villavicencio distribuyó á cada uno la misión que tenía que desempeñar; unos debían cuidar á los gendarmes, y otros matar al reo.

A Noriega oyó que le dijo: golpe certero y mano firme, que no vaya á fracasar el golpe.

Se introdujeron todos á la Diputación y subieron á la oficina de la Inspección General, á la pieza donde se encontraba Arroyo; éste se hallaba de pie á la derecha. Mis compañeros se arrojaron sobre él, en tanto que Vázquez y yo sujetábamos á un gendarme.

Oímos una voz que decía: *¡ya está!* y todos salimos precipitadamente, mientras el oficial Sánchez disparaba tiros.

Al bajar la escalera, unos agentes de la reservada nos detuvieron; pero Cabrera les dijo: déjenlos, son policía, pudiendo salir á la calle por este medio.

El día 19, habló con él y sus compañeros el Inspector Villavicencio y les dijo que había hablado con Velázquez, el cual le había confesado que todo había sido obra de él.

Lo lamento, decía el Inspector, porque nos puede pasar algo.

Le recomendó á todos el mayor silentio y discresión.

En el careo sostenido con Villavicencio, éste negó haber dicho las frases de que se *diera agua* al reo, y lo de *mano certera* y *pulso firme* de que hablaba Huinzardt.

Se suspendió la audiencia para continuarla en la tarde mismo día.

Con el tumulto de costumbre á las puertas del Salón, penetraron los señores jurados al Templo de la ley.

Prévios los requisitos legales, quedó instalado el Tribunal y se abrió la audiencia con la declaración de

Arcadio Sepúlveda.



Declaró: que la noche del 16, velaba en su punto, cuando recibió aviso de Villavicencio de que se presentase en la Inspección vestido de paisano.

Obedeció, y ya en la Inspección, Velázquez le dijo que de orden superior se tenía que hacer desaparecer á Arroyo.

Está de acuerdo con sus demás compañeros, en la distribución de cuchillos hecha por Villavicencio en la Callejuela; en el detalle de que el referido Inspector (cosa que éste niega) les dijo que Arroyo tenía camisa de fuerza; corroborra que Pardavé fué quien lo dirigió, y afirma que Villavicencio le encargó á Noriega que no fuera á quedar vivo Arroyo, y que le dirigió las frases de *golpe certero* y *mano firme.*

Añadió, que él, Vázquez, Huinzardt y Cervantes fueron designados por Villavicencio para sujetar á los gendarmes; y Pardavé, Uribe y Noriega, para dar muerte al preso.

En los demás detalles, está de acuerdo con sus compañeros, aunque niega enérgicamente que haya dicho que fué el que dió el descabello á Arroyo.

Como había mucha confusión en el momento del asesinato, no pudo ver quienes le pegaron á Arroyo, aunque por sus compañeros supo que habían sido Noriega y Uribe, y que Cervantes le refirió que Pardavé le había dicho al salir de la pieza:

—Todavía no se muere éste.... y que se regresó nuevamente á rematarlo.

Afirma que no oyó las frases que dijo Pardavé, de *ya está,* ni *nadie sale sin pegar.*

También refirió que al día siguiente del suceso, Villavicencio le corrió la palabra y le dijo que el asesinato de Arroyo no era por orden superior, sino obra exclusiva de Velázquez.

Sabino Vázquez.



Era cabo de puertas de la 2ª Demarcación, y como sus demás compañeros, está de acuerdo en todos los detalles hasta la repartición de los cuchillos.

Respecto al momento de asesinarlo, dice que como él estaba sujetando al gendarme, no vió quién mató.

Desmintió, por último, lo dicho por Pardavé, de que él había oído á Sepúlveda decirle que él había descabellado á Arroyo.

Antonio Cervantes.



Está de acuerdo con la declaración del anterior, que la reproduce en casi todas sus partes, añadiendo, que él y Sepúlveda sujetaron á un gendarme.

Lanzó contra Pardavé el cargo de que el cuchillo doblado que obra en poder del Sr. Juez, fué con el que aquél infirió varias heridas á Arroyo, y cuenta que Noriega fué quien le pegó á Arroyo del lado del corazón el primer golpe, siguiendo después Uribe.

Genovevo Uribe.



Su declaración es idéntica á la de sus compañeros, y confiesa que él fué uno de los primeros que pegó á Arnulfo Arroyo en el costado izquierdo.

A petición de su defensor el Lic. Prida, refiere que el año de 1888 fué cogido de leva y consignado al 25º Batallón, con el cual hizo, durante cuatro años, la campaña del Yaqui.

Después de 5 años, 6 meses de servicios, fué dado de baja por cumplido, viendo en este tiempo ejecutar más de cuatrocientos indios sin formación de causa y de distintas maneras.

En la gendarmería fué retirado del servicio del crucero, y dedicado á las aprehensiones, en las cuales se distinguió, según consta en la hoja de servicios dada por la Inspección General de Policía, y que se leyó á moción del mismo Sr. Defensor.

Vicente Noriega.

Confiesa, como el anterior, que él dió dos puñaladas en el pecho á Arroyo, coincidiendo en los demás detalles con la declaración de Uribe, dice que él, Cervantes, Uribe y Pardavé fueron los que mataron, y los otros los que sujetaron á los gendarmes.

Que respecto á Cervantes, tiene la seguridad de que pegó, porque después de consumado el asesinato se fueron ambos á la calle y que en el camino Cervantes le dijo:

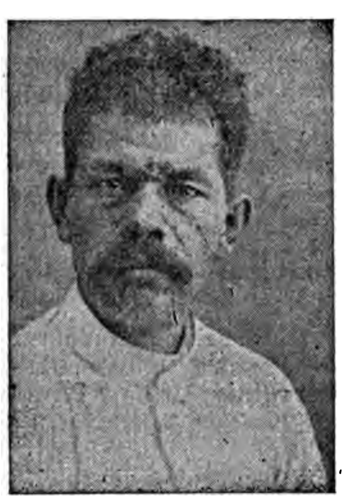
—Yo, nada más hasta aquí le metí (indicando con el pulgar y el índice abiertos lo que el mismo Noriega llama un *geme)*.

—¿Y usted? mi superior.
—Yo le dí dos piquetes.
Uribe añadió, no ví cuando pegó, pero me lo dijeron los demás compañeros.
Con el examen de éste, el último de los procesados, terminó la audiencia de este día, para comenzar en el próximo el examen de testigos.

V

DIA 17.

Interrogatorio de Noriega.



Los defensores, Sres. Prida y Castillo interrogaron al acusado, versando el interrogatorio del primero sobre si al darles instrucciones Villavicencio para el asesinato de Arroyo, había expresado que era por orden del Gobierno, á lo cual contestó el acusado afirmativamente.

Refirió también que al día siguiente Villavicencio le dijo en el comedor de su casa, que lo del proceso era una farsa cualquiera, que no tuviera cuidado, y que aunque lo *encartulinaran* negara siempre.

Su defensor, el Lic. Castillo, le preguntó si cuando entró á la pieza donde fué muerto Arroyo, éste se encontraba de pie, y que si fué el primero ó el último en pegar.

A la primera pregunta, contestó afirmativamente; y á la

última, que no cree ser el primero ni el último, porque cuando entró, ya había varios individuos en la pieza; pegó, dió media vuelta y se fué, dejando aún gente dentro de la oficina.

A preguntas de la defensa, contestó que había sido soldado 18 años; que estuvo en la batalla de la Mojonera, y que después de la campaña, lo ascendieron á cabo: que en la Ordenanza aprendió siempre á obedecer á sus superiores, y que sabía muy bien que el General Díaz era severo para las faltas de disciplina.

El Agente del Ministerio Público le interrogó sobre en qué artículo de la Ordenanza se prescribe la obediencia á los Inspectores de Policía.

—En ninguno, contestó; pero el Inspector Villavicencio era mi superior.

En el careo sostenido con Villavicencio, éste negó haber dicho que por orden del Gobierno iba á hacerse desaparecer á Arroyo, y así lo manifestaron los demás acusados, quienes dijeron unos que Villavicencio les había dicho que era de "orden superior;" otros: "orden de arriba;" otros: "orden del Inspector General," pero ninguno oyó que dijera: era orden del Gobierno.

Antonio Milanés.

Pasaremos por alto algunos incidentes, tales como el de que Cervantes negó lo dicho por Noriega, respecto de que había dado una puñalada á Arroyo, y la de que Uribe había aprendido á leer en la Ordenanza, para fijarnos sólo en la declaración de Milanés, una de las más importantes del proceso, por haber sido testigo presencial del asesinato.

Su declaración, en resumen, puede comenzar en los siguientes términos:

El 16 de Septiembre, perteneciendo Milanés á la 7ª Demarcación, fué nombrado en compañía de algunos otros gendarmes para vigilar el Portal de la Diputación durante los fuegos artificiales.

Se hallaba, como á las siete de ese día, cumpliendo con su comisión, cuando un oficial á quien no conoce, lo llevó á él, en compañía de otros tres gendarmes, á las oficinas de la Inspección General.

Allí el Ayudante Mauro Sánchez, de guardia en aquel día, les pidió sus pistolas, y como solo dos de ellos las tenían, siendo él uno de los que estaban desarmados, el ayudante,

sin decirles una palabra, tomó las armas y los condujo á la pieza del Inspector, donde estaba Arroyo sentado y con la cabeza inclinada, vigilado por un oficial. Se situaron los gendarmes uno en cada ángulo de la pieza, sin haber recibido ninguna consigna.

El oficial tomó los nombres de los gendarmes, y al decir el suyo el declarante: Antonio Milanés, Arroyo levantó la cabeza reconociéndose, pues habían sido compañeros de colegio.

—¿Tú eres? le preguntó Arroyo.

—Sí, hermano, ¿qué te ha pasado? ¿á dónde tienes los sesos?

—Arroyo se hallaba sentado en el centro de una mesa que había en la pieza, y el oficial que los vigilaba, en la cabecera.

En esto comenzaron los fuegos artificiales y cesó la conversación. Antes de que terminaran aquellos, entraron á la pieza en que se encontraba Arroyo, el Inspector General, el Juez Militar Generoso Guerrero y un hijito de éste.

Milanés no pudo entender lo que hablaron el Juez y el detenido, por haberlo hecho en voz baja. Cuando se retiraron, Arroyo le dijo que le había tomado declaración, añadiendo que Guerrero era un excelente sugeto y que le había dicho que antes de veinticuatro horas estaría libre.

Añadió, que un gendarme llevó unos pasteles para Arroyo, y éste no se determinó á tomarlos hasta que no los probaran sus guardianes.

Notó que como á las doce de la noche, Bellido hablaba en secreto con Mauro Sánchez, y que después de la conversación entró éste á la pieza donde estaba Arroyo, y al examinarlo, le apretó con mucha fuerza los cordones de la camisa. Quedó el preso con los brazos por detrás, en forma de equis; volvió á entrar Bellido y le dijo algo á Sánchez, pues éste inmediatamente se ciñó la espada y ordenó que dos de los cuatro gendarmes que estaban en la pieza se retiraran, y sacando su reloj, dijo: Ahorita son las doce y doce minutos: á los pocos momentos comenzó á oir gran algazara, y gritos de "¡Muera el anarquismo!" "¡Viva México!"

Entraron unos hombres en la pieza y él trató de defender al preso, haciendo uso del bastón, única arma que tenía; lo sujetaron y vió que mataban al preso, y cuando lo soltaron corrió hacia la puerta de la Diputación.

Ya había logrado cerrar las puertas de hierro, cuando entró Bellido, á quien le dije:

—No éntre, Jefe, que lo matan. ¿Viene Vd. armado?

—Sí,—me contestó. ¿Qué va Vd. á hacer? Deje la puerta abierta, mejor que éntre gente.

Pocos momentos después llegó el Inspector Velázquez, con un hombre vestido de charro, que después supe era el Inspector Villavicencio.

Subimos todos á la Inspección, y yo penetré nuevamente á la pieza donde se encontraba Arroyo.

Con el aparato que había en la pieza le alumbré la cara, para ver si aún respiraba.

Arroyo estaba tirado sobre el costado izquierdo; abrió grandemente los ojos, encogió las piernas y cerró los ojos, quedando muerto.

Fué tal la impresión que esto me causó, que me entré en el cuarto de teléfonos donde estaban el Inspector General y el Inspector Villavicencio.

Estaba yo tan turbado, que me dejé caer en una silla.

—Vd. me perdone, Jefe,—le dije,—quisiera que me dieran un vaso con agua.

Sentí que me faltaba la respiración.

El Sr. Velázquez ordenó me diesen el agua, y entre tanto se puso á hablar por teléfono, teniendo al charro á su lado derecho. Voy á trascribir la conversación que tuvieron.

—Buenas noches, Sr. Gobernador.

Entiendo que le preguntó, qué novedad había, porque el Sr. Velázquez contestó:

—Estaba yo en la Concordia tomando un sabrosísimo *beesfsteak*, cuando oí detonaciones y me dirijí á la Inspección. Aquí me encontré con que Arroyo había sido lynchado.

El Sr. Gobernador quizá preguntó, que por quién, pues Velázquez contestó:

—El pueblo.

—Dígale Vd., le dijo el charro, que el pueblo arrolló á la policía, cosa que repitió Velázquez, añadiendo:

—El pueblo gritaba que saliera el Inspector. Si he estado aquí, lo hubiera pasado muy mal.

Quién sabe qué preguntaría el Gobernador, el charro le indicó á Velázquez:

—Diga vd. que como cien.

En estos momentos Velázquez se puso muy turbado, y le dijo algo al charro.

—No,—contestó éste vivamente, porque nos echarían á perder todo lo que hemos hecho.

Supongo—continuó el declarante,—que se referían á la presencia de algún Juez, propuesta por el Sr. Gobernador.

Terminada la conversación por teléfono, el Sr. Velázquez se volvió hacia mí. Yo, ya repuesto de la impresión que había sufrido, me puse de pie.

—¿Está Vd. herido?—me preguntó.

Entonces noté que tenía la mano ensangrentada, y él me indicó que también en la frente tenía yo sangre.

—Puede Vd. retirarse á su casa.

—No, señor, esperaré á que levanten el acta.

Llegó el Sr. Jimeno, que funjía entonces como Inspector interino de la 4ª Demarcación, quien comenzó á levantar el acta.

—Ante todo haga constar,—que este gendarme es valiente y enérgico,—dijo Velázquez á Jimeno,—ha repartido palos á diestra y á siniestra.

Se me olvidaba decir,—continuó Milanés,—que al bajar la Diputación encontré al agente Carlos Rojas, á quien le pedí su pistola.

—No seas......tonto, ¿no ves que si te la doy no tengo con qué defenderme?

Los interrogatorios á que fué sometido, sostuvo todos los puntos de su declaración; pero no dejó de notarse que Milanés, en su afán de informar respecto á todos los detalles, puso en juego su fantasía.

Compareció á declarar el gendarme Franco, compañero de Milanés en la custodia de Arroyo.

Su declaración es en un todo conforme con la de su compañero.

Testigos José María y Carlos Rojas.

Las declaraciones de ambos tienen poco interés en lo que se refiere al asesinato de Arroyo. Los dos son Agentes de la policía reservada, y atestiguan que poco antes de los sucesos que se desarrollaron en el despacho del Inspector y ordenó á ellos, lo mismo que al agente Jesús Zainz, que se retiraran á descansar al despacho de los agentes, acostándose el mismo Cabrera en una de las mesas.

Como José dijera que aún no había cenado, Cabrera le permitió fuese á comprar algo, ordenándole regresara.

Carlos, entre tanto, se acostó en un sofá, mientras Zainz recargó una silla contra la puerta y se recostó en ella.

Estaban tratando de dormirse, cuando llamaron á la puerta y entonces Rojas oyó la voz de Mauro Sánchez, que le decía á Zainz:—Jesús, préstame tu pistola que está cargada, porque la mía no tiene tiros.

Lo hizo así Zainz y la pieza volvió á quedar en silencio.

Habían transcurrido algunos minutos, cuando Zainz despertó á Cabrera.

—Mi Comandante,—le dijo,—se oye un ruido que baja por la escalera.

Cabrera salió precipitadamente seguido de Zainz. Él, pistola en mano, salió al último. Cabrera se dirigió á la pieza del Ayudante, á quien preguntó:

—¿Qué ha sucedido, manís?

—Que me han agredido y han matado al preso.

—Atájalos—dijo Cabrera á Rojas que bajó precipitadamente las escaleras, y salió corriendo hasta el Portal de las Flores, á donde escuchó tres detonaciones. Se regresó á la Diputación y en la puerta de entrada encontró á su hermano José, que al regresar de comprar unas tortas, y oir también las detonaciones, se había apresurado á llegar á la Inspección para ver qué novedad ocurría.

—¿Qué pasa?—preguntó José á Carlos.

—Nada, que ya hicieron aqui una... ....tontería.

Cabrera se presentó en estos momentos, y como José hubiera detenido á algunos de los asaltantes que corrían, el segundo Jefe le dijo:

—Suèltalos, pues son de la policía.

Después, á indicación no sabe de qué Jefe—pues no recuerda si la orden la dió Bellido—él y su hermano comenzaron á detener y conducir á la Inspección á los transeuntes, á quienes Villavicencio, por orden de Velázquez, tomó sus nombres en el despacho de las comisiones de seguridad.

Testigo Jesús Zainz.

La declaración de éste, aunque poco varía en el fondo á las de los hermanos Rojas, causó gran impresión en el público, por la manera con que fué dicha.

Zainz es de fisonomía vulgar, de palabra ruda, pero muy típico en su expresión; reprodujo por entero los diálogos que sostuvo aquella noche, tanto con el Ayudante como con Cabrera y con Rojas, sus compañeros de comisión; de manera que el público se formó exacto juicio de la intervención que tuvo este testigo la noche de los sucesos.

Sin discrepar en nada con lo dicho por Carlos Rojas, refiere todo en la misma forma á que el momento en que oyendo *un ruïdo que bajaba por la escalera* (textual), despertó á Miguel Cabrera.

Al incorporarse éste, Sainz afirma que le dijo:

—No disparen hasta que yo se los ordene.

Cabrera se dirigió violentamente, seguido de Rojas, hacia la pieza del Ayudante, y él por la escalera principal en persecución de los que huían, pues como no tenía antecedentes de lo que ocurría, se supuso en el primer momento que los fugitivos eran ladrones que habían asaltado la caja de la Inspección.

En el primer descanso, Sainz logró alcanzar á uno, lo tomó por el cuello, y amartillando la pistola, le dijo:

—¡Alto! aquí se mueren...... tales. En estos momentos se oyó la voz de Cabrera que le gritaba:—No lo mates; es de la policía.

En estos momentos se le cayó al aprehendido la mascada que le cubría el rostro y pudo reconocer Sainz en él al gendarme Sepúlveda.

—Por poco se muere, amigo, le dijo. Pero es menester que no nos anden tanteando.

Dejó ir á Sepúlveda, y entonces Cabrera le explicó que Arroyo, el autor del atentado contra el Presidente, estaba detenido en la Inspección General, y que el pueblo, enfurecido, le había dado muerte.

—No, mi Jeje; yo lo respeto á vd. mucho; pero no es el pueblo el que ha matado á ese hombre, fué la *policía;* vd. á mí no me engaña.

Subió á las oficinas de la Inspección, y en la puerta de la pieza del Ayudante encontró á un charro vestido de negro (despues dijo Sainz explícitamente que aquel era Villavicencio), quien le dijo:

—A dónde va?

—A vd. no le importa.

En lugar de estar aquí, vaya á buscar un médico.

—Que vaya un mozo de la Inspección.

Viendo que no lo dejaban entrar, bajó hasta la puerta de la Diputación, y en el camino encontró un cuchillo manchado con sangre, que entregó al Señor Inspector General.

En el careo que tuvo con Sepúlveda, afirmó éste que

era cierto que Sainz lo había detenido por el cuello y reconocido.

Hubo otros careos de escasa importancia, terminando con éstos la audiencia de la mañana.

Continuó el examen de testigos; pero como no todas las declaraciones tienen gran importancia, me extenderé solo en las que juzgue necesarias.

Testigos Casimiro Yañez y Pedro Guzmán.

Ambos son ordenanzas ó mozos de la Inspección General; estaban dormidos cuando ocurrieron los sucesos, y al ser despertados por las detonaciones, encontraron ya cadáver á Arroyo, sin que pudieran dar detalles sobre el acontecimiento.

Testigo José María Franco.

Oficial de gendarmes y que estuvo en la esquina de San Bernardo, poco antes de que se desarrollara el suceso.

También poco interés tiene su declaración. Se limitó á decir que, llamado por Villavicencio, se presentó vestido de paisano en la esquina de San Bernardo como á las 12 de la noche. Allí vió al Inspector hablando con los gendarmes; pero no presenció el reparto de los cuchillos, ni menos supo los proyectos de Velázquez.

Por orden de Villavicencio, recogió un paraguas de Huinzardt y dos bastones de otros gendarmes, retirándose á la 2ª Demarcación.

Oficial Guadalupe Monroy.

Al presentarse este oficial, se escuchó un murmullo en el público, pues Monroy, como se sabe, se rehusó terminantemente cuando Velázquez le propuso tomar parte en el asesinato de Arroyo.

Reproduciré in-extenso, la declaración de este hombre honrado.

El 16 de Septiembre—dice—estaba de vigilancia en la 2ª línea de la 5ª Demarcación de Policía, á la cual pertenecía.

El Señor Inspector General había ordenado que los oficiales de vigilancia se presentasen cada dos horas en la Inspección, á firmar un roll que al efecto se llevaba en las Demarcaciones.

Firmé á las dos de la tarde, á las cuatro, y al presentarme á las seis á cumplir con esa obligación, el Sr. D. Jesús

Schiafino me dijo que de la Inspección General habían hablado por teléfono, ordenando me presentase allí.

Corrí la palabra al gendarme de 1ª para encargarlo de la vigilancia de la línea, y como á los tres cuartos para las siete, me presenté á la Inspección General, al Ayudante Mauro Sánchez.

Me anunció éste con el Señor Inspector, quien me mandó que lo esperase en el cuarto de los Teléfonos.

Cinco ó diez minutos después, salió el Sr. Velázquez, acompañado del Ayudante Pastor, me llamó al pasillo, y en voz baja me dijo lo siguiente:

—Lo he mandado llamar á vd. para demostrarle que le tengo confianza, pues voy á encargarle de una comisión muy delicada. Váyase inmediatamente á su casa y vuelva disfrazado de manera que ni yo mismo lo conozca.

Cumpliendo con la orden, me fuí á mi habitación; á un amigo mío, que trabaja en el Apartado, le mandé pedir una bluza azul sucia, me cambié una camisa limpia por otra sucia, me puse unos pantalones sucios raidos y me embocé en un cobertor rojo, cuyas puntas me eché hacia atrás. El hijo de la portera de mi casa me prestó un sombrero viejo, con el cual acabé de completar mi disfraz.

Me dirigí por las calles del Reloj, rumbo á la Inspección, y al pasar por la calle de San Ildefonso dieron las ocho. Me fijé muy bien en esto, porque en el cuartel tocaron retreta.

Llegué al Portal de la Diputación, y como estaba invadido por las personas invitadas para presenciar los fuegos, me atajaron el paso diciéndome que allí solo se entraba con invitación.

Mortificado porque el Inspector General me había ordenado regresase inmediatamente, me paré en la esquina cerca del Portal, esperando una oportunidad para hacerme anunciar.

A las 9 salió un gendarme que yo conocía, y á quien me dí á reconocer, suplicándole fuera á avisarle al Señor Inspector General, que estaba yo allí desde antes de las 8 de la noche y que no me permitían entrar.

La contestación á este recado fué que saliera el Ayudante Ballesteros, quien me introdujo hasta el despacho del Señor Inspector. Allí, sacándome éste de nuevo al pasillo, me dijo:

—La comisión de que le hablé, es que necesitamos que esta misma noche desaparezca Arnulfo Arroyo. Pero no ha de ser con arma de fuego, sino con puñal.

Me quedé estupefacto. Repuesto un tanto de mi sorpresa, contesté:

—Señor, no desempeño esa comisión. La única herencia que me dejó mi padre al morir, fué su nombre honrado, y yo no lo mancho con un crimen.

—Es la primera vez que vd. se rehusa á ejecutar lo que le mando—replicó severamente el Inspector.

—Cualquiera comisión que vd. me confíe, por delicada y peligrosa que sea, estoy dispuesto á ejecutarla; ésta, no señor; ésta, me llenaría de vergüenza.

—Ya que vd. se niega, pase por acá para que medite sobre su tontera.

Y diciendo esto, me hizo entrar á la antesala de la Inspección General, donde me hizo sentar junto á un escritorio barnizado de amarillo.

Estuve allí como unos tres cuartos de hora. Llegó el Sr. Bellido, me saludó y habló con el Inspector, saliendo ambos de la pieza.

Permanecí algún tiempo meditando lo que sería de mí, pues por lo menos, sería dado de baja por no obedecer al Inspector.

Estaba yo con la cabeza entre las manos, cuando el Sr. Velázquez, moviéndome bruscamente de la cabeza, me dijo:

—No esté durmiéndose. Vaya á hablar con Bellido.

Busqué al Señor Comandante, quien me dijo:

—Ya habló vd. con el Sr. Inspector?

—Sí, señor; y quiero dirigir á vd. una súplica. Hace diez años que tengo el honor de servir bajo el digno mando de vd., y jamás he recibido una comisión como la que hoy se me da. Vuelvo á suplicar á vd, interponga su poderosa influencia á fin de que el Sr. Inspector desista de confiarme esa comisión, pues antes prefiero ser dado de baja.

—No tenga vd. cuidado—contestó Bellido—hace vd. bien.

Habían terminado los fuegos, y se retiraban las familias, entre las cuales ví á las del Sr. Gobernador y Ministro de Gobernación. Salió á dejarlas el Sr. Velázquez, á quien acompañaban los Sres. Pastor, Salgado, Ballesteros y algunos otros.

El Sr. Inspector advirtió mi presencia, y apartándose del grupo, me dijo en voz baja:

—Ya me habló Bellido; respeto sus escrupulillos; puede vd. retirarse.

—¿Quiere vd. que presente mañana mi baja?—le pregunté.

—No, hombre; eso no. Váyase á descansar.

Me retiré y llegué á mi casa á las once y media de la noche, presentándome al día siguiente á las siete de la mañana en mi Demarcación.

Esto es todo lo que tengo que decir.

Esta es, textualmente reproducida, la declaración de Monroy, que el público escuchó con interés. Al terminar de hablar el digno oficial se escuchó un murmullo de aprobación.

Los demás testigos que se examinaron en esta audiencia, fueron: el Oficial Manuel Ordóñez, que fué quien custodió á Arroyo en los primeros momentos, retirándose antes del crimen, y que por lo mismo ignora los sucesos posteriores; Don Octaviano Liceága, Inspector de la 5.ª Demarcación, y que abona la buena conducta de Sánchez; el Sr. Don Francisco Moreno, Inspector de la 2.ª, testigo de la buena conducta de Sánchez; Cabrera y Bellido. Don Teófilo del Castillo, testigo de la buena conducta de Sánchez.

Los otros dos testigos, fueron: J. Isabel Hernández, gendarme 232; Manuel del Palacio Gutiérrez, gendarme 738; y Timoteo Vargas, también gendarme, que fueron los que aprehendieron á Arnulfo Arroyo momentos después del atentado contra el Presidente de la República.

Lo escencial de la declaración de los tres gendarmes, es que Arroyo dijo á varias personas, y en distintas ocasiones, cuando estaba preso, que el objeto de él al atacar al Señor Presidente de la República, era sacarle la espada, ponerse frente á frente de él y decirle:

—"Aquí tienes un hombre.".

Después se presentaron los Sres. Doctores Don Gabriel y Don Marcelino Silva, que figuraron en el proceso como peritos médico-legistas, y concurrieron á la audiencia, á petición de la defensa de Uribe.

Ninguna luz pudieron derramar en el proceso los Doctores, porque á todas las preguntas contestaban á duo, como personajes de zarzuela, "Es pregunta científica" y naturalmente, el Licenciado Prida se quedó con las ganas de saber si su defenso pudo inferir heridas de ocho á doce centímetros, porque los Doctores decían: "Es científica la pregunta," recordando la niña de *Gorro Frigio*, cuando á todo contesta: "Lo que diga mi mamá."

Más afortunado hubiera estado el Licenciado Prida, si en vez de los señores Doctores, hubieran comparecido á la barra dos empleados del Fiel Contraste, porque quizá, menos celosos de su *ciencia*, hubieran informado respecto á las medidas que tanto interesaban á la defensa de Uribe.

Una vez que los discípulos de Galeno declararon que Arroyo fué víctima de puñaladas científicas, se dió lectura á las constancias procesales, entre las cuales figuran, como de mayor interés, las que inserto en otra parte de este libro.

El Presidente dió por terminada la audiencia, citando á los jurados y defensores para las nueve a. m. del siguiente día.

Antes de dar al público la esencia de estas célebres audiencias, he juzgado conveniente una explicación, que haga conocer la racionalidad del extracto, en lo que se refiere á la parte dilapidada en el Jurado. No voy á calificar si todo lo que se dijo es merecedor del tipo de imprenta; voy sencillamente á someter esta reflexión al buen criterio de los lectores: si doy en páginas de un libro la cantidad de renglones que sume la prensa de una semana, tendria necesidad de formar algunos tomos, si no es una empresa editorial sobre el asunto Arroyo.

El libro no es precisamente noticiero, y tiene que omitir, por respeto á su organización, las nimiedades del repórter, como los números de los coches que ocuparon los procesados, los guantes de Villavicencio, la corrección de Cabrera: *levita larga y sombrero de bola,* y otras circunstancias que se han estimado como importantes en asuntos en que la característica es la moral social. Es cierto, como ha dicho un periódico importante, que no hay que decir nada nuevo en un hecho que se ventila y explota hace dos meses; pero creo, sin embargo, que este libro lleva algo que no era conocido, y más que todo,—permítaseme esta jactancia—contiene la opinión franca y leal sobre los acontecimientos, el juicio sincero sobre los individuos, la verdad nunca omitada por pasión personal, y la independencia de apreciación que aún no he visto en ningún periódico, probablemente porque su misión es informativa. No llevo tampoco el espíritu de competencia: todos los que trabajan en orden á sus elementos y á sus aptitudes, y ello lo hacen honradamente, tienen derecho á la protección del público. Este es el único que dispensará su aceptación al que mejor satisfaga sus aspiraciones, en un punto en lo que no se ha buscado por exclusivo la noticia.

VI.

DIA 18.

La audiencia de la mañana se fué en lectura de constancias procesales, en las que figuraron informaciones de buena conducta, rendidas por diferentes personas conocidas en favor de Bellido, Cabrera, Sánchez, Uribe y algún otro que se me escapa de la pluma.

En la tarde, bajo el bochorno de una digestión y de una atmósfera parda, se concedió la palabra al Lic. José R. Azpe, acusador público de los trece procesados.

Tomó el Sr. Azpe lugar en la tribuna y principió su discurso con voz sonora, y con períodos tersos y hasta elegantes. Habló de la agitación social que produjo tan raro acontecimiento en la criminalidad, deslizó sus ejemplos históricos, describió la muerte de Arroyo con frases de las patéticas, dejó á Velázquez en su olvidado sepulcro, increpó á Pardavé, elogió en parte á Villavicencio, consintió en los buenos servicios de Bellido, no desconoció los méritos de Mauro Sánchez, aprobó el pasado policial de Cabrera y entró al análisis de las responsabilidades que á su juicio reportaban los acusados. De éstos, como lo indican sus conclusiones, estima que son coautores del delito de homicidio con las calificativas de alevosía, premeditación y ventaja, clasificándolos en el hecho de la manera siguiente: Villavicencio, Cabrera, Bellido y Sánchez, allegando los medios para la muerte de Arnulfo Arroyo; Huinzardt, Sepúlveda y Vázquez, ayudando á la comisión del delito, al detener á los gendarmes custodios; y á Pardavé, Noriega y Uribe, á la perpetración, infiriendo las heridas que presentaba el cadáver. Respecto á Cervantes, vaciló sobre si agredió á Arroyo ó auxilió á sus compañeros en la sujeción de los gendarmes. En cuanto á Luis G. Bravo, lo calificó de embustero y dijo que su falta merecía una pe-

na *hasta ridícula;* y de Cándido Cuéllar expresó el parecer legal de que no había denunciado el delito, como se lo manda el artículo 1º. del Código Penal.

El Señor Azpe, en su discurso, se manifestó fatigado, de los desvelos que le había producido el proceso, transparentó las dificultades que presentaba una cuestión tan compleja, y tuvo arranques de positiva indignación contra una policía que, encargada de velar por la seguridad personal, asesina contando con la impunidad de su encargo.

La alocución del Señor Azpe fué buena, correcta, gramatical y con ligerísimos tropiezos de orador, que á veces no atina con la frase; pero debo decir, con toda franqueza, que el Agente del Ministerio Público ha producido mejores piezas de elocuencia, de más moderno corte, de más virilidad y más arte, que han complacido de todas veras á los auditorios. Creo—salvo equívoco—que en esta vez el Señor Azpe agotó imaginativamente todo el asunto, hasta dejarlo en esqueleto. Lo quintisenció, y el público, poco acostumbrado á los alcaloides, extrañó el torrente que se desborda con sus ruidos tempestuosos y pasionales, por más que la misión del Agente sea fría, serena y reposada. El orador es funcionario y por ende tranquilo, cuando sus nervios no vibran: si hay emociones, el Agente del Ministerio Público se pone alas y vuela sobre las páginas severas de los códigos.

Nada quiere decir esta opinión: el Sr. Azpe es abogado de talento, y su reputación no se amenguará por una requisitori , que pudiendo ser brillante, sólo fué buena.

El joven pasante de Derecho, Sr. Barrios, fué el primero de los defensores que abordó la tribuna, y el discurso que pronunció para sostener la inculpabilidad de Cuéllar, fué oído con agrado por los Jurados y el público. Como argumento legal, esgrimió el Sr. Barrios la ignorancia de su defenso respecto al uso que se iba á hacer de los cuchillos que compró por orden de Velázquez, y la amistad y gratitud que unía á Cuéllar con el ex Inspector General.

Para terminar, imploró la compasión de los jueces en estos términos:

"He procurado hablar á vuestras inteligencias, ahora quiero implorar á vuestros sentimientos. Porque no vengo yo solo á la defensa; porque me acompañan una infeliz mujer y seis desgraciadas criaturas que casi harapientas y ya con hambre imploran allí, de rodillas, en medio de nosotros; no piedad, no favor, no misericordia, sino justicia."

El Lic. Maximiliano Baz, en defensa de Bravo y Cervan-

tes, habló durante hora y media, y con sólidos argumentos demostró que Bravo no puede ser considerado como encubridor.

Bravo, dijo, fué enviado por Velázquez, para que no estorbara la entrada de los policías, á comprar un *beefsteak* á la Concordia, y que la única responsabilidad que le resultaría sería la de haber dado una declaración mentirosa respecto de los sucesos ocurridos en la Inspección. Abordó la defensa de Cervantes é hizo hincapié en que su defenso había tomado parte en el homicidio de una manera accidental y secundaria, acatando las órdenes de Villavicencio y de Velázquez, sus Jefes, quienes no creyó lícito desobedecer. Que las circunstancias calificativas señaladas, en las conclusiones del Ministerio Público, no podían hacerse extensivas á su defenso, porque supuesto que Cervantes no pegó, no hubo en él ventaja, alevosía ni traición; no pudo tampoco reflexionar ni reflexionó sobre el delito que iba á cometer, pues se sorprendió y explotó su obediencia, y no violó el sagrado de la oficina de policía porque sus mismos Jefes le franquearon las puertas.

Al Lic. Baz, siguió en el uso de la palabra el inteligente abogado Sr. Ocampo, que en defensa de Cabrera argumentó con método y lógica, sosteniendo que á su defenso no podía considerársele como coautor, y que la única responsabilidad que le alcanzaba era la de encubridor, y dijo:

"Se le hace un cargo á mi defenso: el de que no obstante que tuvo conocimiento del hecho, no sólo no lo evitó, sino que ni aún trató de evitar que aquel se consumara."

Quiero conceder por un momento que fuera cierto, que no lo es.

—¿Por qué entonces no se hace el mismo cargo á Guadalupe Monroy? ¿Por qué el hecho que sirve para sublimar al uno hasta el apoteosis, sirve para arrastrar al banquillo de los acusados al otro?

A Monroy le comunicó Velázquez su plan; lo hace disfrazar y lo designa como uno de los que debía dar muerte á Arroyo, y Monroy ¿qué hace? Rehusa, es cierto, pero no impide, no estorba el asunto, no le denuncia y recordemos que cuando yo preguntaba á Guadalupe Monroy:

—Si un particular, si otro que no fuera el Inspector de Policía le hubiera propuesto á Ud. matar á Arroyo, ¿qué hubiera hecho?

—Le hubiera aprehendido.

¿Por qué no lo aprehendió, pues? Porque se trataba de su superior gerárquico, del Inspector General de Policía, á quien debía obediencia.

Si Cabrera no sabía nada, y aun en caso de saberlo ¿cómo lo que en Monroy es digno de alabanza, en Cabrera es digno de castigo?

Con el discurso del Lic. Ocampo, terminó la audiencia.

VII.

DIA 19.

Se inaugura con la defensa de Genovevo Uribe, pronunciada por el Lic. Ramón Prida. El abogado elogia la modestia del Sr. Azpe, la conducta justiciera del Presidente de la República, y censura la del Sr. Miguel Gómez que acusó oportunamente al Lic. Batalla, privando á Uribe de una inteligente defensa. Agregó, en seguida, que su defenso es el ejemplar más á propósito para demostrar al desnudo y en su terrible verdad, las tiranías, las desgracias, los envilecimientos que hacen presa en nuestros hombres del pueblo. Si los séres superiores no logran jamás sustraer y vencer al medio ambiente en que se agitan y revuelven; si ni aun los espiritus mejor armados para la lucha, logran escapar á la influencia del estado de cosas en que les ha tocado nacer, en cambio los humildes, los débiles, los menesterosos son irremisiblemente arrastrados por la corriente de interés y de pasiones que agitan la sociedad en que viven; estudiar al hombre del pueblo, es tomar el pulso á una civilización.

Habló el Señor Prida del tormento que sabía se daba en las Comisarías á los encausados, y pareciendo al Señor Juez que era la denuncia de un hecho delictuoso, pidió al Señor Prida revelara un caso concreto y éste designó como atormentados á los asaltantes de Don Federico Hube, en la época administrativa del Sr. Gral. González.

Dijo en punto á derecho, que á Genovevo Uribe no se le debian aplicar las calificativas de la ley, por no ser el autor in-

telectual del delito, deduciéndose que se le debía considerar como responsable de homicidio simple.

Hasta aquí el orador. Conocidas las rarezas del Sr. Prida, entre las que figura la histórica, de haber visto pasar una bala, registré en mi memoria el concepto de la *puñalada benigna*, que tan espiritualmente se le ha hecho pronunciar, y no encontré recuerdo parecido. Dudoso de lo que no oí, he recurrido á los apuntes taquigráficos y me encuentro como semejante esta frase del Sr. Prida: "Uribe infirió una puñalada de las que los peritos médicos legistas clasifican entre las que no ponen en peligro la vida."

Sin embargo, tiene mucha gracia lo de la *puñalada benigna.*

Siguió el Lic. José R. del Castillo en defensa de Vicente Noriega. El procesado fué uno de los principales *cuchilleros* que causó á Arroyo dos mortales heridas, en distintos lugares, porque, según dijo, en uno solo se manchaba la camisa que en ese día la tenía muy limpia.

Con estos antecedentes emprendió la defensa el Sr. Castillo, argumentando extensamente sobre la rudeza de Noriega, y alegando sobre la obediencia que el mismo debía á sus inmediatos superiores.

Al concluir el Sr. Castillo su discurso, se dió por terminada la audiencia de la mañana.

La de la tarde dió principio con la peroración del Lic. D. Eduardo Fernández del Castillo. en favor de los ex-gendarmes Huintzardt, Vázquez y Sepúlveda. Ocupó la tribuna un largo espacio de tiempo, desarrollando como argumento fundamental de su defensa, la obediencia; deteniéndose con algunos razonamientos y relación de los hechos en la circunstancia conocida de que sus patrocinados no fueron autores del homicidio, porque sus papeles se redujeron á contener á los gendarmes que cuidaban á Arroyo.

Los concurrentes al salón se agitaron al anunciarse que el Lic. José M. Pavón tenía la palabra. Defendía á Ignacio Pardavé, y antes de tratar el punto de debate, se quejó de que el Agente del Ministerio Público lo llamara el sacerdote de la impudencia.

El Sr. Pavón viola un poco el orden en sus discursos, y deja truncos muchos conceptos; apunta argumentos que completa con chistes y no siempre se acompaña de la lógica pa-

ra defender á los procesados. Tratándose de Pardavé, aseguró que había obrado con error fundado, de que el homicidio que cometía era un acto del servicio, y razonó, me parece que regular, sobre la no existencia del concierto previo entre el superior y el inferior para la perpetración de un delito.

Seguir al Sr. Pavón por los vericuetos de su oratoria, es peor que descifrar un logogrifo ó un rompe-cabezas de caja de fósforos. En el discurso que lanzó esa tarde para beneficio de Pardavé, nadaban á todo rigor tres ideas náufragas en un mar de superficialidades. Los abogados que escucharon al Sr. Pavón, opinan que la defensa de Pardavé es un desastre del *Maestro*, que en otra persona le produciría la destitución del grado, pero que en el Sr. Pavón se lo multiplica.

Sereno, tranquilo, reposado y metódico fué el discurso del Sr. Lic. Roa, defensor de los acusados Bellido y Mauro Sánchez. Después de hablar de los buenos antecedentes de sus defensos, relató el Sr. Roa los hechos en que tomaron parte Bellido y Sánchez, combatiendo la aseveración del Ministerio Público que considera á sus defensos como coautores.

El Sr. Roa considera á los dos procesados como encubridores y así lo declaró terminantemente, pues los actos de Sánchez y Bellido no fueron directa ni indirectamente encaminados al homicidio de Arroyo.

Terminó su discurso pidiendo justicia en nombre de los hijos, de las esposas y de las madres de los infortunados reos.

Al Lic. Roa, sucedió en la tribuna el Sr. D. Miguel Gómez, defensor de Villavicencio. Su discurso fué, sin disputa, el más notable de los que se pronunciaron en esta audiencia, y literariamente, el Sr. Gómez obtuvo un verdadero triunfo, revelándose como un orador de palabra fácil, correcta y convincente.

Entre otras bonitas cosas, dijo el defensor:

"Los delitos son un fenómeno social, tienen una generación morbosa que corresponde á determinada época, á determinados momentos; fuera de ellos son incomprensibles.........

....

"Señor, dentro de poco dareis vuestro fallo: mi responsabilidad concluye y comienza la vuestra. Tened, Señores Jurados, la firme voluntad de dar á cada uno lo que es suyo, no os dejeis deslumbrar ni por las brillantes argumentaciones

del Ministerio Público, ni por los prejuicios de gentes que no conocen de una manera perfecta el proceso.

"No arrojeis sobre vuestra cabeza la terrible consecuencia del remordimiento, en la severísima labor de juzgar á vuestros semejantes; no temáis, sobre todo, la ira irreflexible. Las infames violencias de la turba y el pueblo tienen puesto distinto. Víctor Hugo lo ha dicho: "la chusma siempre estuvo abajo; el pueblo, siempre en la excelsitud."

Increpó duramente á Velázquez, atribuyéndole toda la responsabilidad moral del delito, y sostuvo que á Villavicencio sólo podrá considerarlo como cómplice del asesinato.

Después de hablar el Sr. Gómez, el Presidente dió por terminada la audiencia.

DIA 20.

No haré una crónica detallada de las audiencias del Sábado, pues en ellas el Agente del Ministerio Público replicó exponiendo los argumentos que sirvieron de tésis á su requisitoria. Contestaron todos los defensores en el orden en que hicieron sus defensas, hablando el Lic. Emeterio de la Garza en defensa de Cabrera, revelando buena inteligencia y conocimientos profesionales.

Como la mayor parte de los argumentos fueron los mismos que emplearon en las anteriores audiencias, me creo dispensado de repetirlos.

A las ocho y media de la noche, se suspendió la sesión.

DIA 21.

El sábado, en la tarde, anunció el Sr. Presidente, que con el objeto de expeditar el Jurado, suplicaba á los Señores Jurados se sirviesen concurrir temprano en la mañana del domingo.

Efectivamente, los Jueces del pueblos estuvieron puntuales á la cita, y en la mañana se procedió á la discusión de los interrogatorios propuestos por el Ministerio Público y la Defensa.

Este acto terminó al medio dia, suspendiéndose la audiencia para continuarla la mañana del lunes.

La última audiencia.

El lùnes, à las ocho y media de la mañana, y acatando las indicaciones del Sr. Juez, ya se hallaban en el salón los señores Jurados.

A las nueve dió principio la audiencia con el correcto, concienzudo é imparcial examen del proceso, que hizo el Sr. Juez Flores.

Pasaron los Jurados á deliberar, y después de siete horas salieron al Salón, siendo las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

El Jurado votó, respecto á Cuéllar, la conclusión de inculpabilidad formulada por la Defensa, y á Bellido lo declaró responsable de encubrimiento.

De los diez procesados restantes, es decir, Villavicencio, Sánchez, Cabrera, Pardavé, Cervantes, Uribe, Vázquez, Sepúlveda y Huinzardt, el veredicto estuvo de conformidad con las conclusiones del Ministerio Público, considerándolos como coautores.

Como consecuencia, el Juez, al dictar el fallo, puso en libertad á Cuéllar y Bravo, condenó á Bellido á once meses de prisión, y á los diez restantes á sufrir la pena capital.

A excepción de Cabrera, que al oir la abrumadora sentencia se puso densamente pálido, los demás procesados la escucharon con aparente tranquilidad.

A Villavicencio se le colorearon ligeramente las mejillas, é irguió la cabeza, y permaneció inmutable.

Noriega, al escuchar el tremendo fallo, hizo un movimiento de cólera, y refieren que dijo: "Si he sabido esto, le doy de balazos á Velázquez."

A las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche terminó la audiencia.

Poco después, y habiéndo despejado la calle la fuerza del 7º Batallón, salieron los sentenciados para ser conducidos á Belén.

La noticia del fallo del Jurado había cundido rápidamente, y al salir los presos, la multitud guardó el más completo silencio.

Ya no hubo los gritos, los silbidos y los mueras con que noches anteriores era saludada su aparición.

La multitud piadosa en esta vez, respetaba el inmenso dolor de esos desdichados.

***

Ha terminado en parte la trajedia.

La sociedad que ha perseguido ansiosa este proceso, se ha sentido disgustada con el resultado, especialmente por lo que mira al Mayor Bellido. Cree que no hay absoluta justicia en considerarlo encubridor, cuando aparece de las constancias que obró de acuerdo con Velázquez. Más pugna esta resolución con la moral jurídica, al condenarse á muerte á Miguel Cabrera, quien demostró que no había tenido concierto prévio con su Jefe, por más que se sospeche el convencimiento que tenía del delito premeditado.

En cuanto á la pena impuesta á los gendarmes, surjen consideraciones, que no creo puedan incluirse en el medio sustantivo de la ley. Tal vez haya en los sentenciados una exculpante relativa á la obediencia y al temor grave, pero ella está incompleta, porque no satisfizo las condiciones que exije el Código Penal. Cabe aquí lo repetido: de que *la ley es dura, pero es ley*, y entre tanto ésta no modifique su natural extructura, habrá que llevarla sin vacilaciones á su final aplicación.

Es, por otra parte, el Jurado un tribunal de conciencia que puede apreciar los hechos, conforme á su leal sentir, y si aquella resolución (la de Bellido) no se acomoda al criterio público, no querrá decir esto que los Jurados no hayan obrado con justificación en los demás veredictos, que dicho sea de paso, honran á la libre institución de la justicia por el pueblo.

Han vagado también multiplicados comentarios, sobre la actitud que guardaron jueces y defensores en las audiencias. Entre esos comentarios hay algunos que no favorecen á los aludidos, pues aunque el Señor Flores estuvo *encantador*, como dijo el Sr. Azpe, se le reprocha que, cuando el Sr. Pavón aseguró que él habría matado á Arroyo, no se le hubiera llamado al orden; porque, según dicen los hombres de ley, hacía la apología de un delito.

Estos párrafos, habilitados de epílogo, me sirven para decir algo que se me fugó en el texto del libro.

No hice referencia á lo que tanto llamó la atención, relativo á los venenos que se encontraron en el escritorio de Velázquez No eran tóxicos: sencillamente eran unos jarabitos y unas pastillas de la propiedad del Sr. Aguirre del Pino, Secretario que fué de Velázquez, y que falleció hace poco. Esas medicinas solían tomárselas algunos golosos, y Velázquez, para preservarlas de la rapiña, les puso por vía de etiquetas unas calaveritas que son los signos farmacéuticos del veneno.

Una fantasía insistente del vulgo.

Velázquez no murió, sino se fué á los Estados Unidos, y en su lugar se quedó *un cadáver de cera*, que fué el que inhumaron.

Transcribo esto, porque ha corrido hasta en los círculos serios. Fácil es rechazar este absurdo, si se ven con detenimiento las diligencias practicadas con motivo de la muerte de Velázquez

---

Quiero, por último, que el público disculpe notables erratas, que figuran en estas páginas.

Rectificaré algunas. Donde dice Monjuich, debe decir Barcelona.

Digo que el Sr. Sierra Méndez cenó en la Concordia, y fué en la Maison Dorée.

Aparece que el Sr. Esteva ha escrito una *ontología* y es *antología*.

En la lista de los diputados se lee *Vetancourt*. Háganme vdes. favor de leerlo con B.

Para terminar, explicaré que aparece una escena verificada entre Velázquez y Cabrera al medio día del 16, y no fué sino en la noche.

Las omisiones y errores de caja, el lector los correjirá.



